



# Asamblea General

Distr. general  
29 de mayo de 2020  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 141 de la lista preliminar\*  
**Proyecto de presupuesto por programas para 2021**

## **Proyecto de presupuesto por programas para 2021**

### **Parte II** **Asuntos políticos**

### **Sección 3** **Asuntos políticos**

#### **Misiones políticas especiales**

#### **Grupo temático I:** **Enviados, asesores y representantes especiales y personales** **del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe se indican los recursos necesarios en 2021 propuestos para 11 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende los enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General.

Los recursos necesarios en 2021 propuestos para las misiones políticas especiales incluidas en este grupo ascienden a 57.365.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

*Nota:* Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

\* [A/75/50](#).



## Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera . . . . .	4
II. Misiones políticas especiales . . . . .	5
1. Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre . . . . .	5
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** . . . . .	6
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** . . . . .	12
2. Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio . . . . .	15
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** . . . . .	16
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** . . . . .	26
3. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental . . . . .	28
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** . . . . .	28
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** . . . . .	32
4. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad . . . . .	34
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** . . . . .	34
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** . . . . .	38
5. Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra . . . . .	41
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** . . . . .	42
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** . . . . .	49
6. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria . . . . .	51
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** . . . . .	52
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** . . . . .	57
7. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África . . . . .	61
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** . . . . .	62
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** . . . . .	67

\*\* La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2021 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 13 de la resolución 72/266 A.

\*\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

8.	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos . . . . .	69
	A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**.	70
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***. . . . .	78
9.	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen . . . . .	81
	A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**.	82
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***. . . . .	88
10.	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi . . . . .	91
	A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**.	91
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***. . . . .	96
11.	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Myanmar . . . . .	99
	A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**.	100
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***. . . . .	107

## Anexo

	Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución <a href="#">74/263</a> , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea . . . . .	109
--	---	-----

## I. Sinopsis de la situación financiera

1. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para las misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 57.365.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal). En el cuadro 1 figura una comparación entre los recursos propuestos para 2021 y los recursos para 2020 aprobados por la Asamblea General en su resolución [74/263](#).

Cuadro 1

### Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019	2020	2021		Diferencia
	Gastos (1)	Consignación presupuestaria (2)	Total de recursos necesarios (3)	Recursos necesarios no periódicos (4)	2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución) (5)=(3)-(2)
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	2 116,9	2 878,3	2 881,8	–	3,5
Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio	1 832,5	2 227,4	2 353,3	12,7	125,9
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	192,0	434,4	532,3	–	97,9
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución <a href="#">1559 (2004)</a> del Consejo de Seguridad	242,2	397,2	368,9	–	(28,3)
Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra	1 716,7	2 236,7	1 928,2	–	(308,5)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	15 061,2	16 235,3	16 735,1	505,1	499,8
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África	1 650,8	1 496,4	1 821,4	–	325,0
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	4 400,9	4 400,4	5 188,7	–	788,3
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	16 560,9	18 177,0	17 892,8	–	(284,2)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi	6 514,5	7 237,0	6 510,2	–	(726,8)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Myanmar	1 077,1	1 073,0	1 152,6	–	79,6
<b>Total</b>	<b>51 365,7</b>	<b>56 793,1</b>	<b>57 365,3</b>	<b>517,8</b>	<b>572,2</b>

## II. Misiones políticas especiales

### 1. Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre

(2.881.800 dólares)

#### Prefacio

En julio de 2019, tras meses de intensa colaboración con ambas partes, se dio por fin un paso importante para atender a las preocupaciones y necesidades de larga data de los chipriotas de poder comunicarse y lograr acceso a toda la isla. La interoperabilidad de los teléfonos móviles fue una de las importantes medidas de fomento de la confianza acordadas por los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas, Nicos Anastasiades y Mustafa Akıncı.

Esta medida de fomento de la confianza se había acordado en 2015. Reconociendo su importancia, volví a colaborar con ambas partes, alentándolas a renovar sus esfuerzos en pro de la implementación. Tras la reunión oficiosa conjunta celebrada el 26 de febrero de 2019, ambos dirigentes anunciaron su decisión de poner en práctica la interoperabilidad de la telefonía móvil en el siguiente período.

Durante los meses siguientes, redoblé los esfuerzos, incluso mediante la diplomacia de enlace permanente entre los dirigentes, combinada con una fuerte participación del Comité Técnico de Asuntos Económicos y Comerciales y el apoyo de la Comisión Europea. Por último, se encontró una solución creativa para poner en práctica la interoperabilidad de la telefonía móvil mediante acuerdos independientes de los operadores de ambas partes y utilizando los servicios de un centro de itinerancia con sede en Suiza.

El 11 de julio de 2019, el Sr. Anastasiades, el Sr. Akıncı y yo fuimos los primeros en utilizar la interoperabilidad de los teléfonos móviles en ambos lados de la isla. La conclusión satisfactoria de esta medida de fomento de la confianza no solo completó la aplicación de todas las medidas de fomento de la confianza acordadas en 2015, sino que, lo que es más importante, puso de relieve la labor crucial de los comités técnicos, demostrando una vez más el valor añadido de la diplomacia y los buenos oficios persistentes de las Naciones Unidas, así como de las asociaciones coordinadas con el sector privado.

Por último, la conclusión satisfactoria de la medida de fomento de la confianza fue también una señal esencial para que ambas comunidades superaran la división de la voluntad política de los dos dirigentes de aplicar medidas que pudieran acercar a las dos comunidades y mejorar la vida cotidiana de los chipriotas corrientes. Al reunir el apoyo y la experiencia de una multiplicidad de agentes y superar una gran cantidad de obstáculos prácticos mediante la búsqueda de soluciones técnicas apropiadas, ambas partes demostraron el valor y el compromiso político de crear condiciones propicias para la comunicación entre las personas de ambos lados y una base para un futuro unido.

(Firmado) Elizabeth Spehar  
Asesora Especial Adjunta del Secretario General sobre Chipre

## A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

2. En una carta de fecha 10 de julio de 2008 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2008/456](#)), el Secretario General anunció el nombramiento de su Asesor Especial sobre Chipre a partir del 14 de julio de 2008, con el cometido de ayudar a las partes a celebrar negociaciones en toda regla dirigidas a alcanzar una solución global de la cuestión de Chipre. La Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, conocida también como misión de buenos oficios, se encarga de hacer todo lo posible ante los representantes de las comunidades y las Potencias garantes para promover una solución pacífica y un arreglo acordado del problema de Chipre. Su mandato dimana de la resolución [186 \(1964\)](#) del Consejo de Seguridad y de resoluciones posteriores del Consejo, entre ellas las resoluciones [367 \(1975\)](#), [1250 \(1999\)](#), [1475 \(2003\)](#), [1758 \(2007\)](#), [1818 \(2008\)](#), [1873 \(2009\)](#), [1930 \(2010\)](#), [1986 \(2011\)](#), [2026 \(2011\)](#), [2058 \(2012\)](#), [2114 \(2013\)](#), [2135 \(2014\)](#), [2168 \(2014\)](#), [2197 \(2015\)](#), [2234 \(2015\)](#), [2263 \(2016\)](#), [2300 \(2016\)](#), [2338 \(2017\)](#), [2369 \(2017\)](#), [2398 \(2018\)](#), [2430 \(2018\)](#), [2453 \(2019\)](#) y [2506 \(2020\)](#).
3. En su resolución [2506 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad instó a las partes a que renovaran sus esfuerzos por lograr una solución duradera, global y justa basada en una federación bicomunal y bizonal con igualdad política, y reafirmó el papel primordial que desempeñaban las Naciones Unidas para ayudar a las partes a lograr una solución global y duradera del conflicto de Chipre y la división de la isla con urgencia. El Consejo acogió con beneplácito también que el Secretario General hubiera accedido a ampliar sus esfuerzos para establecer un mandato que sirviera como punto de partida consensuado para entablar negociaciones escalonadas, significativas y orientadas a los resultados, y expresó su pleno apoyo a que siguiera ofreciendo sus buenos oficios para prestar asistencia a las partes.
4. Durante la última fase de negociaciones en toda regla, celebrada de mayo de 2015 a julio de 2017, el proceso prosiguió a un ritmo irregular. Las partes mantuvieron intensas negociaciones antes y durante la Conferencia sobre Chipre celebrada en enero de 2017 y en junio y julio de ese mismo año. Posteriormente, en el período que siguió a la Conferencia, los contactos disminuyeron considerablemente. No obstante, los dirigentes grecochipriota y turcochipriota celebraron tres reuniones oficiosas bajo los auspicios de la Asesora Especial Adjunta, quien también se reunió con ellos de forma bilateral en 14 ocasiones.
5. En junio de 2018, las Naciones Unidas celebraron consultas en profundidad a fin de determinar si se cumplían las condiciones para reanudar un proceso válido (véase [S/2018/610](#)). En este contexto, los dirigentes grecochipriota y turcochipriota expresaron su disposición a participar en discusiones sobre la posibilidad de avanzar. El Secretario General también reiteró el compromiso de las Naciones Unidas con Chipre y la continua disponibilidad de sus buenos oficios. En enero de 2019, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de su intención de continuar celebrando consultas con miras a llegar a un acuerdo sobre los términos de referencia que constituyeran el punto de partida consensuado para unas posibles negociaciones que condujeran a una solución en el futuro previsible.
6. El proceso de consulta continuó a lo largo de 2019, como se indica en los informes del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en Chipre ([S/2019/322](#) y [S/2019/883](#)). El 25 de noviembre de 2019 se celebró en Berlín una reunión conjunta oficiosa entre el Secretario General y los dirigentes grecochipriota y turcochipriota.

## Programa de trabajo

### Objetivo

7. El objetivo al que contribuye esta misión es lograr una solución general del problema de Chipre.

### Estrategia

8. A fin de contribuir al logro de una solución general al problema de Chipre, la misión ayudará a las partes a celebrar negociaciones en toda regla, lo que se espera que redunde en la reducción progresiva de la brecha entre las partes mediante un mayor número de reuniones bilaterales y conjuntas con los dirigentes de las comunidades, sus equipos de negociación y los principales interesados, un mayor número de documentos de convergencia, un mayor número de reuniones de comités técnicos y grupos de trabajo y la aplicación de medidas de fomento de la confianza. Los resultados logrados en este ámbito incluyen la celebración de una reunión conjunta oficiosa entre el Secretario General y los dirigentes grecochipriota y turcochipriota, el 25 de noviembre de 2019 en Berlín. Como subrayó el Secretario General en su último informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2020/23), en esa reunión los dos dirigentes reafirmaron su compromiso y determinación de lograr una solución basada en una federación bizonal y bicomunal con igualdad política, como se establece en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 716 (1991). Ambos dirigentes también convinieron en que el logro de una solución global y duradera en un futuro no muy lejano era de suma importancia para el bienestar futuro de ambas comunidades y que el *statu quo* era insostenible. También afirmaron su compromiso con la Declaración Conjunta de 11 de febrero de 2014, las convergencias anteriores y el marco que el Secretario General había presentado el 30 de junio de 2017 con miras a lograr un acuerdo estratégico que allanara el camino hacia una solución general.
9. La misión redoblará los esfuerzos para apoyar la colaboración con los dos dirigentes y con las Potencias garantes sobre la posible reanudación de las negociaciones en toda regla. Se contará con la Oficina del Asesor Especial para facilitar reuniones periódicas entre dirigentes, negociadores y expertos, y proseguirá su labor de enlace entre las partes por separado hasta que se alcance un arreglo amplio. También se mantendría, o podría incluso aumentar, la necesidad de coordinar la labor técnica como preparativo de la aplicación del arreglo. Si se reanudan las conversaciones y se logran progresos significativos en 2021, es posible que las Naciones Unidas deban convocar de nuevo a los interesados para abordar las últimas cuestiones pendientes de las negociaciones. Esto incluirá la diplomacia itinerante y un mayor número de reuniones bilaterales, la facilitación de reuniones multilaterales y reuniones de los equipos de negociación, grupos de trabajo y comités técnicos. El mayor número de reuniones permitirá que se examinen más cuestiones y que, tras la reanudación de las negociaciones, se consiga un mayor número de documentos de convergencia para ultimar un acuerdo amplio y sostenible. Además, mediante la facilitación de reuniones entre las partes, así como de contactos y conversaciones bilaterales con cada una de ellas, la misión intensificará su apoyo a la aplicación de medidas de fomento de la confianza y a la labor de los comités técnicos, centrándose en particular en la asistencia a las partes para el seguimiento de las recomendaciones del balance de las actividades de los comités técnicos realizado en 2019.

### Factores externos para 2021

10. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
  - a) El compromiso político permanente y sostenido con el proceso político y la aplicación de medidas que generen confianza;
  - b) El apoyo internacional permanente y sostenido al proceso de negociación.

11. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2506 \(2020\)](#), reconoció que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y su liderazgo eran fundamentales para consolidar la paz en Chipre y contribuirían a que toda solución futura sea sostenible, acogió con beneplácito los esfuerzos por involucrar a una mayor diversidad de mujeres de ambas partes, alentó a las partes a que tuvieran en cuenta las necesidades particulares de las mujeres en cualquier solución futura, y aguardó con interés el resultado de la evaluación del impacto socioeconómico con perspectiva de género que solicitó en su resolución [2453 \(2019\)](#), y reconoció la importante contribución positiva de la juventud en las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. La misión apoya la labor de las activistas locales, los grupos de mujeres y jóvenes y otras partes interesadas para promover más ampliamente las resoluciones pertinentes del Consejo en el contexto del proceso de paz de Chipre.
12. Con respecto a la cooperación con otras entidades, la misión, en función de lo solicitado por los dirigentes de ambas comunidades, coordina la actuación de las instituciones financieras internacionales en apoyo del proceso, en particular el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Además, la Oficina coopera y coordina sus actividades con la Comisión Europea, que apoya el proceso de negociación.
13. Con respecto a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán funcionando de manera integrada a fin de maximizar las sinergias y asegurar un apoyo coherente y eficaz a las negociaciones de paz de las Naciones Unidas.

### **Actividades de evaluación**

14. En 2021 está previsto realizar una autoevaluación de los procesos para elaborar el concepto de la misión, incluido el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de la Secretaría a esos procesos, a fin de determinar las limitaciones y oportunidades.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

15. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el avance en las negociaciones en toda regla para lograr una solución global, a que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2019 para el grupo temático I ([A/73/352/Add.1](#)), se logró parcialmente, pese a que no hubo negociaciones, como demuestran las reuniones que se celebraron con y entre los dirigentes y sus representantes. En el curso de 2019, los dirigentes celebraron dos reuniones oficiosas en la isla, bajo los auspicios de la Asesora Especial Adjunta del Secretario General sobre Chipre. En la primera de esas reuniones, celebrada el 26 de febrero, los dirigentes mantuvieron un constructivo intercambio de opiniones y debatieron a fondo los principios básicos. El 9 de agosto, los dirigentes volvieron a reunirse de manera oficiosa y decidieron anunciar su disposición a celebrar una reunión tripartita con el Secretario General después de la semana de alto nivel del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General para planificar el camino a seguir.
16. En 2019, la misión realizó un examen exhaustivo de las actividades y el *modus operandi* de los comités técnicos en los últimos 11 años para evaluar si estos habían evolucionado y cómo lo habían hecho, y con el fin de determinar sus puntos fuertes y sus dificultades. Desde entonces, la misión se ha esforzado por facilitar la aplicación de las recomendaciones de este ejercicio, que se compartieron con las partes a fin de ayudarlas a reforzar y racionalizar la labor de los comités técnicos.

17. La misión ha apoyado los esfuerzos de las partes al más alto nivel político y técnico con el fin de negociar y aplicar medidas que generaran confianza. También coordinó estrechamente con la comunidad internacional la transmisión racional de los mensajes y las actividades de promoción.

### **Ejecución del programa en 2019: esfuerzos de creación de consenso para la reanudación de las conversaciones**

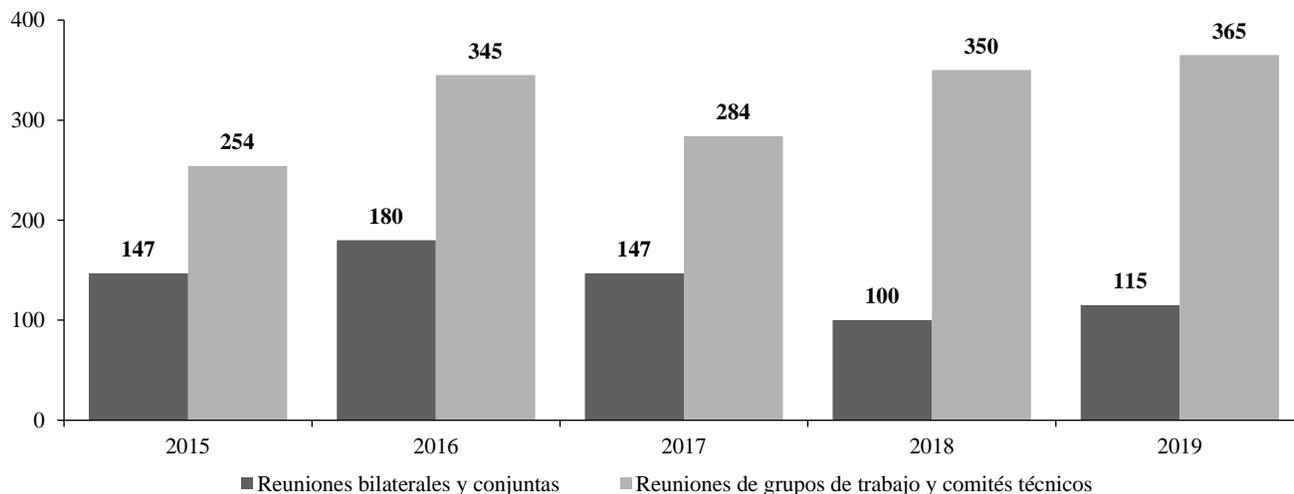
18. Las consultas con las partes para llegar a un acuerdo sobre los términos de referencia que constituiría un punto de partida consensuado para reanudar las conversaciones continuaron a lo largo de 2019. Cabe señalar que el 25 de noviembre de 2019 se celebró en Berlín una reunión conjunta oficiosa entre el Secretario General y los dirigentes grecochipriota y turcochipriota. Como subrayó el Secretario General en su informe más reciente sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2020/23), en esa reunión los dos dirigentes reafirmaron su compromiso y determinación de lograr una solución basada en una federación bizonal y bicomunal con igualdad política, como se establece en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 716 (1991). Ambos dirigentes también convinieron en que el logro de una solución global y duradera en un futuro no muy lejano era de suma importancia para el bienestar futuro de ambas comunidades y que el *status quo* era insostenible. Habida cuenta de las conversaciones, el Secretario General accedió a ampliar sus esfuerzos para establecer un mandato que sirviera como punto de partida consensuado para entablar negociaciones escalonadas, significativas y orientadas a los resultados, a la mayor brevedad posible. A ese respecto, se comprometió a estudiar, con los dos dirigentes y con las Potencias garantes, la posibilidad de convocar una reunión oficiosa con las cinco naciones y las Naciones Unidas en una etapa apropiada.
19. Las partes también continuaron la labor de los comités técnicos y la aplicación de medidas de fomento de la confianza. En 2019, los dirigentes anunciaron que se había logrado la interconexión de las dos redes de electricidad y la interoperabilidad de los teléfonos móviles, tal como se había acordado en 2015. También acordaron un intercambio de obras de arte por el que la parte turcochipriota devolvió pinturas de artistas grecochipriotas y la parte grecochipriota devolvió grabaciones audiovisuales de artistas turcochipriotas de sus respectivos archivos. El intercambio tuvo lugar bajo los auspicios de la misión el 3 de septiembre de 2019.
20. En su resolución 2506 (2020), el Consejo de Seguridad instó a las partes a que renovaran sus esfuerzos por lograr una solución duradera, global y justa basada en una federación bicomunal y bizonal con igualdad política, y reafirmó el papel primordial que desempeñaban las Naciones Unidas para ayudar a las partes a lograr una solución global y duradera del conflicto de Chipre y la división de la isla con urgencia. El Consejo exhortó a los dos dirigentes a que respaldaran sin demora con sus esfuerzos la labor ulterior encaminada a encontrar puntos de convergencia sobre las cuestiones básicas. También los exhortó a que mejoraran el clima que rodeaba las negociaciones, a que aseguraran un papel significativo para la participación de la sociedad civil en los esfuerzos de paz y a que fortalecieran en particular la participación de las organizaciones de mujeres y de jóvenes. Además, pidió a los dirigentes que reafirmaran su apoyo político a todos los comités técnicos y que consideraran el asesoramiento de la misión en relación con otros medios de ampliar las facultades de los comités técnicos y mejorar su desempeño.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

21. Esta labor contribuyó a avanzar hacia el logro de una solución general del problema de Chipre, como lo demuestra el mayor número de reuniones bilaterales y conjuntas celebradas con los dirigentes de las comunidades, sus equipos de negociación y los principales interesados (115 reuniones en 2019, en comparación con 100 reuniones en 2018) y el mayor número de reuniones de grupos de trabajo y comités técnicos celebradas para alcanzar una solución del problema de Chipre (365 reuniones en 2019, en comparación con 350 reuniones en 2018), lo que dio lugar a un diálogo permanente entre las partes sobre la forma de avanzar hacia la reanudación de las negociaciones.

Figura I

**Medida de la ejecución: número de reuniones bilaterales y conjuntas con los dirigentes de las comunidades, sus equipos de negociación y las principales partes interesadas y número de reuniones de los grupos de trabajo y comités técnicos para alcanzar un arreglo del problema de Chipre**



### **Resultado previsto para 2021: negociaciones escalonadas, significativas y orientadas a los resultados**

22. En julio de 2017, la Conferencia sobre Chipre concluyó sin que se llegara a conclusiones concretas tras las esperanzas y expectativas suscitadas durante la fase de negociaciones celebradas entre 2015 y 2017. El hecho de que no hubiera negociación alguna desde entonces y las inciertas perspectivas de futuro del proceso fueron motivo de gran preocupación para muchos chipriotas y la comunidad internacional por igual.
23. Tras el anuncio del Secretario General de que se celebrarían consultas exhaustivas con miras a llegar a un acuerdo sobre los términos de referencia que constituyeran el punto de partida consensuado para unas posibles negociaciones que condujeran a una solución en el futuro previsible, la misión intensificó sus contactos periódicos con las partes y las Potencias garantes, que incluyeron la diplomacia itinerante, reuniones bilaterales, la facilitación de reuniones multilaterales y reuniones de los equipos de negociación, grupos de trabajo y comités técnicos.
24. En 2021, la Oficina misión redoblará los esfuerzos para apoyar la colaboración con los dos dirigentes y con las Potencias garantes sobre la posible reanudación de las negociaciones en toda regla. Se contará con la Oficina para facilitar reuniones periódicas entre dirigentes, negociadores y expertos, que proseguirá su labor de enlace entre las partes por separado hasta que se alcance un arreglo amplio. También se mantendría, o podría incluso aumentar, la necesidad de coordinar la labor técnica como preparativo de la aplicación del arreglo. Si se reanudan las conversaciones y se logran progresos significativos en 2021, es posible que las Naciones Unidas deban convocar a los interesados para abordar las últimas cuestiones pendientes de las negociaciones. Esto incluirá la diplomacia itinerante y un mayor número de reuniones bilaterales, la facilitación de reuniones multilaterales y reuniones de los equipos de negociación, grupos de trabajo y comités técnicos. Además, mediante la facilitación de reuniones entre las partes, así como de contactos y conversaciones bilaterales con cada una de ellas, la misión intensificará su apoyo a la aplicación de medidas de fomento de la confianza y a la labor de los comités técnicos, centrándose en particular en la asistencia a las partes para el seguimiento de las recomendaciones del balance de las actividades de los comités técnicos realizado en 2019.

*Desafío interno y respuesta*

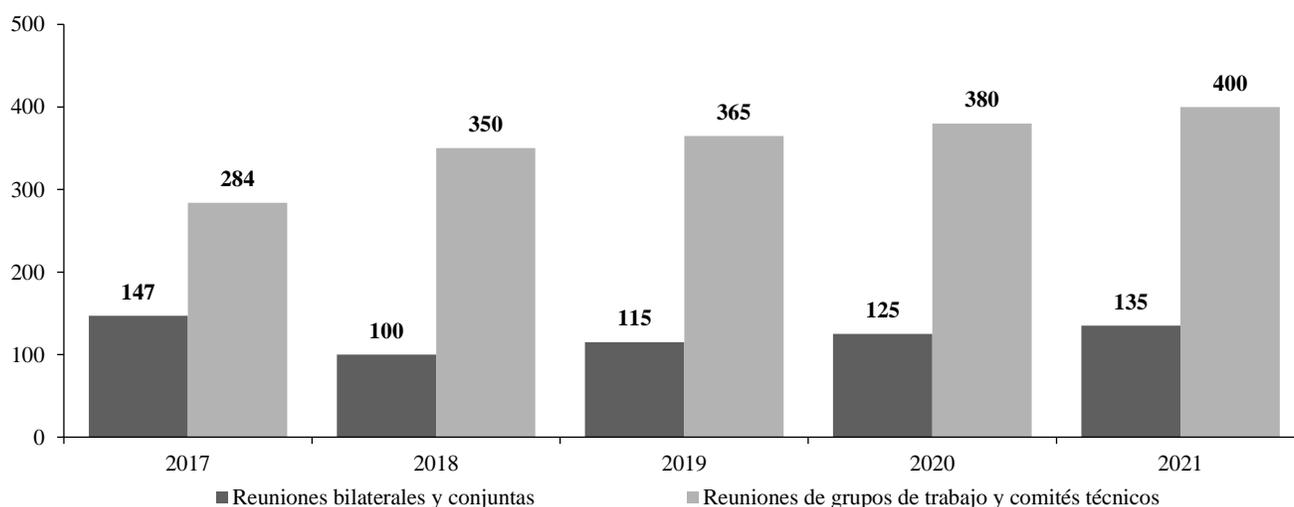
25. El desafío de la misión era facilitar las conversaciones y apoyar la participación con las partes y las Potencias garantes para establecer un mandato que sirviera como punto de partida consensuado para entablar lo antes posible negociaciones escalonadas, significativas y orientadas a los resultados.
26. Por ello, a raíz de la diplomacia itinerante de las Naciones Unidas y la reanudación de la interacción de las partes en negociaciones orientadas a resultados, la misión intensificará su labor para facilitar las negociaciones, incluidas reuniones con y entre los dirigentes, así como reuniones de los equipos de negociación, los grupos de trabajo y comités técnicos, encaminadas a lograr una solución general mutuamente convenida en Chipre. Con esta intensificación de los esfuerzos, la misión incrementará sus actividades para planificar, apoyar, coordinar y facilitar reuniones a varios niveles, así como sus contactos con los interlocutores pertinentes, como partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres, medios de difusión y representantes de la comunidad diplomática de la isla.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

27. Se espera que esta labor contribuya a lograr una solución general del problema de Chipre, como demostrarían un mayor número de reuniones bilaterales y conjuntas con los dirigentes de las comunidades, sus equipos de negociación y los principales interesados, y un mayor número de reuniones de grupos de trabajo y comités técnicos con miras a una solución del problema de Chipre.

Figura II

**Medida de la ejecución: número de reuniones bilaterales y conjuntas con los dirigentes de las comunidades, sus equipos de negociación y las principales partes interesadas y número de reuniones de los grupos de trabajo y comités técnicos para alcanzar un arreglo del problema de Chipre**

**Entregables**

28. En el cuadro 2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2  
Entregables del período 2019 2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	2	4	2	3
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	2	4	2	3
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	2	5	2	3
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	2	5	2	3
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Buenos oficios:</b> reuniones bilaterales y conjuntas para la solución del problema de Chipre				
<b>Consulta, asesoramiento y promoción:</b> asesoramiento sobre cuestiones de procedimiento, jurídicas, técnicas y sustantivas; reuniones de asesoramiento sobre cuestiones y acontecimientos relacionados con el proceso de paz y las negociaciones; y promoción para concienciar, informar y fomentar la participación y el apoyo público al proceso de paz				
<b>D. Entregable de comunicación</b>				
<b>Relaciones externas y con los medios de comunicación:</b> entrevistas y comunicados de prensa para informar al público sobre el proceso de paz				

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 3  
Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>Diferencia</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación presupuestaria</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>Recursos necesarios no periódicos</i>	<i>2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(3)-(2)</i>
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	1 875,3	2 376,2	2 380,7	–	4,5
Gastos operacionales	241,6	502,1	501,1	–	(1,0)
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>2 116,9</b>	<b>2 878,3</b>	<b>2 881,8</b>	<b>–</b>	<b>3,5</b>

**Cuadro 4**  
**Plazas**

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>				<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales<sup>a</sup></i>	<i>Total personal inter-nacional</i>	<i>Personal nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
													<i>Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		
Aprobadas 2020	1 <sup>b</sup>	-	-	1	3	5	1	-	11	4	1	16	-	5	-	21
Propuestas 2021	1 <sup>b</sup>	-	-	1	3	5	1	-	11	4	1	16	-	5	-	21
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>a</sup> Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

<sup>b</sup> El Secretario General Adjunto tiene un contrato con arreglo a servicios efectivos.

29. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre ascienden a 2.881.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (2.380.700 dólares) de 21 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales y 5 de contratación local), así como los gastos operacionales (501.100 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (40.400 dólares), viajes oficiales (155.400 dólares), instalaciones e infraestructura (93.900 dólares), transporte terrestre (38.200 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (85.700 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (87.500 dólares).
30. En 2021 se propone mantener el número y la categoría de las plazas de la Oficina.
31. La tasa de vacantes aplicada es del 10 % para las plazas de contratación nacional. Los recursos propuestos para los puestos de contratación nacional se basan en la hipótesis de la ocupación plena.

**Recursos extrapresupuestarios**

32. No hubo recursos extrapresupuestarios en 2020 ni se prevén para 2021.



## 2. Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio

(2.353.300 dólares)

### Prefacio

En 2020 el sistema de las Naciones Unidas celebra su 75° aniversario. Este debería ser un momento para reflexionar y hacer un balance de nuestros progresos y logros, así como de los desafíos pendientes. Esto es especialmente cierto en la esfera de la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la depuración étnica, ya que las Naciones Unidas nacieron de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, en particular del Holocausto.

Si bien cabe señalar los logros, como el aumento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas, así como de muchas organizaciones regionales y de la sociedad civil, para establecer y analizar los riesgos de esos delitos y los diversos mecanismos establecidos para rendir cuentas por ellos, sigue habiendo problemas y, de manera alarmante, en algunos casos se ha producido un retroceso con respecto a los logros anteriores.

Por ejemplo, seguimos siendo testigos de un creciente desprecio por los principios bien establecidos del derecho internacional humanitario, que tiene consecuencias devastadoras para las poblaciones civiles. Además, en todo el mundo, estamos observando una profundización de la desigualdad, un aumento de la intolerancia, la persecución de las minorías étnicas y religiosas a través de leyes discriminatorias, la privación del derecho de voto, la incitación al odio y la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia o los actos de violencia. Todos estos son factores de riesgo tempranos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y limpieza étnica, y su aumento debería ser una llamada de atención para todos nosotros.

En respuesta a estos acontecimientos, en 2021 mi Oficina redoblará los esfuerzos para vigilar las situaciones preocupantes a fin de dar las alertas oportunas al Consejo de Seguridad por conducto del Secretario General. La Oficina también acelerará su labor de apoyo a las iniciativas que promuevan la prevención temprana. Esto se llevará a cabo mediante la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio, de los que mi Oficina es coordinadora, así como mediante la prestación de asistencia técnica y de creación de capacidad adaptada a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los agentes de la sociedad civil.

*(Firmado)* Adama **Dieng**  
Secretario General Adjunto y Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio

## A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

33. El mandato de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio consiste en recopilar información, en particular de fuentes del propio sistema de las Naciones Unidas, sobre violaciones graves y masivas de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que tengan origen étnico o racial y que, de no prevenirse o detenerse, podrían desembocar en genocidio; servir de mecanismo de alerta temprana al Secretario General y, por conducto de este, al Consejo de Seguridad al informarles de situaciones que podrían desembocar en genocidio; formular recomendaciones al Consejo, por conducto del Secretario General, sobre medidas para prevenir o detener el genocidio; y actuar de enlace con el sistema de las Naciones Unidas respecto de actividades para prevenir el genocidio y tratar de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para analizar y gestionar la información relativa al genocidio o delitos conexos.
34. El mandato se deriva de la invitación que el Consejo de Seguridad hizo al Secretario General en su resolución [1366 \(2001\)](#) de que le remitiera la información y los análisis que recibiera de fuentes del propio sistema de las Naciones Unidas sobre casos de violaciones graves del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos. El Secretario General, en una carta de fecha 12 de julio de 2004 ([S/2004/567](#)), informó al Presidente del Consejo de Seguridad de su decisión de nombrar a un Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio. En su respuesta de fecha 13 de julio de 2004 ([S/2004/568](#)), el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que el Consejo había tomado nota de su intención. El mandato ha sido reafirmado por el Consejo de Seguridad en su resolución [1674 \(2006\)](#), mediante un intercambio de cartas entre el Secretario General y el Consejo de Seguridad ([S/2007/721](#) y [S/2007/722](#)) y en resoluciones de la Asamblea General, la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos, incluidas las resoluciones [60/1](#) y [63/308](#) de la Asamblea, la resolución 2005/62 de la Comisión de Derechos Humanos y las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos [7/25](#), [22/22](#), [28/34](#), [33/19](#) y [37/26](#).
35. En lo que se refiere a la responsabilidad de proteger, la Asamblea General, en los párrafos 138 y 139 de su resolución [60/1](#) sobre el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, abordó la responsabilidad que incumbía a los Estados Miembros y la comunidad internacional de proteger a las poblaciones previniendo el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión. Los Jefes de Estado y de Gobierno allí reunidos se comprometieron a apoyar a las Naciones Unidas en la creación de un mecanismo de alerta temprana y exhortaron a la Asamblea a que siguiera examinando la cuestión de la responsabilidad de proteger. El Consejo de Seguridad, en su resolución [1674 \(2006\)](#), reafirmó las disposiciones de los párrafos 138 y 139, y recordó tal reafirmación en su resolución [1706 \(2006\)](#). Además, el párrafo 140 de la resolución [60/1](#) de la resolución de la Asamblea, en el que esta apoya plenamente la misión del Asesor Especial, pone de relieve la estrecha relación entre ambos mandatos.
36. El Secretario General, en su carta de fecha 31 de agosto de 2007 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2007/721](#)), expresó su intención de nombrar a un asesor especial que se centrara en la responsabilidad de proteger. En su respuesta, de fecha 7 de diciembre de 2007 ([S/2007/722](#)), la Presidencia del Consejo de Seguridad comunicó al Secretario General que el Consejo había tomado nota de su intención. A este respecto, el Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger se encarga de desarrollar el principio en los planos conceptual, institucional y operacional y mantener un diálogo político con los Estados Miembros sobre la aplicación de la responsabilidad de proteger.

37. En la actualidad hay un creciente menosprecio de las normas consolidadas del derecho internacional, incluidas las relacionadas con la protección de los civiles en los conflictos armados, así como un aumento de las expresiones de odio, intolerancia, racismo y xenofobia. Por eso urge efectuar un análisis y formular recomendaciones sobre las situaciones en que hay riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad. La prevención de estos delitos también constituye una parte fundamental de la estrategia más amplia de prevención del Secretario General.

## **Programa de trabajo**

### **Objetivo**

38. El objetivo al que contribuye esta Oficina es promover los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y la incitación a su comisión.

### **Estrategia**

39. Para contribuir al avance de los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como de la incitación a cometerlos, la Oficina llevará a cabo actividades de promoción y formulará recomendaciones oportunas sobre situaciones preocupantes. La Oficina aprovechará su apoyo para maximizar la repercusión de sus labores de vigilancia, análisis y recomendación; además, continuará respondiendo a las situaciones preocupantes a medida que aparezcan, prestando especial atención a las nuevas situaciones y esferas de preocupación. El Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio seguirá informando al Consejo de Seguridad, al Consejo de Derechos Humanos y a otros órganos intergubernamentales, así como a las organizaciones regionales, cuando se le solicite. En lo que respecta a la capacitación y la asistencia técnica, la Oficina centrará su apoyo en iniciativas que puedan tener repercusiones institucionales y a largo plazo. En lo que respecta a la capacitación y la asistencia técnica, la Oficina centrará su apoyo en iniciativas que puedan tener repercusiones a largo plazo y efectos institucionales, lo que incluirá la colaboración con organizaciones regionales y subregionales para desarrollar los mecanismos de alerta temprana y prevención necesarios. En lo que respecta a la creación de capacidad, la Oficina centrará su compromiso en esferas que responden a necesidades críticas, incluida la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio, que el Secretario General puso en marcha en junio de 2019, y el Plan de Acción de Fez para que los dirigentes y agentes religiosos impidan la incitación a la violencia que pueda conducir al genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, en respuesta al aumento observado de los discursos motivados por el odio y la incitación a la violencia, así como a la intolerancia, el racismo y la xenofobia.
40. La reforma del pilar de paz y seguridad sigue facilitando y racionalizando la participación mediante un sistema más centralizado de colaboración en situaciones de interés con los centros de coordinación geográficos y temáticos y, por consiguiente, mejorando la reunión y el intercambio de información en el contexto del análisis de las misiones sobre el terreno y las oficinas regionales, de conformidad con el mandato de alerta temprana de la Oficina. La Oficina prestará asistencia técnica y creación de capacidad a los Estados Miembros y las organizaciones regionales, centrándose en crear capacidad y estructuras para el análisis, la detección temprana y la respuesta a los factores de riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad. Se espera que esta labor incremente las medidas adoptadas por los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales para prevenir o mitigar el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la integración de los factores de riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad por parte de la Comisión de la Unión Africana en su Sistema

Continental de Alerta Temprana, las comunidades económicas regionales<sup>1</sup> y los Estados Miembros que han promulgado legislación nacional para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida su incitación, como resultado de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad proporcionados por la Oficina.

41. A fin de contribuir a la sensibilización sobre las causas y la dinámica del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, la Oficina celebrará reuniones informativas con los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales, que se espera den lugar a medidas adoptadas por los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones regionales para contribuir a la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos en las que se reconoce el papel de la Oficina en la contribución a la prevención (por ejemplo, la resolución 37/26 del Consejo de Derechos Humanos) y por el Consejo de Seguridad para proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad (por ejemplo, la resolución 2480 (2019) del Consejo de Seguridad por la que se renueva el mandato de la Misión Integrada y Multidimensional de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)).

### **Factores externos para 2021**

42. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
  - a) El compromiso continuo de los Estados Miembros, así como del Consejo de Seguridad y otros órganos intergubernamentales, de colaborar con el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio a fin de promover la prevención del genocidio y aplicar el principio de la responsabilidad de proteger;
  - b) La disposición de los Estados Miembros en los que se dan situaciones críticas a colaborar con el Asesor Especial, así como la participación activa de los Estados Miembros y las organizaciones regionales y de otro tipo para desarrollar la capacidad de prevención y adoptar las medidas necesarias para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión.
43. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en su labor de vigilancia y análisis, la Oficina refleja sistemáticamente la dinámica de género, según proceda. En sus actividades de desarrollo de la capacidad y cursos prácticos, la Oficina seguirá esforzándose por lograr una participación mínima del 30 % de mujeres.
44. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Asesor Especial trabajará en estrecha colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en particular en lo que respecta a la recopilación de información con fines de alerta temprana, la formulación de políticas y el planteamiento de actividades de prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes contra la humanidad.

---

<sup>1</sup> Las comunidades económicas regionales designadas por la Unión Africana a las que presta apoyo la Oficina son el Mercado Común para África Oriental y Meridional, la Comunidad del África Oriental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

45. En cuanto a la cooperación con otras entidades, en 2021 el Asesor Especial seguirá cooperando con el Departamento de Operaciones de Paz y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

### **Actividades de evaluación**

46. Como parte de los esfuerzos generales de la Oficina del Asesor Especial por mejorar su mecanismo de alerta temprana para la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, se ha previsto una autoevaluación para 2021, centrada en el estado de la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio, de la que la Oficina es el centro de coordinación. Más concretamente, la Oficina examinará la creación de capacidad y la asistencia técnica adaptada que presta a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los agentes de la sociedad civil.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

47. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor capacidad del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil para determinar y prevenir o mitigar el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad como resultado de la capacitación y la asistencia técnica proporcionadas por los Asesores Especiales, como se indica en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad para 2019 en relación con el grupo temático I ([A/73/352/Add.1](#)), se logró, como demuestran los 650 oficiales de las Naciones Unidas, Estados Miembros, organizaciones regionales y subregionales y de la sociedad civil capacitados por la Oficina en la detección, el análisis y la gestión de información sobre el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad y en las medidas para prevenir y mitigar sus riesgos, cifra superior a la meta de 300 oficiales. En 2019, la Oficina capacitó a 377 representantes de los Estados Miembros y de organizaciones regionales y subregionales y a 273 representantes de la sociedad civil, incluidos trabajadores de los medios de comunicación y dirigentes religiosos. El logro del resultado previsto también se manifiesta en que siete Estados Miembros y tres organizaciones regionales y dos subregionales han recibido asistencia técnica de la Oficina y han adoptado medidas para establecer o reforzar iniciativas o mecanismos nacionales y regionales de prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.
48. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una mayor conciencia sobre las causas y la dinámica del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad y las medidas que podrían tomarse para prevenir o mitigar el riesgo de que se produzcan esos crímenes, por ejemplo, en el marco del principio de la responsabilidad de proteger, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para el grupo temático I ([A/73/352/Add.1](#)), se logró, como demuestra que 12 Estados Miembros y 5 organizaciones regionales hayan solicitado o facilitado una visita del Asesor Especial por cuestiones relacionadas con la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión, y la aplicación del principio de la responsabilidad de proteger, cifra superior a la meta de 10 visitas. Además, en 2019 la Oficina preparó 15 notas de asesoramiento, declaraciones informativas y documentos de política

basados en los resultados de su labor de vigilancia y análisis que alertaron al Secretario General y, por medio de él, al Consejo de Seguridad sobre situaciones en las que podía haber riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad, y recomendó cursos de acción para prevenir tales delitos.

## **Ejecución del programa en 2019**

### **Afrontar y contrarrestar el discurso de odio como factor de riesgo para el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad**

49. En los últimos años se ha producido un rápido aumento del discurso de odio y la incitación a la violencia, que se han extendido a un ritmo alarmante en todo el mundo y en varios casos han dado lugar a violencia contra las poblaciones afectadas. El discurso de odio y la incitación a la violencia es uno de los factores de riesgo asociados con el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, en particular cuando se dirigen contra grupos étnicos, nacionales, religiosos o raciales. El concepto de abordar el discurso de odio y la incitación a la violencia está estrechamente vinculado al objetivo de esta Oficina de promover los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y la incitación a su comisión.
50. En respuesta a esta creciente preocupación, en enero de 2019 el Secretario General pidió al Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio que dirigiera la elaboración de una estrategia para que las Naciones Unidas incrementaran su labor de afrontar y contrarrestar el discurso de odio. En respuesta, el Asesor Especial convocó un grupo de trabajo de las Naciones Unidas que elaboró la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio, que se puso en marcha el 18 de junio de 2019. La Estrategia y el Plan de Acción se elaboraron con el objetivo de abordar tanto las causas fundamentales como las repercusiones del discurso de odio, basándose en la experiencia y las buenas prácticas existentes en el sistema de las Naciones Unidas, y en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos. En 2019, la Oficina apoyó la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción mediante el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica, lo que ha dado lugar a que varias oficinas de las Naciones Unidas sobre el terreno, incluidas las oficinas de los coordinadores residentes, y las misiones de mantenimiento de la paz, en colaboración con los Estados Miembros anfitriones, adopten medidas para hacer frente al discurso de odio en sus esferas de trabajo.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

51. La labor de la Oficina contribuyó al avance de los esfuerzos nacionales e internacionales para proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como de la incitación a su comisión, como demuestra la puesta en marcha de una estrategia y un plan de acción a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para abordar y contrarrestar las expresiones de odio y tres iniciativas emprendidas en 2019 a nivel internacional y nacional destinadas a aplicar la estrategia.

**Cuadro 5**  
**Medida de la ejecución**

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	n. a.	No hay una estrategia coordinada para hacer frente al discurso de odio en todo el sistema de las Naciones Unidas	Se elabora la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio y se apoyan tres iniciativas de aplicación a nivel nacional

*Abreviación:* n. a., no se aplica.

**Aumento de la sensibilización y la respuesta a los factores de riesgo de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y depuración étnica**

52. La Oficina se esfuerza por sensibilizar a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales sobre los factores de riesgo de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y depuración étnica, a fin de aumentar las medidas adoptadas para hacerles frente y mitigarlos. En 2019, la Oficina realizó varias misiones a Malí para evaluar la situación y formular recomendaciones al Secretario General sobre las medidas preventivas que podrían adoptarse. La evaluación se basó en informes que indicaban un aumento de la violencia intercomunal y los efectos negativos de las operaciones de lucha contra el terrorismo en la población civil, especialmente en las zonas central y nororiental del país, en particular en las regiones de Mopti y Menaka. El recrudecimiento dio lugar a consultas entre funcionarios gubernamentales, líderes tradicionales, religiosos y comunitarios, representantes de grupos armados, la MINUSMA y organizaciones de la sociedad civil.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

53. La labor de la Oficina contribuyó a la promoción de las actividades nacionales, regionales e internacionales para proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como de la incitación a su comisión, como lo demuestra la mayor prioridad otorgada a la protección de los civiles en Malí central en la última renovación del mandato de la MINUSMA (véase la resolución [2480 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad), así como el mayor apoyo prestado al diálogo intercomunitario a nivel local por los agentes nacionales e internacionales, como demuestra el mayor número de diálogos y de mediadores capacitados en Malí central para hacer frente a la violencia intercomunitaria.

**Cuadro 6**  
**Medida de la ejecución**

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	n. a.	Medidas adoptadas por los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales, incluidas la Unión	Medidas adoptadas por los Estados Miembros, incluido Malí, y las organizaciones regionales y subregionales para

2015	2016	2017	2018	2019
			Africana y la Unión Europea, para prevenir o mitigar el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad sobre la base de la recomendación de la Oficina	prevenir o mitigar el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad sobre la base de la recomendación de la Oficina

*Abreviación:* n. a., no se aplica.

## Resultados previstos para 2021

### Resultado 1: recopilar información y detectar situaciones preocupantes, informar al respecto y formular recomendaciones

54. La Oficina vigila y analiza el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad y formula recomendaciones a los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales sobre la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión.
55. Para ello, el Asesor Especial realiza visitas a los países, previa invitación. La Oficina también reúne información pertinente sobre la evolución política, de derechos humanos, humanitaria, social y económica de los países de todo el mundo, con el fin de detectar señales de alerta temprana de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad.

#### *Desafío interno y respuesta*

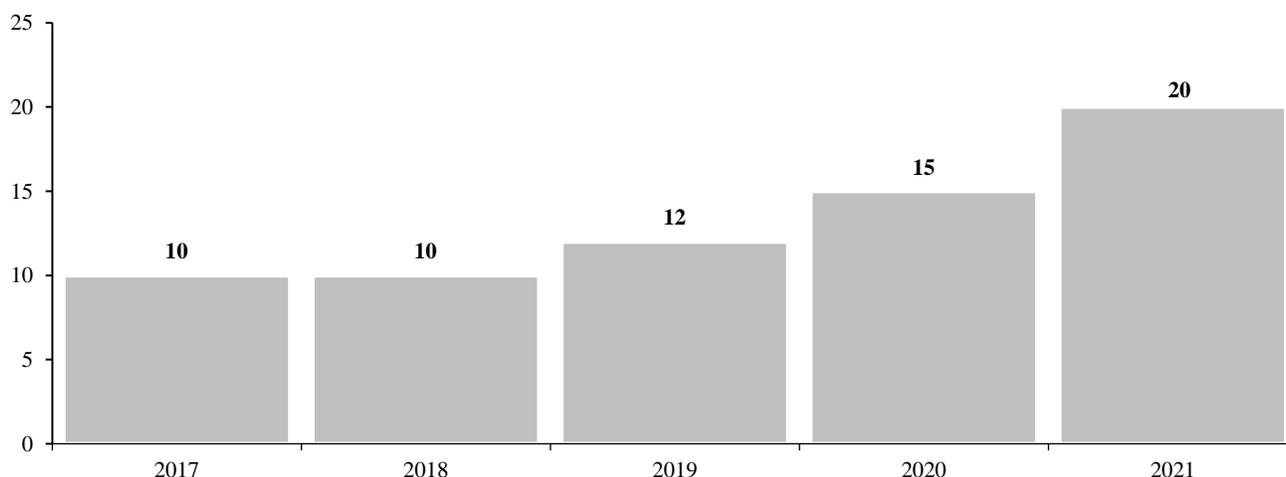
56. El desafío para la Oficina radica en la necesidad de efectuar un análisis bien articulado en un número cada vez mayor de nuevas situaciones o esferas de preocupación. En particular, el menosprecio de las normas internacionales en los conflictos armados, la merma del espacio democrático y el aumento de las expresiones de odio, intolerancia, racismo y xenofobia han obligado a la Oficina a aumentar su trabajo de vigilancia, análisis y defensa en varias situaciones nuevas, incluso en regiones en las que anteriormente no centraba su actuación. Por ello, la Oficina aumentará y adaptará su labor de vigilancia y análisis de las situaciones preocupantes, y también incrementará sus esfuerzos de defensa ante los Estados Miembros y las organizaciones regionales para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión.

#### *Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

57. Se espera que la labor de la Oficina contribuya a promover los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y la incitación a su comisión, y a una mayor conciencia de los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales sobre las situaciones que podrían degenerar en casos de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad, así como sobre las medidas que podrían adoptarse para prevenir o mitigar el riesgo de que se cometan esos crímenes, partiendo de los análisis y recomendaciones oportunos y pertinentes presentados por el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y la Asesora Especial sobre la Responsabilidad de Proteger, como demostraría la adopción de medidas concretas, como las mencionadas, por los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales para prevenir o mitigar el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad.

Figura III

**Medida de la ejecución: número de Estados Miembros y organizaciones regionales y subregionales que han adoptado medidas para prevenir o mitigar el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad**



**Resultado 2: concienciación y desarrollo de capacidades para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como la incitación a su comisión, y para darles respuesta**

58. La Oficina se encarga de concienciar y desarrollar la capacidad sobre las causas y la dinámica del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, en particular en beneficio de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil.
59. Por ello, la Oficina imparte capacitación adaptada a las necesidades y presta asistencia técnica a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil en materia de prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.

*Desafío interno y respuesta*

60. El desafío de la Oficina era el aumento de la demanda de los conocimientos especializados de la Oficina en materia de asistencia técnica para establecer mecanismos de alerta temprana y prevención, así como la capacitación sobre las causas y la dinámica del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y la forma de prevenir esos crímenes. Por ello, en 2021, la Oficina se centrará en actividades de desarrollo de la capacidad dirigidas a agentes estratégicos que puedan seguir difundiendo o poniendo en práctica la labor de prevención de estos crímenes en los planos internacional, regional y nacional. Además, la Oficina centrará una parte sustancial de sus iniciativas de desarrollo de la capacidad en la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio y el Plan de Acción de Fez para que los líderes y agentes religiosos prevengan la incitación a la violencia que pueda dar lugar a genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad, a fin de atender la necesidad detectada de abordar el aumento del discurso de odio y la incitación a la violencia en todo el mundo.

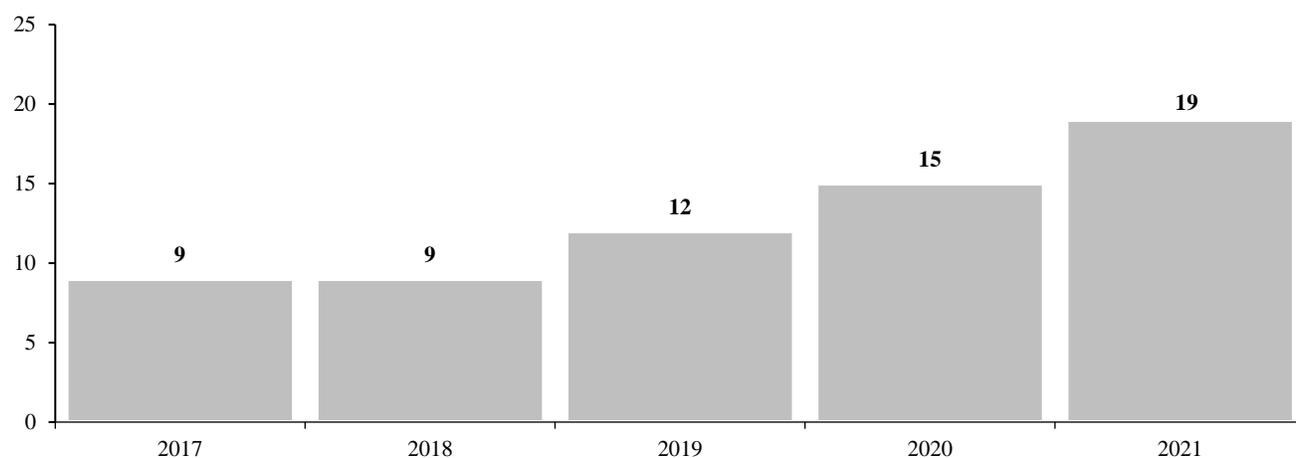
*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

61. Se espera que la labor de la Oficina contribuya a promover los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y la incitación a su comisión, y a una mayor conciencia y

capacidad de acción de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil sobre las causas y la dinámica del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad gracias a la capacitación y la asistencia técnica proporcionadas por el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio y la Asesora Especial sobre la Responsabilidad de Proteger, como demostraría el número de acciones de seguimiento llevadas a cabo por los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y los agentes de la sociedad civil. Entre las acciones concretas se incluyen la designación de puntos focales, así como la formulación de planes de acción nacionales y mecanismos de alerta temprana.

Figura IV

**Medida de la ejecución: número de acciones de seguimiento llevadas a cabo por los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y los agentes de la sociedad civil**



## Entregables

62. En el cuadro 7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 7

**Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
1. Informe del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger dirigido a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre la prevención del genocidio dirigido al Consejo de Derechos Humanos	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
3. Sesiones de la Asamblea General sobre la responsabilidad de proteger	3	4	3	5
4. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre la prevención del genocidio	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
5. Proyectos sobre mecanismos nacionales, incluida la legislación, para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad	3	4	3	4
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
6. Talleres sobre la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión, y sobre el establecimiento y examen de mecanismos nacionales y regionales de alerta temprana	25	16	25	25
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>1</b>
7. Publicación sobre el Plan de Acción de Fez para que los líderes y actores religiosos eviten la incitación a la violencia que podría conducir a genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad	–	1	–	1
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>–</b>
8. Notas orientativas sobre la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad	2	1	2	–
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consulta, asesoramiento y promoción:</b> asesoramiento sobre el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad y sobre medidas preventivas; promoción y consultas sobre la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad; y reuniones informativas sobre las situaciones de los países y las esferas temáticas pertinentes para la prevención				
<b>Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación:</b> misiones de evaluación específicas por país				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de divulgación, actos especiales y material de información:</b> celebración del Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen; aniversario de la aprobación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; y la conmemoración del genocidio en Rwanda en 1994				
<b>Relaciones externas y con los medios de comunicación:</b> declaraciones públicas del Secretario General; reuniones informativas para los medios de comunicación; y artículos de opinión				
<b>Plataformas digitales y contenidos multimedia:</b> sitio web y medios sociales				

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 8

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019	2020	2021	Recursos necesarios no periódicos	Diferencia 2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución)
	Gastos	Consignación presupuestaria	Total de recursos necesarios		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	1 426,8	1 618,0	1 695,3	–	77,3
Gastos operacionales	405,7	609,4	658,0	12,7	48,6
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>1 832,5</b>	<b>2 227,4</b>	<b>2 353,3</b>	<b>12,7</b>	<b>125,9</b>

Cuadro 9

#### Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales <sup>a</sup>	Total personal inter-nacional	Personal nacional Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2020	1	1 <sup>b</sup>	–	–	1	3	2	–	8	–	2	10	–	–	–	10
Propuestas 2021	1	1 <sup>b</sup>	–	–	2	3	2	–	9	–	2	11	–	–	–	11
<b>Cambio</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>

<sup>a</sup> Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.<sup>b</sup> El Subsecretario General tiene un contrato de 1 dólar al año.

63. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para la Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio ascienden a 2.353.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (1.695.300 dólares) de 10 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 Subsecretario General, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3 y 2 de Servicios Generales) y la creación de una plaza de categoría P-5), así como los gastos operacionales (658.000 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (49.500 dólares), viajes oficiales (340.400 dólares), instalaciones e infraestructura (198.800 dólares), transporte terrestre (3.600 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (35.900 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (29.800 dólares).

64. En 2021 se propone crear un puesto adicional de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) para la Oficina, a fin de garantizar su capacidad para abordar y contrarrestar el discurso de odio.

65. La plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), que se propone establecer y radicar en Nueva York, actuará como punto focal de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de discurso de odio y coordinará la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio, que el Secretario General puso en marcha en 2019. El titular del puesto coordinará los grupos de trabajo de nivel principal y de expertos asignados a apoyar la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción en todo el sistema de las Naciones Unidas; elaborará orientaciones detalladas para la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción en el plano nacional y prestará apoyo a los coordinadores residentes y las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales mediante la capacitación en materia de desarrollo de la capacidad y el despliegue a corto plazo de personal para prestar asistencia técnica; prestará apoyo, mediante la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, a los Estados Miembros y las organizaciones regionales que lo soliciten para la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción en los planos nacional y regional; y actuar como punto focal para organizar una conferencia ministerial internacional sobre el tema “Prevención y educación: cómo contrarrestar y abordar el discurso de odio”, como solicitó el Secretario General.
66. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 % a las estimaciones de las plazas existentes y una tasa de vacantes del 50 % a las estimaciones de una plaza de categoría P-5 cuya creación se propone.
67. El aumento de las necesidades propuestas para 2021 en comparación con la consignación para 2020 obedece principalmente al aumento de las necesidades en concepto de gastos de personal civil, como consecuencia del propuesto establecimiento de una plaza de categoría P-5, y a las necesidades adicionales en concepto de gastos operacionales relacionadas con el aumento de los gastos de alquiler de locales, así como a las necesidades adicionales de mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de apoyo sobre la base de las tarifas estándar más recientes.

#### **Recursos extrapresupuestarios**

68. En 2020 se han consignado recursos extrapresupuestarios por un valor aproximado de 400.000 dólares destinados principalmente a sufragar los gastos de personal de cuatro plazas (1 P-4, 2 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales), el programa de desarrollo de la capacidad y asistencia técnica de la Oficina y la preparación del informe del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger correspondiente a 2020. En este momento no se prevén recursos extrapresupuestarios para 2021.

### **3. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental**

*(532.300 dólares)*

#### **A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**

##### **Orientación general**

##### **Mandatos y antecedentes**

69. El Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental se encarga de ayudar a las partes, Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), a encontrar una solución política justa, duradera y aceptable para ambas, que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el contexto de acuerdos coherentes con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.
70. El mandato dimana de las comunicaciones entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 17 de marzo de 1997 (S/1997/236) y 25 y 30 de mayo de 2017 (S/2017/462 y S/2017/463), así como de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1813 (2008), 2099 (2013) y 2468 (2019), y de los intercambios de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 25 y 28 de julio de 2005 (S/2005/497 y S/2005/498) y 6 y 9 de enero de 2009 (S/2009/19 y S/2009/20). En su resolución 2494 (2019), el Consejo acogió con beneplácito el impulso generado por la primera mesa redonda celebrada los días 5 y 6 de diciembre de 2018 y la segunda mesa redonda celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2019, y expresó su pleno apoyo a los esfuerzos que estaban realizando el Secretario General y su Enviado Personal por mantener el renovado proceso de negociaciones. El Consejo exhortó a las partes a que reanudaran las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, sin condiciones previas y de buena fe, a que dieran muestras de voluntad política y colaboraran en una atmósfera propicia para el diálogo a fin de hacer avanzar las negociaciones, alcanzaran una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, basada en la avenencia, que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, e hizo notar la función y las responsabilidades de las partes a este respecto.

##### **Programa de trabajo**

##### **Objetivo**

71. El objetivo al que contribuye esta misión es avanzar en los esfuerzos de las partes para alcanzar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

##### **Estrategia**

72. Para contribuir al avance de los esfuerzos encaminados a alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para las partes, que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, la misión alentará a las partes a continuar las deliberaciones sobre la cuestión del Sáhara Occidental a fin de determinar elementos de convergencia, mediante consultas bilaterales, incluso con los países vecinos de Argelia y Mauritania, visitas a la región para reunirse con los principales interlocutores y otras actividades que se consideren útiles a este respecto. Se espera que esta labor

contribuya a crear una mayor confianza y a fortalecer la participación de las partes en el proceso político. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar las dos mesas redondas celebradas en diciembre de 2018 y marzo de 2019.

73. Para seguir contribuyendo al logro de una solución, la misión celebrará consultas con los miembros del Consejo de Seguridad y el Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental, tanto en sus capitales como en Nueva York, así como con las organizaciones regionales, lo que se espera que dé lugar a que se mantenga el apoyo de la comunidad internacional al proceso político. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las consultas con los Estados Miembros y las organizaciones regionales en Nueva York, Berlín, Ginebra, París y otros lugares en 2019.

### **Factores externos para 2021**

74. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Las partes siguen mostrando su voluntad de reunirse para negociar directamente;
  - b) Las condiciones de seguridad siguen siendo favorables a la consecución del objetivo de la misión para la región.
75. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Para fortalecer la participación de las mujeres, la misión seguirá trabajando activamente para que se incluya a participantes mujeres en las reuniones celebradas en el contexto del proceso político.
76. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión se reunirá periódicamente con representantes de organizaciones regionales y otros interesados pertinentes para intercambiar opiniones sobre el proceso político dirigido por las Naciones Unidas.
77. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión seguirá recibiendo apoyo en sus visitas e información sobre la situación en el Sáhara Occidental de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental. Además, coordinará y establecerá un enlace con el ACNUR y el ACNUDH sobre cuestiones relacionadas con los campamentos de refugiados y la situación de los derechos humanos en la zona de responsabilidad.

### **Actividades de evaluación**

78. En 2021 está previsto realizar una autoevaluación de los procesos para elaborar el concepto de la misión, incluido el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz a esos procesos, a fin de determinar las limitaciones y oportunidades.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

79. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el progreso hacia una solución integral de la cuestión del Sáhara Occidental, a que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2019 para el grupo temático I (A/73/352/Add.1), se logró parcialmente, como demuestra la celebración de dos reuniones preparatorias y dos reuniones de mesa redonda en Suiza, en marzo de 2019.

## Ejecución del programa en 2019: reanudación del proceso sobre el Sáhara Occidental

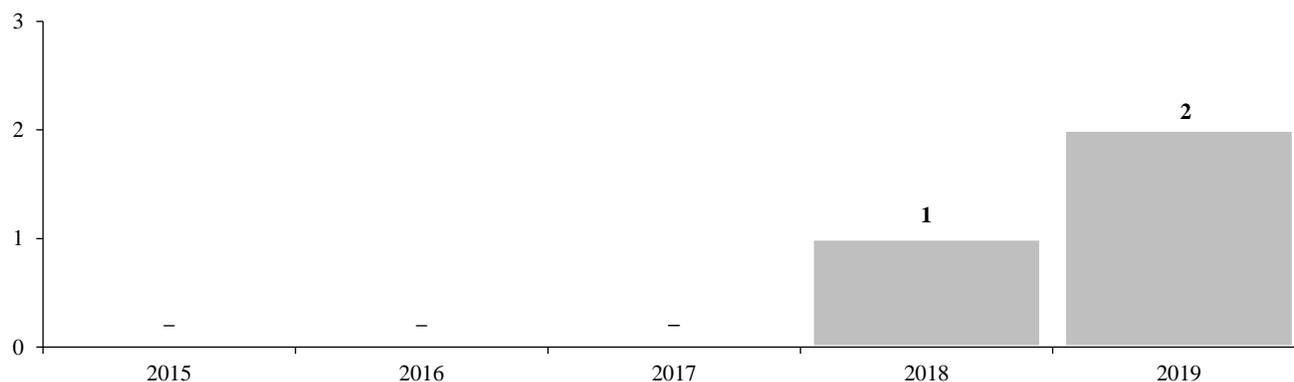
80. Por invitación de mi ex Enviado Personal, Horst Köhler, los días 21 y 22 de marzo de 2019 una segunda reunión de mesa redonda se celebró cerca de Ginebra con delegaciones de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania. Esa segunda reunión se adaptó al formato establecido en diciembre de 2018, con arreglo al cual las cuatro delegaciones se sentaron en torno a la mesa. Las delegaciones celebraron el nuevo impulso cobrado a raíz de la primera mesa redonda y celebraron debates a fondo sobre la manera de lograr una solución política mutuamente aceptable a la cuestión del Sáhara Occidental que fuera realista, viable, duradera, sustentada en la avenencia, justa y perdurable, y que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental de conformidad con la resolución 2440 (2018) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, acordaron proseguir las deliberaciones a fin de determinar los elementos de convergencia. Hubo consenso en que la totalidad del Magreb se beneficiaría enormemente de una solución a la cuestión del Sáhara Occidental. Las delegaciones reconocieron también que a la región le cabía una responsabilidad especial de contribuir a una solución.

### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

81. Esta labor contribuyó al avance de los esfuerzos de las partes por lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, como lo demuestra la celebración de la segunda reunión de mesa redonda cerca de Ginebra en marzo de 2019 y la emisión de un comunicado conjunto de las cuatro delegaciones después de la reunión, en el que acogieron con beneplácito la intención del Enviado Personal de invitarlas a reunirse nuevamente con el mismo formato.

Figura V

### Medida de la ejecución: número de reuniones de mesa redonda



## Resultado previsto para 2021: reanudación del proceso sobre el Sáhara Occidental

82. En una declaración de prensa realizada al concluir la segunda reunión de mesa redonda, el anterior Enviado Personal expresó su gratitud a las delegaciones por su acuerdo en continuar el proceso y reunirse nuevamente en el formato de mesa redonda, y señaló que las delegaciones habían convenido en que era necesario acrecentar la confianza. Posteriormente, informó al Consejo de Seguridad sobre su intención de colaborar bilateralmente con todos los participantes para explorar la mejor manera de avanzar de forma sustantiva hacia una solución. Anunció su intención de convocar una tercera mesa redonda solo cuando hubiera indicios de un progreso sustantivo real y se estableciera un proceso de negociación que diera cabida a todos, sin condiciones previas.

83. La misión seguirá aprovechando su labor anterior para promover el proceso político mediante consultas con las partes y los países vecinos, visitas a la región para reunirse con los principales interlocutores, incluidos los representantes de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, y otras medidas que se consideren útiles a este respecto.
84. La misión también seguirá celebrando consultas con los Estados Miembros en sus capitales y en Nueva York, según proceda, por conducto del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Además, la misión seguirá manteniendo el enlace con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas en Ginebra y otros lugares para examinar diversos aspectos relacionados con el conflicto. La misión también se reunirá periódicamente con representantes de las organizaciones regionales pertinentes para intercambiar opiniones sobre el proceso político dirigido por las Naciones Unidas.

*Desafío interno y respuesta*

85. El desafío de la misión era mantener el impulso del proceso político tras la dimisión del Enviado Personal por motivos de salud en mayo de 2019. Por ello, la misión seguirá procurando que las partes y los vecinos reanuden el debate sobre la cuestión del Sáhara Occidental a fin de determinar elementos de convergencia en cuanto se nombre un nuevo Enviado Personal, con miras a llegar a una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental aceptable para las partes.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

86. Se espera que esta labor contribuya al avance de los esfuerzos encaminados a alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para las partes, que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, como demostraría el compromiso constante de las partes y los vecinos con las Naciones Unidas.

**Cuadro 10**  
**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
No hay reuniones en persona	Una reunión de mesa redonda	Tres reuniones de mesa redonda	Cuatro reuniones de mesa redonda	Colaboración continuada entre las partes y los Estados vecinos

**Entregables**

87. En el cuadro 11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

**Cuadro 11**  
**Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	1	1	1	1
2. Informes del Secretario General a la Asamblea General	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
3. Sesiones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2

**C. Entregables sustantivos**

**Buenos oficios:** prestación de buenos oficios para el diálogo de alto nivel entre las partes y con los Estados vecinos; y prestación de buenos oficios para las negociaciones oficiosas entre las partes en el contexto del proceso político sobre el Sáhara Occidental

**Consultas, asesoramiento y promoción:** consultas mediante debates bilaterales sobre el proceso político del Sáhara Occidental

**Misiones de determinación de hechos, vigilancia e investigación:** misiones de determinación de hechos a la región para mejorar la comprensión de la situación sobre el terreno y mejorar la coordinación con los asociados de las Naciones Unidas y otros interesados

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 12

**Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019	2020	2021	Recursos necesarios no periódicos	Diferencia
	Gastos	Consignación presupuestaria	Total de recursos necesarios		2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	65,6	219,4	317,3	–	97,9
Gastos operacionales	126,4	215,0	215,0	–	–
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>192,0</b>	<b>434,4</b>	<b>532,3</b>	<b>–</b>	<b>97,9</b>

Cuadro 13

**Plazas**

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales <sup>a</sup>	Total personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2020	1 <sup>a</sup>	–	–	–	–	–	1	–	2	–	–	2	–	–	–	2
Propuestas 2021	1 <sup>a</sup>	–	–	–	–	–	1	–	2	–	–	2	–	–	–	2
<b>Cambio</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> El Secretario General Adjunto tiene un contrato con arreglo a servicios efectivos.

88. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental ascienden a 532.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (317.300 dólares) de dos plazas que se mantienen en la misión (1 Secretario General Adjunto, en contrato con arreglo a servicios efectivos, y 1 P-3), así como los gastos operacionales (215.000 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (28.400 dólares), viajes oficiales (103.800 dólares), instalaciones e infraestructura (41.000 dólares), transporte terrestre (1.000 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (10.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (30.700 dólares).
89. En 2021 se propone mantener el número y la categoría de las plazas de la misión. Se ha aplicado a las plazas una tasa de vacantes del 5 %.
90. El aumento de las necesidades propuestas para 2021 en comparación con la consignación para 2020 obedece al aumento de las necesidades en concepto de gastos de personal civil, como consecuencia de: a) la aplicación de la escala de sueldos revisada a partir del 1 de enero de 2020; y b) la aplicación de un porcentaje más elevado de los gastos comunes de personal sobre la base de patrones de gastos recientes.

#### **Recursos extrapresupuestarios**

91. Se prevén recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 70.000 dólares para 2020, que se utilizarían para sufragar los costos de los sueldos de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), así como gastos operacionales, incluidos los gastos de viaje, para prestar apoyo a la misión. Podrían movilizarse recursos extrapresupuestarios adicionales para seguir prestando apoyo a la Oficina del Asesor Especial en 2020. En este momento no se prevén recursos extrapresupuestarios para 2021.

#### **4. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad**

*(368.900 dólares)*

##### **A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**

##### **Orientación general**

##### **Mandatos y antecedentes**

92. El 14 de diciembre de 2004, el Secretario General nombró a su Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad con objeto de que pudiera presentar un informe semestral al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo, en respuesta a la solicitud formulada por el Consejo en la declaración de su Presidencia de fecha 19 de octubre de 2004 (S/PRST/2004/36). En el cumplimiento de este mandato, la misión celebra consultas con interlocutores políticos en el Líbano, el Consejo y otros Estados Miembros para preparar los informes semestrales del Secretario General. El mandato dimana de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1559 (2004) y la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 19 de octubre de 2004 (S/PRST/2004/36). Además, la misión se ha esforzado en fortalecer la actuación de los Estados Miembros pertinentes en lo que se refiere a la aplicación de las disposiciones restantes de la resolución 1680 (2006) del Consejo.
93. El 17 de mayo de 2006, en respuesta al tercer informe semianual del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) (S/2006/248), el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1680 (2006), en la que reiteró su llamamiento para que se aplicaran plenamente las disposiciones de su resolución 1559 (2004). En esa resolución, el Consejo también invitó encarecidamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud formulada por el Gobierno del Líbano, de conformidad con los acuerdos concertados en el marco del diálogo nacional libanés, de que se demarcara la frontera común, particularmente en las zonas donde esta era incierta u objeto de controversia.
94. El 11 de agosto de 2006 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1701 (2006), en la que hizo hincapié en la importancia de que se ampliara el control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006) y con las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif. El Consejo pidió al Secretario General que, en coordinación con los principales agentes internacionales y las partes interesadas, formulara propuestas para aplicar las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006), entre otras cosas con respecto al desarme y el trazado de las fronteras internacionales del Líbano. También pidió al Secretario General que lo informara periódicamente sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006).
95. En 2016, el Secretario General encargó al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos que asumiera la responsabilidad de informar sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, arreglo que se ha mantenido hasta la fecha. En un comunicado de prensa emitido el 8 de febrero de 2019, los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron su firme apoyo a la estabilidad, la seguridad, la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano, de conformidad con las resoluciones del Consejo 1701 (2006), 1680 (2006), 1559 (2004) y 2433 (2018), así como con otras resoluciones pertinentes del Consejo y declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Líbano.

## Programa de trabajo

### Objetivo

96. El objetivo al que contribuye la misión es asegurar la plena aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad y de todas las resoluciones conexas posteriores del Consejo.

### Estrategia

97. Para contribuir a la plena aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad y de todas sus resoluciones conexas posteriores, incluidos los esfuerzos por disolver y desarmar a las milicias libanesas y no libanesas, la Oficina del Enviado Especial estudiará las formas de fomentar el consenso sobre un diálogo nacional dirigido por y para los libaneses, que se espera que dé lugar a progresos en el tratamiento del mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la celebración de un diálogo nacional por parte de los responsables políticos libaneses.

### Factores externos para 2021

98. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) En términos generales, hay estabilidad política y seguridad en el Líbano;
  - b) Siguen las hostilidades en la región, pero no llegan a repercutir en el Líbano;
  - c) Las partes interesadas dan muestras de voluntad política;
  - d) La voluntad política de los Estados Miembros ejerce una influencia positiva sobre las partes interesadas;
  - e) No hay tensiones entre el Líbano y otros Estados de la región.
99. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, los informes del Secretario General redactados por la Oficina han sido examinados por los coordinadores de cuestiones de género para asegurar que se incorporen las consideraciones de género y se señalen a la atención del Consejo los elementos pertinentes a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y a las resoluciones posteriores pertinentes.
100. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina del Enviado Especial coordina y trabaja en estrecha colaboración con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, en particular en el proceso de elaboración de los informes del Secretario General antes y durante las visitas al Líbano del personal de la Oficina del Enviado Especial.

### Actividades de evaluación

101. En 2021 está previsto realizar una autoevaluación de los procesos para elaborar el concepto de la misión, incluido el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz a esos procesos, y de determinar las limitaciones y oportunidades.

### Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

102. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas, a que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la

Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2019 para el grupo temático I (A/73/352/Add.1), no se logró, como demuestra la presencia continua de milicias armadas en territorio del Líbano.

### **Ejecución del programa en 2019: deliberaciones informadas del Consejo de Seguridad mediante informes analíticos del Secretario General**

103. En 2019 no se progresó en lo que respecta al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado, incluso mediante la elaboración de una estrategia de defensa nacional por parte de los agentes políticos. En octubre de 2019 estalló una ola de protestas populares que contribuyó al cambio de gobierno ese mismo mes. El nuevo Gobierno se formó en enero de 2020. Mientras tanto, la economía del Líbano siguió deteriorándose. Como resultado de estos factores, la atención de los responsables políticos se ha centrado en otros lugares, lo que ha obstaculizado cualquier progreso.
104. La Oficina informa semestralmente al Consejo de Seguridad sobre los progresos, o la falta de ellos, en la aplicación de la resolución 1559 (2004), en particular la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas.

#### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

105. Esta labor contribuyó a la plena aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad y de todas las resoluciones conexas posteriores del Consejo de Seguridad, como demuestran las deliberaciones informadas del Consejo de Seguridad sobre la posibilidad que tiene el Líbano de avanzar en la aplicación de las disposiciones pendientes de la resolución 1559 (2004).

**Cuadro 14**  
**Medida de la ejecución**

2015	2016	2017	2018	2019
Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado

### **Resultado previsto para 2021: deliberaciones informadas del Consejo de Seguridad mediante informes analíticos del Secretario General**

106. El Secretario General seguirá informando semestralmente al Consejo de Seguridad sobre los progresos, o la falta de ellos, en la aplicación de la resolución 1559 (2004), en particular la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas.

*Desafío interno y respuesta*

107. El desafío de la Oficina era asegurar una coordinación sistemática y sostenida con las entidades de las Naciones Unidas a lo largo del año. Por ello, la Oficina intensificará sus esfuerzos por llegar a las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno y en la Sede, y por establecer y mantener estrechos contactos con ellas.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

108. Se espera que esta labor contribuya a la plena aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad y de todas las resoluciones conexas posteriores del Consejo de Seguridad, como demostrarían las deliberaciones informadas del Consejo de Seguridad sobre la posibilidad que tiene el Líbano de avanzar en la aplicación de las disposiciones pendientes de la resolución 1559 (2004).

**Cuadro 15**  
**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado

**Entregables**

109. En el cuadro 16 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

**Cuadro 16**  
**Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Informe semestral del Secretario General al Consejo de Seguridad relativo a la aplicación de la resolución 1559 (2004)	2	2	2	2
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Consulta, asesoramiento y promoción:</b> consulta sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004)				

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 17

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019	2020	2021	Recursos necesarios no periódicos	Diferencia
	Gastos	Consignación presupuestaria	Total de recursos necesarios		2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	230,9	303,0	272,5	–	(30,5)
Gastos operacionales	11,3	94,2	96,4	–	2,2
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>242,2</b>	<b>397,2</b>	<b>368,9</b>	<b>–</b>	<b>(28,3)</b>

Cuadro 18

#### Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales <sup>a</sup>	Total personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		
Aprobadas 2020	1 <sup>b</sup>	–	–	–	–	1	–	–	2	–	1	3	–	–	–	3
Propuestas 2021	1 <sup>b</sup>	–	–	–	–	1	–	–	2	–	1	3	–	–	–	3
<b>Cambio</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.<sup>b</sup> El Secretario General Adjunto tiene un contrato de 1 dólar al año.

110. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para la Oficina del Envío Personal del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) ascienden a 368.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (272.500 dólares) de tres plazas que se mantienen en la misión (1 Secretario General Adjunto, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales), así como los gastos operacionales (96.400 dólares), que comprenden los gastos en viajes oficiales (48.400 dólares), instalaciones e infraestructura (35.400 dólares), transporte terrestre (2.000 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (9.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.000 dólares).
111. En 2021 se propone mantener el número y la categoría de las plazas de la Oficina. Se ha aplicado a las plazas una tasa de vacantes del 5 %.

112. La disminución de los recursos propuestos para 2021 en comparación con la consignación para 2020 obedece principalmente a la disminución de las necesidades de recursos para gastos de personal civil, a raíz de la aplicación de un porcentaje de gastos comunes de personal menor sobre la base de los patrones de gastos recientes.

**Recursos extrapresupuestarios**

113. No hubo recursos extrapresupuestarios en 2020 ni se prevén para 2021.



## 5. Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra

(1.928.200 dólares)

### Prefacio

El año 2019 fue un año difícil en los 11 años de historia de los Debates Internacionales de Ginebra, debido, entre otras cosas, a las renovadas tensiones en materia de seguridad sobre el terreno y a los consiguientes efectos adversos en los medios de vida de la gente corriente. No obstante, no se produjo ninguna reanudación de las hostilidades abiertas; a pesar de su fragilidad, la situación general en materia de seguridad en Guinea-Bissau se mantuvo relativamente estable; y todos los participantes siguieron expresando su compromiso de resolver las diferencias mediante debates. Las cuatro rondas periódicas de debates tuvieron lugar según lo previsto, y fueron organizadas y facilitadas por los Copresidentes. Aunque no se registraron avances, los participantes integraron dos grupos de trabajo dedicados a cuestiones de seguridad y humanitarias. Se organizaron sesiones de información sobre los temas “Salud pública: prácticas óptimas para la gestión de las enfermedades transmisibles” y “Perspectivas mundiales sobre el concepto de no uso de la fuerza y las medidas de aplicación correspondientes”, con el fin de compartir las prácticas óptimas internacionales y mejorar la sensibilización. Durante el año, mediante la diplomacia itinerante y la mediación, la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra facilitó compromisos y ayudó a la liberación de varios detenidos. Como seguimiento de la sesión informativa celebrada en diciembre de 2018 que dirigí al asumir la dirección de la misión y la copresidencia de los Debates Internacionales de Ginebra, elaboré, junto con los Copresidentes de la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), una estrategia sobre la inclusión del tema crítico de las mujeres y la paz y la seguridad como parte de la labor de los Debates Internacionales de Ginebra por primera vez. Se prevén cuatro rondas más de debates en 2020.

Si bien los Copresidentes abordaron el proceso con creatividad, renovado vigor y resistencia, también nos enfrentamos a una serie de graves desafíos durante el año pasado. En relación con la propagación de la gripe estacional y otros asuntos conexos, en los primeros meses de 2019 se cerraron repetidamente los puntos de cruce de las líneas fronterizas de control/administrativas de Abjasia y Osetia del Sur, también conocidas como líneas divisorias, lo que repercutió en la movilidad y los medios de vida de la población local. En el verano de 2019, la línea fronteriza administrativa de la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia) se puso abiertamente en entredicho, especialmente en el tramo Chorchana-Tsnelisi, que ha permanecido tenso desde entonces. El principal punto de cruce de Osetia del Sur ha permanecido cerrado desde septiembre de 2019, lo que ha exacerbado las dificultades experimentadas por la población local y obstaculizado gravemente su libertad de circulación. El Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta, centrado en la región de Abjasia (Georgia), ha permanecido suspendido desde junio de 2018. Asimismo, las reuniones periódicas del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Ergneti, que se centra en Osetia del Sur, han quedado suspendidas desde agosto de 2019. La decisión de las autoridades en control en Abjasia de sellar los pasaportes de los visitantes con efecto a partir de octubre de 2019 está afectando negativamente a la participación de los Copresidentes sobre el terreno y ha repercutido en las actividades operacionales de las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Estas tendencias negativas han frenado aún más los intentos actuales de revitalizar los Debates Internacionales de Ginebra y lograr resultados tangibles. A pesar de todos los esfuerzos realizados por los Copresidentes, no fue posible avanzar en los puntos clave del programa, entre ellos el no uso de la fuerza, los arreglos internacionales de seguridad y el regreso de los desplazados internos y los refugiados.

No obstante, comparto con los demás Copresidentes la ambición de emprender nuevos esfuerzos para promover la revitalización de los Debates Internacionales de Ginebra con el apoyo y el compromiso de todos los participantes. Trabajar para que los Debates Internacionales de Ginebra, un formato único que reúne a tres organizaciones comprometidas con la solución de conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz, estén mejor centrados y más orientados a los resultados seguirá siendo una de mis principales prioridades en 2021. Haré todo lo posible para alcanzar este objetivo, colaborando estrecha y creativamente con los Copresidentes de la Unión Europea y de la OSCE, y seguiré manteniendo intercambios bilaterales con cada grupo de participantes para reducir las tensiones cuando se produzcan y emprender iniciativas destinadas a promover el diálogo sobre las cuestiones de seguridad y humanitarias sobre el terreno, con miras a aliviar el sufrimiento de las poblaciones afectadas y mejorar sus vidas.

(Firmado) Cihan Sultanoğlu

Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra

## A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

114. La Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra tiene el mandato de apoyar las Deliberaciones y el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Gali (Georgia), facilitando la participación de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales celebradas en Ginebra y en el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali y manteniendo contacto y coordinación con los agentes pertinentes. La misión también se encarga de preparar, convocar y facilitar, en consulta con los Copresidentes, las sesiones de los Debates Internacionales de Ginebra, así como las reuniones periódicas del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.
115. Las Naciones Unidas han seguido prestando apoyo a los Debates Internacionales de Ginebra sobre la seguridad y estabilidad y el retorno de los desplazados internos y los refugiados, que comenzaron en Ginebra el 15 de octubre de 2008, de conformidad con el plan de seis puntos de 12 de agosto de 2008 y las medidas de aplicación adoptadas el 8 de septiembre de 2008, con mediación de la presidencia de Francia de la Unión Europea, tras las hostilidades de agosto de 2008 (S/2009/254). En su resolución 1866 (2009), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el inicio de las deliberaciones y solicitó al Secretario General que, por conducto de su Representante Especial, siguiera apoyando plenamente ese proceso. El 29 de septiembre de 2009, el Secretario General dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia una carta sobre esa cuestión, a la que este contestó el 28 de octubre de 2009.
116. Teniendo en cuenta las propuestas sobre mecanismos conjuntos de prevención de incidentes y respuesta convenidas en Ginebra el 18 de febrero de 2009, el 28 de septiembre de 2009 el Secretario General dirigió a la Presidencia del Consejo de Seguridad una carta con el fin de informar a los miembros del Consejo sobre el estado en el que se encontraban los Debates Internacionales de Ginebra y sobre la reunión del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta que tuvo lugar en Gali bajo los auspicios de las Naciones Unidas (*ibid.*, párrs. 5 y 6). El Secretario General indicó también que, tras celebrar consultas con las partes interesadas pertinentes, las Naciones Unidas seguirían prestando apoyo a los Debates Internacionales de Ginebra y al Mecanismo mediante un número limitado de funcionarios encargados de facilitar la participación de la Organización en las citadas deliberaciones y en el Mecanismo, y de mantener el enlace y la coordinación con los agentes pertinentes.
117. En una carta de fecha 28 de diciembre de 2009 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General, este señaló que las Naciones Unidas seguirían prestando apoyo a los Debates Internacionales de Ginebra y a la labor del Mecanismo, en vista del importante papel de ambos en la estabilización de la situación y el fomento de la confianza y habida cuenta del amplio apoyo manifestado, incluso por parte de los principales interesados, para que la Organización continuase participando más allá del 31 de diciembre de 2009 de manera constante y efectiva. En una carta de fecha 25 de febrero de 2010 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/103), el Secretario General informó que, tras celebrar consultas, se proponía nombrar al Representante de las Naciones Unidas encargado del apoyo de las Naciones Unidas a los Debates Internacionales de Ginebra y al Mecanismo. En una carta de fecha 2 de mayo de 2011 (S/2011/279), la Presidencia del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que los miembros del Consejo habían tomado nota de su intención y de la información que figuraba en su carta de 25 de febrero de 2010. En una carta de fecha 2 de julio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2018/665), el Secretario General informó que, tras celebrar consultas, se proponía nombrar a Ayşe Cihan Sultanoğlu representante de las Naciones Unidas. En una carta de fecha 5 de julio de 2018 (S/2018/666), la Presidencia del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que los miembros del Consejo habían tomado nota de la intención expresada en su carta de 2 de julio de 2018.

## Programa de trabajo

### Objetivo

118. El objetivo al que contribuye esta misión es promover los principales temas del programa de los Debates Internacionales de Ginebra, entre ellos el no uso de la fuerza y los acuerdos internacionales sobre la seguridad y el tratamiento de la cuestión de los desplazados internos y los refugiados, en el contexto de los Debates y del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.

### Estrategia

119. Para contribuir al avance de los principales temas del programa de los Debates Internacionales de Ginebra, incluidos el no uso de la fuerza y los acuerdos internacionales sobre la seguridad y el tratamiento de la cuestión de los desplazados internos y los refugiados, en el contexto de los Debates y del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali, la misión, en estrecha colaboración con las oficinas de los demás Copresidentes, intensificará sus esfuerzos para apoyar la revitalización de los Debates Internacionales de Ginebra y la reanudación de las reuniones periódicas del Mecanismo como plataformas de diálogo y prevención de conflictos orientadas a la obtención de resultados, lo que se espera que contribuya al objetivo final de que los Debates pasen de un proceso de gestión de conflictos a uno de transformación y solución de conflictos. Se hará hincapié en abordar y promover cuestiones fundamentales, como el no uso de la fuerza o los acuerdos internacionales sobre la seguridad y los desplazados internos y los refugiados.

### Factores externos para 2021

120. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Todas las partes interesadas seguirán apoyando los Debates Internacionales de Ginebra y el Mecanismo Conjunto de Prevención de Incidentes y Respuesta, así como la participación continua de las Naciones Unidas;
  - b) Todas las partes interesadas y los participantes pertinentes en los Debates Internacionales de Ginebra seguirán apoyando los esfuerzos para ayudar a revitalizar las deliberaciones y aumentar su eficacia;
  - c) Las tres organizaciones que ocupan conjuntamente la Presidencia seguirán colaborando estrechamente para cumplir el mandato de los Debates.
121. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la misión sigue promoviendo la igualdad entre los géneros y la participación de las mujeres en el proceso de paz, así como su implicación directa en los programas de desarrollo. En estrecha cooperación con los demás Copresidentes y sus puntos focales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la misión seguirá promoviendo el papel de la mujer en la solución de conflictos y la consolidación de la paz y colaborará estrechamente con las respectivas sedes de los demás Copresidentes con ese fin.
122. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión adopta un enfoque proactivo a fin de lograr la coordinación estrecha y el intercambio de información periódico con los Copresidentes de la Unión Europea y la OSCE y sus equipos. La misión también seguirá manteniendo un estrecho contacto con la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia y la OSCE, que presiden conjuntamente el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Ergneti. Además, la misión mantendrá contactos con organizaciones no gubernamentales internacionales y centros de estudio en las esferas de la solución de conflictos, la mediación y las mujeres y la paz y la seguridad.

123. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá cooperando estrechamente con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, como la oficina del Coordinador Residente, el ACNUR, el PNUD, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el ACNUDH, y otros agentes, a fin de coordinar y fortalecer el papel y la contribución de las Naciones Unidas en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra y el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.

### **Actividades de evaluación**

124. Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones en 2021:
- a) Autoevaluación de los procesos para elaborar el concepto de la misión, incluido el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz a esos procesos, a fin de determinar las limitaciones y oportunidades;
  - b) Autoevaluación de los enfoques estratégicos y operacionales de la misión;
  - c) Autoevaluación estratégica conjunta del proceso de los Debates Internacionales de Ginebra con las Copresidencias de la Unión Europea y la OSCE para examinar el proceso de revitalización y corregirlo, de ser necesario.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

125. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el progreso en las principales cuestiones del programa del Grupo de Trabajo I (sobre seguridad y estabilidad) y el Grupo de Trabajo II (sobre cuestiones humanitarias) de los Debates Internacionales de Ginebra, que figura en las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2019 para el grupo temático I (A/73/352/Add.1), se logró, como demuestra la interacción constante de los participantes en las deliberaciones de los Grupos de Trabajo I y II y la liberación de los detenidos, que es pertinente para la labor del Grupo de Trabajo II. Además, se llegó a un mejor entendimiento de las posturas de los participantes sobre las cuestiones examinadas en el Grupo de Trabajo I y se logró el objetivo de realizar cuatro rondas de deliberaciones.

### **Ejecución del programa en 2019: mantenimiento del apoyo sustantivo y técnico a los Debates Internacionales de Ginebra y al Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali para prevenir la inestabilidad, promover el entendimiento mutuo y facilitar el diálogo entre las principales partes interesadas**

126. En diciembre de 2019 se alcanzó un hito para la misión, cuando los Debates Internacionales de Ginebra celebraron su 50ª ronda, y los tres Copresidentes y todos los participantes aprovecharon la ocasión para reflexionar sobre la labor y el futuro de los Debates.
127. En 2019, la suspensión *de facto* del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali desde junio de 2018 debido al incumplimiento de los principios fundamentales y las normas básicas siguió siendo un desafío clave para el cumplimiento del mandato de la Representante de las Naciones Unidas. En abril de 2019 se celebró una reunión especial del Mecanismo para examinar una cuestión concreta, a saber, el “Intercambio de información sobre las circunstancias relativas a la muerte de un ciudadano georgiano en Gali el 10 de marzo de 2019”.

128. El progreso hacia el logro del objetivo se demuestra mediante el mantenimiento constante de la situación general de relativa estabilidad en la zona de responsabilidad del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali. El resultado se demuestra, por ejemplo, con la labor de la misión para reducir las tensiones a lo largo de la línea fronteriza administrativa de Abjasia y la facilitación de la liberación de los nacionales georgianos detenidos y encarcelados, según proceda. Otro logro fue la intensa colaboración con las autoridades en control de Abjasia para levantar las restricciones de cruce impuestas en dos ocasiones en 2019 por presuntas razones de salud y seguridad. La misión también organizó el intercambio de materiales (informes forenses y copia de las grabaciones de las cámaras de seguridad) en el caso de una muerte bajo custodia.
129. En coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y en consonancia con la política del Departamento sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la misión ha encabezado la labor de sensibilización sobre el género y la mujer y las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad durante las rondas de los Debates Internacionales de Ginebra. Como seguimiento de la sesión de información celebrada en diciembre de 2018 sobre el tema de las mujeres y la paz y la seguridad, los Copresidentes celebraron dos series de reuniones con mujeres de la sociedad civil que participaron en la resolución de conflictos y en cuestiones de consolidación de la paz en Tbilisi, Tskhinvali, Gali y Sujumi en 2019. Además, con el apoyo de los departamentos respectivos de las tres organizaciones copresidentes, los Copresidentes adoptaron una estrategia y un plan de acción relativo a agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los Debates Internacionales de Ginebra y en otros foros.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

130. Esta labor contribuyó al avance de los principales temas de la agenda de los Debates Internacionales de Ginebra, como lo demuestran la diplomacia itinerante regular entre los participantes pertinentes, el mantenimiento de la línea telefónica directa para resolver cuestiones urgentes y las deliberaciones más orientadas a la obtención de resultados sobre las cuestiones sustantivas de los Debates Internacionales de Ginebra. Simultáneamente, la Representante de las Naciones Unidas y su equipo continuaron sus intensos esfuerzos por reiniciar sin demora la labor del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.

**Cuadro 19**  
**Medida de la ejecución**

2015	2016	2017	2018	2019
Mantenimiento de los contactos de los participantes y progreso en las principales cuestiones del programa del Grupo de Trabajo I (sobre seguridad y estabilidad) y el Grupo de Trabajo II (sobre cuestiones humanitarias) de los Debates Internacionales de Ginebra; mayor cooperación entre los	Mantenimiento de los contactos de los participantes y progreso en las principales cuestiones del programa del Grupo de Trabajo I (sobre seguridad y estabilidad) y el Grupo de Trabajo II (sobre cuestiones humanitarias) de los Debates Internacionales de Ginebra; mayor cooperación entre los	Mantenimiento de los contactos de los participantes y progreso en las principales cuestiones del programa del Grupo de Trabajo I (sobre seguridad y estabilidad) y el Grupo de Trabajo II (sobre cuestiones humanitarias) de los Debates Internacionales de Ginebra mayor cooperación entre los	Mantenimiento de los contactos de los participantes y progreso en las principales cuestiones del programa del Grupo de Trabajo I (sobre seguridad y estabilidad) y el Grupo de Trabajo II (sobre cuestiones humanitarias) de los Debates Internacionales de Ginebra; mayor cooperación entre los	Deliberaciones más orientadas a los resultados sobre las cuestiones sustantivas de los Debates Internacionales de Ginebra, como el no uso de la fuerza y los acuerdos internacionales sobre seguridad y las cuestiones relacionadas con los desplazados internos y los refugiados, en particular con el apoyo de sesiones

2015	2016	2017	2018	2019
participantes en el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta para prevenir y afrontar incidentes sobre el terreno; y la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra sigue la situación y se ocupa de los incidentes sobre el terreno	participantes en el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta para prevenir y afrontar incidentes sobre el terreno; y la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra sigue la situación y se ocupa de los incidentes sobre el terreno	participantes en el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta para prevenir y afrontar incidentes sobre el terreno; y la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra sigue la situación y se ocupa de los incidentes sobre el terreno	participantes en el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta para prevenir y afrontar incidentes sobre el terreno; y la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra sigue la situación y se ocupa de los incidentes sobre el terreno	informativas específicas a nivel de expertos

### **Resultado previsto para 2021: revitalizar los Debates Internacionales de Ginebra para lograr resultados prácticos**

131. En 2019, pese a que todos los participantes se habían comprometido firmemente a preservar y revitalizar el proceso de los Debates Internacionales de Ginebra, no se lograron progresos tangibles en las cuestiones fundamentales del programa de los Debates que podrían convertirse en la base para transformar la dinámica de los conflictos y lograr la transición de un proceso de gestión de conflictos a uno de solución de conflictos. En 2021, la misión y las organizaciones copresidentes (la Unión Europea y la OSCE) seguirán colaborando con los participantes para ayudar a revitalizar el proceso de los Debates Internacionales de Ginebra y lograr resultados concretos.
132. Hasta la fecha, los Copresidentes de los Debates Internacionales de Ginebra han convocado 50 rondas de debates. En los últimos 11 años, la situación de la seguridad sobre el terreno se ha mantenido relativamente estable en general, sin que se hayan reanudado las hostilidades. Esto subraya la contribución de los debates a la paz y la seguridad generales. Sin embargo, la paz y la seguridad generales se han visto afectadas negativamente por los continuos casos de “fronterización” a lo largo de las líneas fronterizas administrativas de Abjasia y Osetia del Sur. En 2021, la misión, junto con sus asociados, seguirá colaborando estrechamente con los participantes pertinentes para alentarlos a tomar parte de manera constructiva en los debates y a abordar conjuntamente cualquier problema de seguridad en el marco de los Mecanismos de Prevención de Incidentes y Respuesta.
133. En agosto de 2019, las tensiones aumentaron aún más en la sección Chorchana-Tsnelisi a lo largo de la línea fronteriza administrativa de Osetia del Sur, lo que puso de relieve la fragilidad de la situación y los riesgos para la seguridad y la estabilidad de las poblaciones locales. Los Copresidentes de los Debates Internacionales de Ginebra y las sedes de sus respectivas organizaciones hicieron un llamamiento a las partes para que redujeran las tensiones. En 2021, los Copresidentes trabajarán con los respectivos participantes para encontrar una solución que alivie y finalmente resuelva las tensiones, creando un entorno seguro en la zona que pueda servir de modelo para abordar posibles cuestiones similares en el futuro.
134. Además, varios acontecimientos ocurridos a lo largo de 2019 afectaron directa o indirectamente los Debates Internacionales de Ginebra. Entre ellas cabe mencionar la suspensión continua de las reuniones del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali desde junio de 2018 y los frecuentes cierres de los puntos de cruce en ambas líneas fronterizas administrativas, que afectaron gravemente los medios de vida y la libertad de circulación de las poblaciones locales. En 2021, la misión seguirá haciendo todo lo posible por trabajar con los participantes para asegurar la

reanudación de las reuniones del Mecanismo lo antes posible. La misión facilitará el contacto directo entre los participantes pertinentes con miras a evitar que se interrumpan las reuniones y se cierren los puntos de cruce.

135. A pesar de las dificultades, se celebraron rondas periódicas de los Debates Internacionales de Ginebra en abril, julio, octubre y diciembre de 2019, según lo previsto. Con el fin de mejorar la calidad de las deliberaciones sustantivas, las copresidencias organizaron tres sesiones informativas para los participantes en abril, junio y diciembre de 2019. Las sesiones, facilitadas por expertos de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la OSCE, se centraron en el intercambio de prácticas internacionales y las lecciones aprendidas en los procesos relacionados con los conflictos. En las rondas 47ª y 48ª se celebraron sesiones sobre los temas “Perspectivas mundiales sobre el concepto de no uso de la fuerza y las medidas de aplicación correspondientes” y “La salud pública, con especial atención a las prácticas óptimas para la gestión de las enfermedades transmisibles”. En la 50ª y en la más reciente, los Copresidentes organizaron una sesión de información complementaria sobre “Perspectivas mundiales sobre el concepto de no uso de la fuerza y las medidas de aplicación correspondientes”. En 2021, junto con los Copresidentes de la Unión Europea y la OSCE, la misión seguirá organizando y facilitando cuatro rondas de los Debates Internacionales de Ginebra y sesiones de información relacionadas con cuestiones de seguridad y humanitarias.

*Desafío interno y respuesta*

136. El desafío para la misión era participar eficazmente para ayudar a reducir las tensiones y prevenir posibles incidentes sobre el terreno y gestionar las consecuencias relativas a los frecuentes cierres de los puntos de cruce en las líneas fronterizas administrativas. En muchas ocasiones, la misión siguió invirtiendo tiempo y energía considerables en la negociación de la apertura de los puntos de cruce de la línea fronteriza administrativa de Abjasia. Por ello, la misión seguirá colaborando con los agentes pertinentes de manera más proactiva, con miras a impedir el cierre de los puntos de cruce y facilitar una mayor libertad de circulación y mejorar las condiciones de la población y la paz y la seguridad generales a ambos lados de la línea fronteriza administrativa de Abjasia. La misión también tiene previsto utilizar las sesiones informativas de manera más estratégica, con miras a compartir las prácticas y lecciones aprendidas en el ámbito internacional, lo que podría contribuir a progresar en el programa de los Debates, el no uso de la fuerza y los acuerdos internacionales sobre seguridad y las cuestiones relacionadas con el retorno de los desplazados internos y los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

137. Se espera que esta labor contribuya al avance de los principales temas del programa de los Debates Internacionales de Ginebra, incluidos el no uso de la fuerza y los acuerdos internacionales sobre seguridad y el tratamiento de la cuestión de los desplazados internos y los refugiados, como demostrarían los progresos realizados en la consecución de un acuerdo sobre cuestiones sustantivas y la facilitación de una mayor libertad de circulación a través de las líneas divisorias.

Cuadro 20  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
Mantenimiento de los contactos de los participantes y progreso en las principales cuestiones del programa de los Grupos de Trabajo I y II de los Debates Internacionales de Ginebra	Mantenimiento de los contactos de los participantes y progreso en las principales cuestiones del programa de los Grupos de Trabajo I y II de los Debates Internacionales de Ginebra	Deliberaciones más orientadas a los resultados sobre las cuestiones sustantivas de los Debates Internacionales de Ginebra, como el no uso de la fuerza y los acuerdos internacionales sobre seguridad y las cuestiones relacionadas con los desplazados internos y los refugiados, en particular con el apoyo de sesiones informativas específicas a nivel de expertos	Mayores progresos en las cuestiones sustantivas del programa de las deliberaciones internacionales de Ginebra, como el logro de un acuerdo sobre el no uso de la fuerza y los acuerdos internacionales sobre seguridad y la mejora de las condiciones de vida de los desplazados internos y la facilitación de una mayor libertad de circulación a través de las líneas divisorias	Mayores progresos realizados por las partes interesadas sobre las cuestiones sustantivas del programa de los Debates Internacionales de Ginebra y en la labor del Mecanismo de Prevención y Respuesta a los Incidentes de Gali para promover la paz y la estabilidad sobre el terreno

## Entregables

138. En el cuadro 21 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019–2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 21  
Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
1. Rondas de los Debates Internacionales de Ginebra	4	4	4	4
2. Reuniones del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali	12	1	12	12
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
3. Documentos temáticos oficiales preparados por el Copresidente sobre el no uso de la fuerza, la libertad de circulación, los desplazados internos y otras cuestiones relacionadas con el programa de los Debates Internacionales de Ginebra	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

### C. Entregables sustantivos

**Consultas, asesoramiento y promoción:** consultas sobre cuestiones temáticas del programa de los Debates Internacionales de Ginebra relacionadas con la paz y la seguridad y con cuestiones humanitarias; asesoramiento mediante sesiones de información sobre cuestiones temáticas concretas del programa para los participantes en los Debates Internacionales de Ginebra; y promoción mediante sesiones de información sobre las esferas de interés para los participantes relacionadas con el programa de los Debates Internacionales de Ginebra

### D. Entregables de comunicación

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** comunicado de prensa de los Copresidentes después de cada ronda de los Debates Internacionales de Ginebra; y comunicados de prensa y conclusiones resumidas de la Presidencia después de cada reunión del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 22

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019	2020	2021	Diferencia	
	Gastos (1)	Consignación presupuestaria (2)	Total de recursos necesarios (3)	Recursos necesarios no periódicos (4)	2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución) (5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	1 331,9	1 727,3	1 418,8	–	(308,5)
Gastos operacionales	384,8	509,4	509,4	–	–
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>1 716,7</b>	<b>2 236,7</b>	<b>1 928,2</b>	<b>–</b>	<b>(308,5)</b>

Cuadro 23

#### Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional				
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales <sup>a</sup>	Total personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Aprobadas 2020	–	1	–	–	1	2	2	–	6	–	1	7	–	–	–	7
Propuestas 2021	–	1	–	–	1	2	2	–	6	–	1	7	–	–	–	7
<b>Cambio</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

139. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para la Oficina del Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra ascienden a 1.928.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (1.418.800 dólares) de seis plazas que se mantienen en Ginebra (1 Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 de Servicios Generales) y de una plaza de que se mantiene en Zugdidi (Georgia) (P-3), así como los gastos operacionales (509.400 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (8.900 dólares), viajes oficiales (308.400 dólares), instalaciones e infraestructura (100.800 dólares), transporte terrestre (23.400 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (35.900 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (32.000 dólares).
140. En 2021 no se proponen cambios ni en el número ni en la categoría de las plazas de la Oficina del Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra. Se ha aplicado a las plazas una tasa de vacantes del 5 %.
141. La disminución de los recursos propuestos para 2021 en comparación con la consignación para 2020 obedece a la disminución de las necesidades de recursos para gastos de personal civil, a raíz de la aplicación de un porcentaje de gastos comunes de personal menor sobre la base de los patrones de gastos recientes.

**Recursos extrapresupuestarios**

142. No hubo recursos extrapresupuestarios en 2020 ni se prevén para 2021.

## 6. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria

(16.735.100 dólares)

### Prefacio

Al entrar el conflicto en su décimo año, los sirios siguieron sufriendo una de las peores crisis de nuestro tiempo: un flujo constante de violencia, jalonado de escaladas, continúa hasta el día de hoy en muchas zonas de la República Árabe Siria. Esto sirve como un sombrío recordatorio de que la necesidad de un alto el fuego a nivel nacional y un proceso político amplio y creíble, como se establece en la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, es más apremiante que nunca.

Al asumir funciones, establecí cinco prioridades: un diálogo sostenido con el Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición; el comienzo de la labor de un comité constitucional dirigido por Siria y que Siria considere propio; un diálogo sostenido con todo el espectro del pueblo sirio, incluidas las mujeres sirias y la sociedad civil; medidas en relación con las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas; y debates internacionales en apoyo de una solución política.

En octubre de 2019, establecimos el Comité Constitucional en Ginebra, lo que supuso el primer acuerdo político concreto entre el Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición para comenzar a aplicar un aspecto clave de la resolución [2254 \(2015\)](#), a fin de establecer un calendario y un proceso para la redacción de una nueva constitución. Este acuerdo implicaba una clara aceptación de la otra parte como interlocutor. Comprometía a las personas nominadas a participar en un diálogo cara a cara y, al mismo tiempo, abrió un espacio para la sociedad civil en las conversaciones. El Comité es una promesa al pueblo sirio de que se procurará alcanzar un acuerdo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, sobre nuevas disposiciones constitucionales para la República Árabe Siria: un nuevo contrato social para ayudar a reparar un país destrozado. Puede ser un primer paso hacia una solución política más amplia, que satisfaga las legítimas aspiraciones del pueblo sirio. Sin embargo, para lograrlo el Comité debe trabajar ahora con rapidez y producir resultados y progresos continuos.

La cuestión de los detenidos, los secuestrados y las personas desaparecidas sigue siendo una prioridad fundamental para mí. Constaté con agrado que, gracias a la firme insistencia de las Naciones Unidas, se lograron progresos en lo que respecta al respeto del derecho internacional humanitario durante las operaciones de liberación simultáneas que tuvieron lugar bajo los auspicios del grupo de trabajo integrado por la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia, Turquía y las Naciones Unidas. Por primera vez se permitió al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) actuar como intermediario neutral, y mi Oficina también observó las operaciones. También me complace que, por primera vez, el grupo de trabajo se haya reunido en Ginebra como parte de una rotación continua. Seguiré presionando enérgicamente para que se adopten medidas más significativas a mayor escala en relación con esta cuestión, que reviste una importancia tan decisiva para el pueblo sirio.

Estoy profundamente agradecido a la amplia gama de sirios, incluida la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y los participantes del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil, que han ofrecido su asesoramiento y sus conocimientos en el curso del último año. En el año que viene, espero continuar mis consultas regulares tanto con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias como con el Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil.

Sabemos que no será fácil avanzar en nuestras prioridades, y cuento con el apoyo de los Estados Miembros en nuestro empeño por proteger a la población civil, aliviar el sufrimiento, evitar una mayor inestabilidad, abordar las causas fundamentales del conflicto y forjar, por fin, una solución política duradera de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#).

(Firmado) Geir O. Pedersen  
Enviado Especial del Secretario General para Siria

## **A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**

### **Orientación general**

#### **Mandatos y antecedentes**

143. El 16 de febrero de 2012, en su resolución [66/253 A](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General y a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas que prestasen apoyo a los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes con el fin de promover una solución pacífica del conflicto de la República Árabe Siria, incluido el nombramiento de un enviado especial.
144. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria se encarga de facilitar una solución política inclusiva, amplia y creíble del conflicto dirigida y controlada por los sirios que satisfaga sus aspiraciones legítimas a la dignidad, la libertad y la justicia y se base en los principios de igualdad y no discriminación. El mandato dimana de las prioridades establecidas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2118 \(2013\)](#), [2254 \(2015\)](#), [2268 \(2016\)](#) y [2336 \(2016\)](#), así como de la resolución [66/253 A](#) de la Asamblea General.
145. El conflicto en la República Árabe Siria ya va por su décimo año y ha causado un enorme sufrimiento humano, un número sin precedentes de refugiados y desplazados internos y la devastación del país. Por consiguiente, es fundamental seguir trabajando para lograr una solución política duradera del conflicto.

#### **Programa de trabajo**

##### **Objetivo**

146. El objetivo al que contribuye esta misión es promover la plena aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en particular la resolución [66/253 A](#) de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo de Seguridad [2118 \(2013\)](#), [2254 \(2015\)](#), [2268 \(2016\)](#) y [2336 \(2016\)](#), a fin de lograr una solución política inclusiva, creíble y amplia del conflicto en la República Árabe Siria, dirigida por los sirios, que atienda las legítimas aspiraciones del pueblo sirio a la dignidad, la libertad y la justicia, basándose en los principios de igualdad y no discriminación, con participación plena y significativa de las mujeres.

##### **Estrategia**

147. A fin de contribuir a la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad para lograr una solución política inclusiva, creíble, amplia y dirigida y controlada por los sirios al conflicto en la República Árabe Siria que satisfaga las legítimas aspiraciones del pueblo sirio a la dignidad, la libertad y la justicia, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación y con la participación plena y significativa de las mujeres, la Oficina seguirá colaborando con las partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional. Además, la misión seguirá profundizando su diálogo con el Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición, que se espera ayude a crear las condiciones para que se adopten medidas tangibles y recíprocas, incluso sobre el terreno, de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#). Para apoyar estas iniciativas, la misión seguirá centrándose en la cuestión de las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas. Se espera que esta labor se traduzca en un mayor consenso para avanzar en el proceso político. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar el inicio, en octubre de 2019, de la labor del Comité Constitucional facilitado por las Naciones Unidas, que podría ser la puerta de entrada para fomentar la confianza y catalizar una dinámica positiva más amplia a fin de promover una mayor amplitud del proceso político.

148. Además, la misión se centrará en mejorar la cooperación internacional, que se espera ayude a las partes internacionales a profundizar en su propio diálogo con miras al objetivo común de lograr un arreglo político sostenible del conflicto sirio que pueda gozar de legitimidad internacional y abarque todos los elementos de la resolución 2254 (2015), en particular el establecimiento de una gobernanza creíble e inclusiva y la fijación de un calendario y un proceso para la redacción de una nueva constitución, así como la celebración de elecciones libres y justas, de conformidad con la nueva constitución, que se administrarán bajo la supervisión de las Naciones Unidas y en las que podrán participar todos los sirios, incluidos los miembros de la diáspora.

### **Factores externos para 2021**

149. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Todos los interesados nacionales, regionales e internacionales seguirán cooperando con el Enviado Especial del Secretario General para Siria;
  - b) La situación de la seguridad seguirá siendo muy inestable en 2021, lo que supondrá una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales;
  - c) El conflicto seguirá afectando gravemente a la población civil, especialmente a las mujeres y los niños, por lo que se podría producir un elevado número de bajas civiles y otras violaciones de los derechos humanos. Si no se rinden cuentas por las violaciones graves de los derechos humanos será difícil conseguir una verdadera reconciliación entre las partes.
150. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina seguirá velando por que las diversas perspectivas de las mujeres participen y contribuyan a lo largo del proceso político, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 2254 (2015), en las que el Consejo alentó la participación significativa de la mujer en el proceso político facilitado por las Naciones Unidas para la República Árabe Siria. La Oficina seguirá celebrando consultas periódicamente con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias sobre las preocupaciones y las prioridades de distintas mujeres sirias y sus perspectivas acerca de una solución política sostenible e inclusiva.
151. En cuanto a la cooperación con otras entidades, conforme a su mandato, la Oficina seguirá trabajando con los países donantes y las ONG internacionales para facilitar y apoyar la labor del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil y la Junta Consultiva de Mujeres Sirias.
152. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, se seguirá cooperando con los Coordinadores Residentes y los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas que operan en la República Árabe Siria y en la región, incluso mediante la presencia de la Oficina en Damasco. Además, las entidades del sistema de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en la República Árabe Siria están representados en el Equipo de Tareas Interinstitucional, lo cual asegura la coordinación y coherencia de las actividades políticas, humanitarias, de derechos humanos y de otra índole de las Naciones Unidas en el país.

### **Actividades de evaluación**

153. En 2021 está previsto realizar una autoevaluación de los procesos para elaborar el concepto de la misión, incluido el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz a esos procesos, a fin de determinar las limitaciones y oportunidades.

## **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

154. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, avanzar hacia un proceso político inclusivo dirigido por los sirios en un entorno seguro, que permita la transición política y esté encaminado a atender de manera efectiva las legítimas aspiraciones y preocupaciones del pueblo sirio, como se indica en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2019 respecto del grupo temático I ([A/73/352/Add.1](#)), se logró parcialmente, como demuestran los esfuerzos para avanzar hacia una hoja de ruta o acuerdo sobre una solución acorde con la voluntad y las aspiraciones legítimas del pueblo sirio que garantice el pleno respeto de sus derechos fundamentales.

## **Ejecución del programa en 2019: adelanto de las discusiones sobre los principales elementos del proceso político de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad mediante el inicio de la labor del Comité Constitucional**

155. El Enviado Especial llevó a cabo los buenos oficios del Secretario General para avanzar hacia la plena aplicación de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. Dio prioridad a la participación del Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición en negociaciones sustantivas. También consultó ampliamente con los interesados nacionales, regionales e internacionales para poner fin a la violencia y crear las condiciones propicias a una solución política inclusiva, creíble y amplia.
156. El Enviado Especial dedicó grandes esfuerzos a la creación de un comité constitucional facilitado por las Naciones Unidas. Tras el acuerdo del Gobierno y la Comisión de Negociación Siria para un acuerdo general sobre los candidatos a la Comisión y sobre el mandato y el reglamento básico de la entidad, el Comité Constitucional, integrado por 150 miembros sirios, de los que más del 30 % eran mujeres, y que incluyó a representantes de la sociedad civil, inició su labor el 30 de octubre de 2019 en Ginebra.
157. El Enviado Especial también abogó por que se avanzara en el acceso humanitario pleno, seguro y sin obstáculos. Destacó la cuestión de los detenidos, los secuestrados y las personas desaparecidas, e instó a las partes pertinentes a que adoptaran medidas significativas a escala. Además, el Enviado Especial siguió recabando la participación de representantes de las organizaciones de mujeres sirias. A lo largo de 2019, la misión celebró reuniones periódicas con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y otros grupos de la sociedad civil para asegurar la inclusión y la incorporación de la perspectiva de género en el proceso político.

### *Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

158. Esta labor contribuyó a promover la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, como demuestran: a) el acuerdo del Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición para un acuerdo general sobre los candidatos al Comité Constitucional y el mandato y el reglamento básico del Comité; b) el comienzo de la labor del Comité en Ginebra, facilitada por las Naciones Unidas; c) la mejora del cumplimiento de las disposiciones básicas del derecho internacional humanitario durante las operaciones de liberación de detenidos observadas por las Naciones Unidas; y d) la intensa participación de los miembros de la sociedad civil siria, incluidas las mujeres representantes, por conducto del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil y la Junta Consultiva de Mujeres Sirias en el proceso político más amplio.

Cuadro 24  
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
El Consejo de Seguridad aprueba la resolución <a href="#">2254 (2015)</a>	Las conversaciones entre partes sirias tienen por objeto avanzar hacia la aplicación de los elementos clave de la resolución <a href="#">2254 (2015)</a>	Las conversaciones entre partes sirias se centran progresivamente en dos aspectos de la resolución <a href="#">2254 (2015)</a> : el proceso de redacción de una nueva constitución y los requisitos para las elecciones bajo la supervisión de las Naciones Unidas	El consenso internacional sobre una nueva constitución, de conformidad con la resolución <a href="#">2254 (2015)</a> , como puerta de entrada a un proceso político más amplio	Composición del Comité Constitucional y su mandato y reglamento básico negociados y acordados, seguidos del inicio de su labor en Ginebra

**Resultado previsto para 2021: promover los elementos clave de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad a fin de crear las condiciones necesarias para la celebración de elecciones inclusivas, libres y justas administradas bajo la supervisión de las Naciones Unidas**

159. La misión ha venido trabajando por varias vías para avanzar hacia el logro de un proceso político inclusivo y digno de crédito que permita una transición política destinada a abordar eficazmente las aspiraciones y preocupaciones legítimas del pueblo sirio.

*Desafío interno y respuesta*

160. El desafío de la misión era ajustar los mecanismos y procesos internos a la luz de los progresos y las nuevas responsabilidades con respecto al Comité Constitucional. Por ello, la misión trabajará para fortalecer sus mecanismos internos a fin de prestar un apoyo adecuado al Comité en la preparación, la ejecución y el seguimiento de sus reuniones.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

161. Se espera que esta labor contribuya al avance de la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, como demostrarían, entre otras cosas, los debates sostenidos, periódicos y sustantivos entre las partes interesadas, con períodos de sesiones ordinarios del Comité Constitucional y del Comité para llegar a un acuerdo sobre disposiciones o principios específicos; progresos significativos hacia el cese de la violencia; progresos en relación con las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas; mejor acceso de la asistencia humanitaria a las personas necesitadas; y progreso hacia una mejora de la situación de los derechos humanos en todo el país.

**Cuadro 25**  
**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
Las conversaciones entre partes sirias se centran progresivamente en dos aspectos de la resolución <a href="#">2254 (2015)</a> : el proceso de redacción de una nueva constitución y los requisitos para las elecciones bajo la supervisión de las Naciones Unidas	El consenso internacional sobre un cronograma y un proceso para la redacción de una nueva constitución, de conformidad con la resolución <a href="#">2254 (2015)</a> , como puerta de entrada a un proceso político más amplio	El Comité Constitucional comienza su labor en Ginebra, facilitado por las Naciones Unidas, y se celebran debates sobre otros elementos del proceso político	Continuación de la labor del Comité Constitucional en conjunción con los progresos en el proceso político más amplio, de conformidad con la resolución <a href="#">2254 (2015)</a>	El Comité Constitucional avanza en sus deliberaciones, sobre la base de su mandato, incluso alcanzado un acuerdo sobre disposiciones o principios concretos, lo que también ayudaría a avanzar en el proceso político más amplio, de conformidad con la resolución <a href="#">2254 (2015)</a>

## Entregables

162. En el cuadro 26 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

**Cuadro 26**  
**Entregables del período 2019–2021, por categoría y subcategoría**

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>64</b>	<b>55</b>	<b>148</b>	<b>160</b>
1. Sesiones del Consejo de Seguridad	12	6	12	12
2. Reuniones del Equipo de Tareas sobre el Alto el Fuego del Grupo Internacional de Apoyo a Siria	26	17	26	12
3. Reuniones del Grupo de Tareas sobre Acceso Humanitario del Grupo Internacional de Apoyo a Siria	26	20	26	24
4. Las reuniones del órgano mayor del Comité Constitucional	n. a.	4	9 <sup>a</sup>	12
5. Reuniones del órgano menor del Comité Constitucional	n. a.	8	75 <sup>a</sup>	100
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)				
6. Talleres para todos los interesados sirios sobre temas relacionados con las conversaciones de paz, como la gobernanza, la constitución, las elecciones, la gobernanza en materia de seguridad/contraterrorismo y las medidas de fomento de la confianza	8	17	8	8

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>C. Entregables sustantivos</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
<b>Buenos oficios:</b> prestación de buenos oficios para facilitar una solución política del conflicto sirio, dirigida por los sirios y controlada por los sirios, que atienda las legítimas aspiraciones del pueblo sirio a la dignidad, la libertad y la justicia, basándose en los principios de igualdad y no discriminación				
<b>Consulta, asesoramiento y promoción:</b> consulta, asesoramiento y promoción en apoyo del proceso político con los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales; Consultas y asesoramiento como miembro del Grupo de Trabajo sobre la puesta en libertad de detenidos y secuestrados, la entrega de cadáveres y la determinación de la identidad de personas desaparecidas; consultas en apoyo al proceso político con representantes de organizaciones de la sociedad civil; y las consultas en apoyo del proceso político con representantes y organizaciones de mujeres				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Relaciones externas y con los medios de comunicación:</b> declaraciones de prensa, entrevistas, mensajes de vídeo y reuniones informativas en las que se subraya la importancia del diálogo político, el fin de la violencia y las violaciones de los derechos humanos, el acceso humanitario y el papel de las mujeres en el proceso de paz				

*Abreviación:* n. a., no se aplica.

<sup>a</sup> Los entregables de las reuniones del órgano mayor y del órgano menor del Comité Constitucional no se incluyeron en el proyecto de presupuesto por programas para 2020, ya que el presupuesto se había preparado antes de que las partes sirias acordaran el mandato y la composición del Comité.

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 27

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>Diferencia</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación presupuestaria</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>Recursos necesarios no periódicos</i>	<i>2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(3)-(2)</i>
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	8 685,9	8 654,2	9 232,6	–	578,4
Gastos operacionales	6 375,3	7 581,1	7 502,5	505,1	(78,6)
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>15 061,2</b>	<b>16 235,3</b>	<b>16 735,1</b>	<b>505,1</b>	<b>499,8</b>

Cuadro 28  
Plazas

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales<sup>a</sup></i>	<i>Total personal inter-nacional</i>	<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>
													<i>del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		
Aprobadas 2020	1	1	1	3	8	14	14	–	42	10	8	60	–	31	–	91
Propuestas 2021	1	1	1	3	8	14	14	–	42	10	8	60	–	31	–	91
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

163. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria ascienden a 16.735.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (9.232.600 dólares) de 91 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 Subsecretario General, 1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 14 P-4, 14 P-3, 10 del Servicio Móvil, 8 del Cuadro de Servicios Generales y 31 de contratación local), así como los gastos operacionales (7.502.500 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (198.000 dólares), viajes oficiales (1.678.900 dólares), instalaciones e infraestructura (3.633.500 dólares), transporte terrestre (374.200 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (463.700 dólares), gastos médicos (5.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.149.100 dólares).
164. En 2021 se propone mantener el número y la categoría de las plazas de la Oficina del Enviado Especial. Sin embargo, se propone que un puesto de Auxiliar de Adquisiciones (categoría local) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión se reasigne como puesto de Auxiliar Administrativo (categoría local).
165. La tasa de vacantes aplicada es del 27 % para todas las estimaciones de las plazas de contratación nacional. Las necesidades de recursos para los puestos de contratación nacional se estimaron sobre la base de la hipótesis de la ocupación plena.
166. El aumento de las necesidades propuestas para 2021 en comparación con la consignación correspondiente a 2020 obedece principalmente a las necesidades adicionales de recursos en la partida de gastos de personal civil, como consecuencia de la aplicación de una menor tasa de vacantes (27 %) a las plazas de contratación internacional, en lugar de la tasa del 31 % aprobada para el presupuesto de 2020; y la hipótesis de la plena ocupación de las plazas de contratación nacional en comparación con la tasa de vacantes del 6 % aplicada al presupuesto aprobado para 2020. El aumento de las necesidades se vio compensado en parte por la reducción de las necesidades de gastos operacionales resultante de una disminución en la partida de instalaciones e infraestructura debido principalmente a las tarifas más favorables de los contratos de alquiler de espacio de oficinas y alojamiento en Damasco; y una disminución en la partida de transporte terrestre debido principalmente a la exclusión del crédito correspondiente a necesidades no periódicas en 2020 para la adquisición de vehículos de pasajeros y la reducción conexas de las necesidades de piezas de repuesto y gasolina, aceite y lubricantes en 2021.

#### Recursos extrapresupuestarios

167. En 2020 se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 800.000 dólares para sufragar cuatro plazas de Oficial de Asuntos Políticos (3 P-4 y 1 P-3) que prestarán apoyo en la Sede de Nueva York, así como para actividades de planificación posteriores a los acuerdos.

168. Para 2021, los recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 900.000 dólares permitirían sufragar el mantenimiento de cuatro plazas de Oficial de Asuntos Políticos (3 P-4 y 1 P-3) y las actividades relacionadas con la aplicación de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, incluido el apoyo técnico al proceso de Astaná.
169. También se prevén recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 500.000 dólares para apoyar a la Oficina del Enviado Especial en su función de facilitar la labor del Comité Constitucional mediante la concertación de arreglos sustantivos, logísticos, de seguridad y de apoyo, incluido el enlace con los interlocutores del Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición, la sociedad civil y los interlocutores regionales e internacionales, y la realización de actividades de divulgación entre grupos de mujeres y la sociedad civil siria, así como otras actividades.



## 7. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África

(1.821.400 dólares)

### Prefacio

El establecimiento de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África en 2018 fue impulsado en gran medida por los cambios dinámicos de la región, desencadenados por el acercamiento entre Etiopía y Eritrea y el fortalecimiento de las relaciones entre Eritrea, Etiopía y Somalia, así como por la disminución de las tensiones entre Eritrea y Djibouti. Esos acontecimientos han contribuido considerablemente a reducir las tensiones entre los países del Cuerno de África y han creado oportunidades de integración regional.

La Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África tiene el mandato de apoyar a la región en el mantenimiento de los logros recientes en materia de paz y seguridad, incluida la transición histórica en el Sudán y el proceso de paz en curso en Sudán del Sur. La Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África se estableció cuando se amplió el mandato de la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur a fin de abarcar toda la región del Cuerno de África, que comprende todos los países de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), incluida Eritrea. Este enfoque ha sido adoptado por otras instituciones, entre ellas la IGAD, la Unión Europea y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, y mejora la simetría entre las Naciones Unidas y sus asociados en su colaboración con los Gobiernos y otros agentes de la región.

La Oficina del Enviado Especial coordina y ayuda a mejorar la coherencia de la labor colectiva de las Naciones Unidas en la región, y se centra en la prevención de las crisis que afectan a la seguridad humana mediante una acción conjunta en apoyo de las estrategias nacionales y regionales de los Estados Miembros en pro de una paz duradera y un desarrollo sostenible. En consonancia con la estrategia regional amplia de prevención de las Naciones Unidas para el Cuerno de África, en julio de 2019 la Oficina organizó un taller con altos dirigentes de las Naciones Unidas que cumplían funciones en la región para poner en marcha la aplicación de la estrategia, entre cuyos principales resultados figuraba la elaboración de un plan de acción y un mecanismo de coordinación. El taller ayudó a los participantes a alcanzar un entendimiento común sobre la estrategia interna y un análisis compartido de las cuestiones polifacéticas del Cuerno de África.

En mi calidad de Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, tengo la sincera esperanza de que, mediante nuestros esfuerzos colectivos, alcancemos una mayor comprensión y sirvamos a los Gobiernos y los pueblos de la región para contribuir al logro de sus aspiraciones legítimas de un Cuerno de África más pacífico y próspero.

Espero con gran interés representar al Secretario General en ese esfuerzo, en estrecha colaboración con nuestros asociados de la IGAD y la Unión Africana.

(Firmado) Parfait **Onanga-Anyanga**  
Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África

## A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

170. El objetivo general de la misión es colaborar estrechamente con los Estados miembros de la IGAD y prestarles apoyo, de conformidad con el marco de cooperación con las Naciones Unidas firmado en Djibouti el 17 de noviembre de 2015, y de prestar apoyo a la IGAD y a otras organizaciones regionales competentes a promover la paz y la seguridad en todo el Cuerno de África. La labor consiste principalmente en reforzar la capacidad subregional de mediación y prevención de conflictos y tratar cuestiones transversales. Sobre esta base, la misión apoya los buenos oficios del Secretario General. Se ha encomendado a la misión que mejore los vínculos en la labor de la Organización y otros asociados en la región del Cuerno de África, con el fin de promover un enfoque regional conjunto, incluida la facilitación de la coordinación y el intercambio de información dentro del sistema de las Naciones Unidas.
171. El mandato de la misión se deriva de un intercambio de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2018/955](#) y [S/2018/979](#)), cuando se amplió el mandato del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur a fin de incorporar toda la región del Cuerno de África, a raíz de intercambios de cartas anteriores (incluidas [S/2016/258](#) y [S/2016/259](#)). De conformidad con el intercambio de cartas mencionado anteriormente, la misión también sigue desempeñando las funciones que anteriormente realizaba el Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur en relación con el mantenimiento de relaciones pacíficas de buena vecindad entre el Sudán y el Sudán del Sur, establecidas de conformidad con el intercambio de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2011/474](#) y [S/2011/475](#)). Su mandato se renovó mediante un canje adicional de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad en marzo de 2016 ([S/2016/258](#) y [S/2016/259](#)). El mandato incluye la cooperación con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación en los esfuerzos para aplicar la resolución [2046 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo exhortó al Sudán y Sudán del Sur a que llegaran a un acuerdo sobre cuestiones fundamentales, entre ellas: a) al arreglo total y urgente de todas las cuestiones pendientes del Acuerdo General de Paz; y b) reducir la tensión y facilitar la reanudación de las negociaciones sobre las relaciones tras la secesión y contribuir a la normalización de sus relaciones.
172. La región del Cuerno de África ha sido durante mucho tiempo un centro de atención e inversión de las Naciones Unidas. La región se enfrenta a grandes desafíos, entre ellos los conflictos civiles y los disturbios de larga data, la profunda pobreza y la vulnerabilidad al cambio climático. Sin embargo, también presenta importantes oportunidades: un rápido crecimiento económico en varios países, una población joven y dinámica y un nuevo impulso para la cooperación regional. La realización del enorme potencial de la región requerirá un enfoque colectivo que aborde los desafíos compartidos de manera coordinada. La tarea de la misión consistirá en acompañar a la región en esta coyuntura crítica y asegurarse de que se beneficie de toda la gama de conocimientos especializados y capacidades de las Naciones Unidas.

### Programa de trabajo

#### Objetivo

173. El objetivo al que contribuye esta misión, es establecer y mantener relaciones pacíficas de buena vecindad entre los países de la región del Cuerno de África, que abarca Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur y Uganda, con miras a consolidar y mantener los recientes logros en materia de paz y seguridad y mejorar la prevención de los conflictos regionales.

## Estrategia

174. Para contribuir al establecimiento y mantenimiento de relaciones pacíficas de buena vecindad entre los países de la región del Cuerno de África, que abarca Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur y Uganda, con miras a consolidar y mantener los recientes logros en materia de paz y seguridad y mejorar la prevención de los conflictos regionales, así como a abordar las causas fundamentales de las crisis, la misión se centrará en cuatro esferas: a) la paz y la seguridad regionales; b) la resiliencia y el desarrollo socioeconómico; c) una gobernanza inclusiva y receptiva; y d) el desarrollo de los recursos naturales sostenibles y la capacidad de recuperación del clima. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África proporcionará liderazgo político para la participación de las Naciones Unidas en estas esferas y garantizará la acción conjunta y la identificación de todo el sistema con los resultados.
175. Para apoyar a la IGAD y a sus Estados miembros en la esfera de la paz y la seguridad, que es el cometido principal de la Oficina, la misión se centrará en las siguientes tareas: mayor articulación del vínculo entre la alerta temprana y la respuesta temprana; mayor la capacidad de responder a los conflictos y resolverlos, incluso a través de la mediación; y la mejora del intercambio de información y la gestión del conocimiento, a fin de aprovechar las buenas prácticas de dentro y fuera de la región.
176. Para contribuir a consolidar y mantener los logros en materia de paz y seguridad en la región del Cuerno de África, la misión colaborará estrechamente con la IGAD, la Unión Africana, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación y otras organizaciones regionales pertinentes, y les prestará apoyo para hacer frente a las amenazas recientes e incipientes a la seguridad mediante el intercambio de información, la celebración de reuniones periódicas con los asociados pertinentes y otros enviados especiales en la región del Cuerno de África y la elaboración de mensajes y enfoques adecuados para apoyar la paz y la seguridad regionales. Se espera que esas medidas den lugar a un fortalecimiento de las sinergias entre los asociados de la región y a la armonización de las intervenciones y respuestas con los respectivos marcos estratégicos de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la IGAD. Para contribuir a consolidar y mantener los logros en materia de paz y seguridad en la región del Cuerno de África, la misión también apoyará los procesos de normalización en curso en la región mediante consultas periódicas con los países interesados, así como el intercambio de información y las iniciativas de colaboración entre las Naciones Unidas, la IGAD y la Unión Africana. Se espera que esta labor redunde en un aumento de las relaciones pacíficas de buena vecindad, así como en la cooperación e integración entre los países de la región. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la elaboración de un plan de acción con prioridades centradas en la prevención, y la elaboración en curso de un índice de seguridad humana para el Cuerno de África a fin de generar una base de referencia destinada a comprender mejor los factores subyacentes de la vulnerabilidad y los factores que impulsan la capacidad de recuperación en el Cuerno de África.

## Factores externos para 2021

177. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Se mantiene una atmósfera de cooperación en el Cuerno de África, que brinda oportunidades de resolver tensiones históricas;
  - b) Los Estados de la región siguen colaborando de manera constructiva con el Enviado Especial y siguen trabajando con las Naciones Unidas en la esfera del fomento de la capacidad, en particular en la esfera de la mediación y la prevención de conflictos;
  - c) Las partes de Sudán del Sur, con el apoyo de la región, muestran cada vez mayor voluntad de aplicar el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur;
  - d) La relación entre Sudán del Sur y el Sudán sigue siendo abierta y constructiva, lo que posibilita las negociaciones directas entre ambos países sobre las cuestiones bilaterales pendientes;

- e) La IGAD y la Unión Africana siguen poniendo todo su empeño en el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región, y prestando especial atención al Sudán y el Sudán del Sur.
178. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Gran parte del potencial de la región del Cuerno de África depende de que las mujeres y la juventud participen de manera significativa para promover la estabilidad y prosperidad. Teniendo esto presente, la misión ha venido trabajando en estrecha colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, como ONU-Mujeres, y otros interesados pertinentes para aumentar la participación de las mujeres de la región en el proceso de paz a fin de crear capacidad y proporcionar instrumentos e información a las mujeres mediadoras desplegadas en el Cuerno de África.
179. En cuanto a la cooperación con otras entidades, a fin de aprovechar las posibilidades de aumentar la cooperación en materia de paz y seguridad en el Cuerno de África, la misión seguirá colaborando estrechamente con la IGAD, sus Estados miembros y otras organizaciones, como la Unión Africana y la Unión Europea. La misión también colaborará con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación en apoyo a las negociaciones bilaterales que mantienen el Sudán y Sudán del Sur para resolver problemas pendientes, como la búsqueda de un arreglo de la cuestión del estatuto definitivo de Abyei. Además, la misión seguirá colaborando con la Unión Africana, la IGAD, la troika y otros Estados miembros para fomentar la cooperación política en la región y, más concretamente, los procesos de paz del Sudán y Sudán del Sur, así como el mantenimiento de relaciones de paz y buena vecindad entre ambos países. La misión seguirá prestando apoyo técnico y consultivo a la secretaría de la IGAD, lo que incluirá en parte el examen y la actualización del plan de acción regional sobre las mujeres y la paz y la seguridad en apoyo de la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y los compromisos regionales de los Estados Miembros.
180. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina colaborará con los Representantes Especiales del Secretario General y los Coordinadores Residentes de todos los países de la región, así como con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en las esferas que el sistema de las Naciones Unidas considera prioridades colectivas.

### **Actividades de evaluación**

181. En 2021 está previsto realizar una autoevaluación de los procesos para elaborar el concepto de la misión, incluido el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz a esos procesos, a fin de determinar las limitaciones y oportunidades.

### **Resultados del programa en 2019: profundización de la asociación con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo**

182. En consonancia con el marco conjunto de cooperación entre la IGAD y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en nombre de las Naciones Unidas, la misión apoyó la aplicación del marco conjunto y colaboró con los programas de la IGAD, entre ellos la División de Paz y Seguridad de la IGAD, el Mecanismo de Alerta Temprana y Respuesta a Conflictos, la Oficina del Enviado Especial de la IGAD para el Sudán y Sudán del Sur y la Oficina del Enviado Especial de la IGAD para Somalia, el Mar Rojo y el Golfo de Adén. Para poner en marcha el marco conjunto, la misión y la IGAD convocaron una reunión de secretaría a secretaría en Djibouti a fin de evaluar los recientes acontecimientos sociales, económicos y políticos de la región, centrándose en lo que ha cambiado de manera tangible en el transcurso de 2019 y, en ese contexto, tradujeron las seis esferas clave de colaboración en actividades concretas para la participación conjunta. Esas actividades incluyeron colaborar en la determinación y el mejoramiento de las vías para la prevención estratégica, técnica y proactiva de los conflictos y las crisis; catalizar los procesos para reforzar el diálogo interno entre los Estados miembros de la IGAD; apoyar los procesos de normalización en curso y el entorno positivo creado en la región; establecer mecanismos para utilizar los vastos conocimientos de la región; establecer un centro de coordinación de la IGAD dedicado a

la asociación; y crear sinergias entre la asociación y los interesados y asociados pertinentes de la región, en particular la Unión Africana.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

183. Esta labor contribuyó al establecimiento y mantenimiento de relaciones pacíficas de buena vecindad entre los países de la región del Cuerno de África, que abarca Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur y Uganda, con miras a consolidar y mantener los recientes logros en materia de paz y seguridad y mejorar la prevención de conflictos regionales, así como a profundizar la colaboración en la solución de los problemas de paz y seguridad entre la IGAD y las Naciones Unidas, como lo demuestra la aplicación del marco conjunto de cooperación mediante iniciativas conjuntas y la colaboración periódica con el Secretario Ejecutivo y los Enviados Especiales de la IGAD. Las iniciativas conjuntas incluyeron cursos prácticos y reuniones, entre ellas la segunda reunión del Grupo de Tareas de la IGAD sobre el Mar Rojo y el Golfo de Adén, el curso práctico de la IGAD sobre la juventud en los procesos de paz participativos y la reunión de enviados especiales para Sudán del Sur.

**Cuadro 29**

**Medida de la ejecución**

2015	2016	2017	2018	2019
La IGAD y las Naciones Unidas firman un marco conjunto de cooperación durante su primer diálogo de alto nivel	Despliegue de un equipo de enlace para allanar el camino hacia la puesta en marcha de aspectos del marco conjunto de cooperación entre la IGAD y las Naciones Unidas	Segundo diálogo de alto nivel convocado para examinar cuestiones de actualidad y señalar ámbitos en los que profundizar la asociación	Reunión entre secretarías para traducir los ámbitos generales colaboración en acciones prioritarias; puesta en marcha y ejecución de actividades conjuntas	La capacidad de la IGAD de proporcionar a sus Estados miembros una alerta temprana y asesoramiento normativo sobre medidas de respuesta a los conflictos se refuerza mediante la aplicación del marco a través de iniciativas conjuntas y la participación periódica

**Resultado previsto para 2021: mayor acción colectiva para ejecutar el programa de prevención en el Cuerno de África**

184. La visión holística de prevención del Secretario General alienta la acción colectiva en las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la región. La labor de la misión en materia de prevención regional tiene por objeto evitar la pérdida de vidas y el sufrimiento a causa de los conflictos y otras crisis humanitarias en el Cuerno de África. La región tiene un enorme potencial, gran capacidad de innovación y vastos recursos; las crisis persisten, pero las oportunidades de transformación, paz e integración regional son numerosas.
185. Para promover la consolidación de la paz y la seguridad en la región del Cuerno de África, la misión ofrecerá los buenos oficios del Secretario General, es decir, se centrará en el apoyo a la paz, la seguridad y la estabilidad a largo plazo de la región. A ese fin, la misión prestará un mayor apoyo a los Enviados Especiales de la IGAD, la Unión Africana y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, entre otras cosas mediante la realización de misiones conjuntas y la difusión de mensajes sobre la prevención y solución de conflictos en el Cuerno de África, lo que

se espera que redunde en la mejora de los enfoques regionales de la prevención de crisis y conflictos mediante el fortalecimiento de la capacidad de la secretaría de la IGAD en materia de prevención de conflictos, negociación y mediación. También se espera que esto profundice la colaboración entre la Unión Africana, la IGAD y otras organizaciones regionales y subregionales en apoyo de la aplicación de los acuerdos de paz existentes.

*Desafío interno y respuesta*

186. El desafío de la misión era la falta de uniformidad en el avance de la aplicación de la estrategia interna. Si bien algunos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas se han sido muy activos en la ejecución de las actividades prioritarias formuladas en el plan de acción, la necesidad de mejorar la inclusión y la participación de otras entidades de las Naciones Unidas en sus respectivos grupos temáticos fue otro desafío para la misión. Por ello, en 2021, el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África seguirá propiciando la participación de las entidades que estén en mejores condiciones de asumir el liderazgo de los pilares en cuestión. En el marco conjunto de cooperación entre la IGAD y las Naciones Unidas firmado en Djibouti en 2015, la Oficina del Enviado Especial establecerá contactos entre los relatores del pilar de la estrategia y el coordinador designado de la IGAD para colaborar en las respectivas esferas temáticas.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

187. Se espera que esta labor contribuya a las relaciones pacíficas de buena vecindad entre los países de la región del Cuerno de África, como demostrarían las medidas colectivas adoptadas para prevenir los conflictos y acelerar las iniciativas regionales para reducir la vulnerabilidad y abordar las causas profundas de las crisis.

**Cuadro 30**  
**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el PNUD elaboran una estrategia de prevención interna para el Cuerno de África	El Comité Ejecutivo establecido por el Secretario General apoya la estrategia; y la Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África organiza un curso práctico para iniciar la aplicación de la estrategia	Aplicación del plan de acción mediante acciones y mensajes colectivos sobre la prevención de conflictos	Aumento de la capacidad regional para prevenir conflictos y crisis en la región

*Abreviación:* n. a., no se aplica.

## Entregables

188. En el cuadro 31 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 31  
Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	2	2	2	2
Sesiones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Buenos oficios:</b> interposición de buenos oficios sobre cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz y la prevención de conflictos, incluida la aplicación de acuerdos bilaterales y la conclusión de negociaciones sobre cuestiones bilaterales pendientes				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> consultas y asesoramiento sobre la consolidación de los recientes logros en materia de paz y seguridad en la región del Cuerno de África; y asesoramiento sobre el aumento de la capacidad subregional para abordar cuestiones transfronterizas y transversales				

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 32

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019	2020	2021	Recursos necesarios no periódicos	Diferencia
	Gastos	Consignación presupuestaria	Total de recursos necesarios		2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	1 399,7	1 260,7	1 585,7	–	325,0
Gastos operacionales	251,1	235,7	235,7	–	–
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>1 650,8</b>	<b>1 496,4</b>	<b>1 821,4</b>	<b>–</b>	<b>325,0</b>

Cuadro 33

#### Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2020	1	–	–	1	–	2	1	–	5	–	–	5	2	2	–	9
Propuestas 2021	1	–	–	1	–	2	1	–	5	–	–	5	2	2	–	9
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

189. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África ascienden a 1.821.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (1.585.700 dólares) de nueve plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local), así como los gastos operacionales (235.700 dólares), que comprenden viajes oficiales (154.600 dólares), instalaciones e infraestructura (11.400 dólares), transporte terrestre (8.300 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (51.100 dólares), gastos médicos (3.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (7.000 dólares).
190. En 2021 se propone mantener el número y la categoría de las plazas de la Oficina. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 % a las plazas de contratación internacional, mientras que los recursos propuestos para plazas de contratación nacional se basan en la hipótesis de la ocupación plena.
191. El aumento de las necesidades propuestas para 2021 en comparación con la consignación para 2020 obedece principalmente al aumento de las necesidades en concepto de gastos de personal civil, como resultado de la aplicación de una tasa de vacantes menor del 5 % para los puestos de contratación internacional, en comparación con el 20 % aprobado en 2020, sobre la base de la ocupación prevista para 2021 y teniendo en cuenta el tamaño de la plantilla de esta misión, y la asunción de la plena ocupación de los puestos de contratación nacional en 2021 en comparación con el 18 % aprobado para 2020.

**Recursos extrapresupuestarios**

192. En 2020 se destinarán recursos extrapresupuestarios por un monto aproximado de 1.020.200 dólares para sufragar cuatro plazas (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del cuadro de Servicios Generales), servicios de consultoría y apoyo administrativo temporal. En este momento no se prevén recursos extrapresupuestarios para 2021.

## 8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

(5.188.700 dólares)

### Prefacio

En abril de 2019, cuando asumí mi función de Enviado Especial, la región de los Grandes Lagos acababa de vivir un momento significativo de la historia: el traspaso pacífico del poder en la República Democrática del Congo. Si bien la celebración de elecciones fue un importante punto de inflexión para el país, sus efectos también se hicieron sentir mucho más allá de las fronteras del país e infundieron nuevas esperanzas de cambios positivos en la región.

Casi un año después, este sentimiento de esperanza sigue siendo palpable, como lo demuestran varias iniciativas alentadoras encaminadas a restablecer la confianza y promover la integración económica regional entre los países y los pueblos de la región. Por ejemplo, el Presidente de la República Democrática del Congo, Félix Tshilombo Tshisekedi, ha hecho hincapié en el establecimiento de relaciones de buena vecindad como elemento vital para la paz y el desarrollo duraderos en la región. Con el Presidente de Angola, João Lourenço, han emprendido una vigorosa diplomacia en la que participan el Presidente de Rwanda, Paul Kagame, y el Presidente de Uganda, Yoweri Museveni, para reducir las tensiones de conformidad con los compromisos regionales del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región. Otros dirigentes de la región han seguido comprometidos y han demostrado un compromiso renovado para resolver las crisis mediante negociaciones con el apoyo de las organizaciones regionales, como se observó en el Sudán y Sudán del Sur.

Un cambio radical en la implicación de los líderes de los países de la región en las soluciones a los problemas más difíciles de la paz y la seguridad es un acontecimiento positivo. Esta dinámica positiva debe ir acompañada de un apoyo renovado de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales para lograr un progreso sostenible. Persisten muchas de las causas fundamentales y los factores de inestabilidad en la parte oriental de la República Democrática del Congo y en la región en su conjunto. Siguen existiendo tensiones entre algunos países, debido en gran parte a las actividades de grupos armados no estatales, también conocidos como fuerzas negativas. La explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales siguen socavando la viabilidad económica de la región al tiempo que perpetúan los conflictos, y los escasos progresos alcanzados en la lucha contra la impunidad y las violaciones de los derechos humanos tienen un peso devastador para la población civil.

Estos desafíos son serios y complejos, pero no insuperables. Los acontecimientos recientes sirven como un importante recordatorio de una simple verdad: que el cambio positivo está al alcance de la mano. Cuando los dirigentes de la región demuestran voluntad política y se centran en los beneficios de una estrecha cooperación en lugar de en los factores que los dividen, pueden allanar el camino hacia una región de los Grandes Lagos pacífica, económicamente integrada y próspera.

Guiado por el mandato de apoyar a los países de la región en la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, seguiré prestando mi pleno apoyo a todos los esfuerzos, colaborando estrechamente con nuestros asociados en los planos local, nacional, regional e internacional. En 2021 habrá una necesidad crítica y urgente de impulsar las iniciativas políticas, económicas y de seguridad sobre el fomento de la confianza, el acercamiento, la integración económica y los procesos de diálogo sostenido a fin de lograr los objetivos del Marco, lo que situaría a la región de los Grandes Lagos firmemente en la trayectoria hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con su apoyo, espero que podamos hacer una contribución tangible e inmediata a la búsqueda de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles en la región de los Grandes Lagos en 2021 y más allá de esa fecha.

(Firmado) Huang Xia  
Enviado Especial del Secretario General  
para la Región de los Grandes Lagos

## A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

193. Establecida en 2013, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos se encarga de apoyar la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, firmado el 24 de febrero de 2013 por Angola, Burundi, el Congo, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudán del Sur, Sudáfrica, Uganda, y Zambia, así como por representantes de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), que actúan como garantes. El 31 de enero de 2014, Kenya y el Sudán también firmaron el Marco. En el Marco se describen los principales compromisos nacionales, regionales e internacionales necesarios para poner fin a los ciclos recurrentes de violencia en el este de la República Democrática del Congo y abordar las causas fundamentales del conflicto en la región.
194. El mandato de la misión dimana de la resolución [2098 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad y de resoluciones y documentos posteriores del Consejo, incluidas las resoluciones [2147 \(2014\)](#), [2211 \(2015\)](#), [2277 \(2016\)](#) y [2348 \(2017\)](#). Más recientemente, en la resolución [2502 \(2019\)](#) el Consejo expresó su apoyo al Enviado Especial en sus esfuerzos por abordar los problemas pendientes en la aplicación del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, entre otras cosas mediante buenos oficios, estrategias coordinadas e intercambio de información con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Oficina Regional de las Naciones Unidas para el África Central y otras entidades de las Naciones Unidas. El Consejo también instó el Enviado Especial y la MONUSCO a buscar, en conjunto, soluciones políticas para detener la circulación y los movimientos transfronterizos de combatientes armados, armas y minerales conflictivos que amenazan la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo.
195. Desde comienzos de 2019, tras el traspaso pacífico del poder en la República Democrática del Congo y los esfuerzos de algunos países de la región por mejorar las relaciones bilaterales y multilaterales, ha surgido un impulso positivo para revitalizar la cooperación en pro de la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos. En 2021, la misión colaborará con los Gobiernos de los Estados Miembros signatarios y los principales asociados para aprovechar y consolidar el nuevo impulso, al tiempo que seguirá apoyando la aplicación del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación. Por medio de los buenos oficios del Secretario General, la misión mantendrá el apoyo para aliviar las tensiones, fomentar la confianza y alentar el diálogo político entre los países.

### Programa de trabajo

#### Objetivo

196. El objetivo al que contribuye esta misión es promover la aplicación efectiva del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región apoyando y facilitando las interacciones y compromisos políticos, de seguridad y económicos entre los países signatarios y entre ellos, y asegurando un apoyo coherente y coordinado de las organizaciones regionales e internacionales y otros asociados.

#### Estrategia

197. Para contribuir al avance de la aplicación efectiva del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región apoyando y facilitando las interacciones y los compromisos políticos, la misión desplegará los buenos oficios del Secretario

General y aprovechará la influencia colectiva de los garantes del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para apoyar el diálogo y las iniciativas conjuntas entre los países que constituyen el núcleo de la aplicación del Marco. Se espera que estos esfuerzos den lugar a un aumento de la confianza mutua entre los países de la región para abordar las causas fundamentales de los conflictos y a la utilización de los canales diplomáticos a fin de resolver las diferencias. Otros resultados previstos son la mejora de las relaciones y un mayor recurso a los mecanismos regionales para hacer frente a la impunidad, y el mantenimiento del estado de derecho en la lucha contra los delitos graves de dimensión transfronteriza. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el fortalecimiento de la relación y la confianza entre los dirigentes regionales mediante compromisos bilaterales y los mecanismos de gobernanza del Marco; la revitalización de los esfuerzos diplomáticos regionales; y la movilización y armonización del apoyo de los garantes del Marco, los asociados internacionales y otros interesados.

198. Para contribuir a mejorar las interacciones y los compromisos regionales en materia de seguridad, la misión apoyará la aplicación de un enfoque regional no militar contra las fuerzas negativas; ayudará a fortalecer los mecanismos existentes relacionados con la seguridad; movilizará recursos para un programa de estabilización a largo plazo dirigido a las comunidades afectadas; promoverá la repatriación y la reintegración efectiva de los excombatientes, de conformidad con las normas y procedimientos internacionales; y facilitará las interacciones entre los jefes de los servicios de inteligencia y seguridad y otros expertos de nivel técnico de los países interesados. Se espera que esos esfuerzos den lugar a un mayor intercambio de información a nivel transfronterizo; la puesta en marcha del grupo de coordinación de contactos; la acción conjunta sobre medidas regionales amplias no militares contra las fuerzas negativas; y la repatriación de los combatientes desarmados y los programas de reintegración. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la repatriación de los excombatientes desarmados; una mayor coordinación y evaluaciones compartidas de la seguridad mediante consultas periódicas entre los jefes de los servicios de inteligencia y seguridad de Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda, así como evaluaciones de las necesidades en apoyo de los mecanismos relacionados con la seguridad de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, con objeto de facilitar el cumplimiento de sus respectivos mandatos.
199. A fin de contribuir a mejorar los compromisos económicos regionales, la misión hará un seguimiento de los resultados y las recomendaciones de la Conferencia sobre Inversión y Comercio en los Grandes Lagos y promoverá las inversiones transfronterizas y los proyectos de comercio responsable, así como la ordenación regional responsable de los recursos naturales. Se espera que esos esfuerzos den lugar a una mayor cooperación económica bilateral y multilateral y al apoyo de iniciativas concretas para poner freno a la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales y para transformar los recursos naturales en vehículos de prosperidad compartida. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar los preparativos para la Conferencia sobre Inversión y Comercio en los Grandes Lagos y el diálogo facilitado entre los países signatarios sobre la ordenación regional de los recursos naturales.

### **Factores externos para 2021**

200. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) La voluntad política continuada de los países signatarios del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación de cumplir los compromisos nacionales y regionales para una mayor cooperación regional y estabilización de la zona oriental de la República Democrática del Congo;
  - b) La situación en la región permite el diálogo político continuo entre los países de la región;
  - c) Los Estados Miembros y los asociados internacionales mantienen su apoyo y atención constantes en la Región de los Grandes Lagos, incluida la acción coordinada y la transmisión de mensajes coherentes a los países signatarios.

201. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Los buenos oficios y las misiones previstas de constatación de los hechos, vigilancia e investigación incluirán actividades sensibles a las cuestiones de género, como reuniones de alto nivel sobre este tema y misiones de solidaridad de mujeres dirigentes a los países de la región. Con respecto a eventos como seminarios, talleres, becas y actividades de capacitación se incluirán aspectos relacionados con el género en el programa de actividades. A fin de contribuir al adelanto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la misión prestará apoyo a la Junta Consultiva de la Plataforma de Mujeres en pro del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para promover la participación y la representación de la mujer en los órganos de adopción de decisiones políticas y los procesos electorales; fortalecer la vigilancia y evaluación de los instrumentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos relativos a la violencia sexual y de género; y apoyar a las comunidades transfronterizas en la prevención y resolución de conflictos y la violencia relacionada con las elecciones.
202. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión colabora con los países signatarios del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación en las iniciativas políticas, de seguridad y socioeconómicas prioritarias orientadas a garantizar el cumplimiento de los compromisos regionales en virtud del Marco. En un esfuerzo por promover la alineación de los enfoques, el Enviado Especial también hace participar a los asociados regionales e internacionales, alentando las iniciativas conjuntas y armonizadas de las instituciones garantes del Marco, a saber, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la SADC. El Enviado Especial contribuye además al Grupo de Contacto Internacional para la Región de los Grandes Lagos, participa en intercambios periódicos con otros enviados especiales para la región de los Grandes Lagos y, en apoyo del enfoque económico del Marco, coopera con instituciones financieras, entre ellas el Grupo del Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, y otros asociados pertinentes.
203. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión trabaja en estrecha colaboración con la MONUSCO en apoyo de las iniciativas del Gobierno de la República Democrática del Congo para cumplir sus compromisos nacionales en el marco de la paz, la seguridad y la cooperación. El Enviado Especial también se centra en asegurar la armonización y la complementariedad de los enfoques regionales estableciendo un estrecho enlace con otras misiones y oficinas de las Naciones Unidas en la región, entre ellas la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, además de los coordinadores regionales y los representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUDH, el ACNUR y otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

### **Actividades de evaluación**

204. En 2021 está previsto realizar una autoevaluación de los procesos para elaborar el concepto de la misión, incluido el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz a esos procesos, a fin de determinar las limitaciones y oportunidades.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

205. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, progresos en la aplicación de los compromisos previstos en el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación según los parámetros de referencia convenidos y la hoja de ruta del Enviado Especial, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad en 2019 para el grupo temático I (A/73/352/Add.1), se logró, como demuestra la celebración de un total de tres reuniones

sectoriales a nivel ministerial (sobre la circulación, la cooperación judicial y el género, respectivamente), así como siete reuniones entre altos funcionarios de los servicios de seguridad y el poder judicial de los países de la región para coordinar y examinar las opciones de acción concertada contra las fuerzas negativas y hacer frente a la impunidad en la región.

### **Ejecución del programa en 2019: fortalecimiento de la cooperación regional en materia de fuerzas negativas y lucha contra la impunidad**

206. Los grupos armados ilegales (fuerzas negativas) del este de la República Democrática del Congo, como las Fuerzas Democráticas Aliadas, las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y el Movimiento 23 de Marzo, siguen representando una amenaza para la paz y la estabilidad regionales. Además de crear inseguridad y desencadenar desplazamientos de población, sus actividades y sus canales de apoyo probados o presuntos alimentan la desconfianza entre algunos países de la región. Los incidentes transfronterizos en los que intervienen fuerzas negativas en la zona fronteriza entre Burundi, la República Democrática del Congo y Rwanda suelen dar lugar a acusaciones mutuas de interferencia y apoyo a esos grupos. La presencia de fuerzas negativas obstaculiza los esfuerzos humanitarios e impulsa la economía ilegal, ya que muchas fuerzas negativas se dedican a la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales.
207. A fin de prestar un mejor apoyo a los mecanismos regionales para facilitar la cooperación con miras a neutralizar las fuerzas negativas, incluidos el Centro Conjunto de Fusión de Inteligencia, el Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado y el Mecanismo Conjunto de Seguimiento sobre las Fuerzas Democráticas Aliadas, la novena Cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional, celebrada el 8 de octubre de 2018, solicitó a los Estados Miembros que fortalecieran esos mecanismos de seguridad y elaboraran un nuevo enfoque de cooperación en materia de seguridad para neutralizar las fuerzas negativas.
208. La misión adoptó un enfoque doble: a) prestar apoyo a los mecanismos de seguridad regional existentes; y b) estudiar medidas para fortalecer la cooperación regional en materia de seguridad. En 2019, la misión llevó a cabo una evaluación de las necesidades del Mecanismo Conjunto de Seguimiento y del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado, junto con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos; colaboró con los países signatarios por conducto del Mecanismo Conjunto de Seguimiento sobre la repatriación de los excombatientes desarmados del Movimiento 23 de Marzo y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y facilitó la cooperación bilateral para completar la repatriación de los restantes combatientes desarmados del Movimiento; convocó reuniones de los jefes de los servicios de inteligencia y seguridad de Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda; y facilitó, con expertos y países signatarios interesados, organizaciones regionales, la sociedad civil y dirigentes comunitarios, la elaboración de opciones de medidas no militares a corto y mediano plazo destinadas a erradicar las fuerzas negativas en la región y recomendó el establecimiento de un grupo de coordinación de contactos para apoyar la aplicación de las medidas no militares. Estas iniciativas continuarán en 2020 y 2021.
209. La lucha contra la impunidad y la priorización de las acciones para hacer que los elementos de los grupos armados rindan cuentas de sus crímenes fue otro componente importante de los esfuerzos de la misión. Para ello, la misión organizó con sus asociados una conferencia de alto nivel sobre justicia y buena gobernanza, que dio lugar a la aprobación de la Declaración de Nairobi sobre la Justicia y la Buena Gobernanza. La Oficina del Enviado Especial también prestó apoyo a la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos y, junto con la secretaria de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, convocó a los fiscales de la región para determinar los casos judiciales transfronterizos relacionados con los recursos naturales y la corrupción, que la Red debía seguir como casos prioritarios.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

210. Esta labor contribuyó al avance de la aplicación efectiva del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, como demuestra la participación de los jefes de los servicios de inteligencia y seguridad de los países signatarios interesados en dos reuniones de fomento de la confianza convocadas por la Oficina; mayor intercambio de información entre ellos; mayor cooperación hacia un enfoque regional amplio de las fuerzas negativas, que se espera incluya tanto componentes militares como no militares, así como la participación de las mujeres y los jóvenes; y un mayor compromiso de dar seguimiento a las recomendaciones de la conferencia sobre derechos humanos, justicia e impunidad, así como a los progresos en la identificación de casos transfronterizos de violaciones graves de los derechos humanos. Las continuas interacciones entre los dirigentes de la región, por medio de los instrumentos de los mecanismos rectores del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, facilitados por la misión, dieron impulso a los compromisos bilaterales y regionales para hacer frente a las tensiones y a la disminución de los conflictos en la región.

## Cuadro 34

**Medida de la ejecución**

2015	2016	2017	2018	2019
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los países de la región expresan su preocupación por la presencia permanente de grupos armados en el este de la República Democrática del Congo y piden que sus dirigentes sean llevados ante la justicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La misión y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos reúnen a los ministros de defensa de los países interesados de la región para examinar la neutralización de las fuerzas negativas y poner en marcha la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Misión y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos convocan a expertos regionales e interesados en la explotación ilícita de los recursos naturales y las corrientes financieras ilícitas hacia las fuerzas negativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La novena Cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional pide un nuevo enfoque regional para neutralizar las fuerzas negativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se celebran dos reuniones de los jefes de los servicios de inteligencia y seguridad de los países interesados y tres reuniones de la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos para promover las actividades de lucha contra la delincuencia transfronteriza</li> <li>Aprobación de la Declaración de Nairobi sobre Justicia y Buena Gobernanza</li> </ul>

### **Resultado previsto para 2021: fomento de la cooperación e integración económicas regionales**

211. Dotada de riqueza mineral, tierras cultivables y otros recursos naturales, la región de los Grandes Lagos tiene un enorme potencial económico. Sin embargo, los problemas persistentes y a menudo interrelacionados, como la inseguridad en el este de la República Democrática del Congo, la desconfianza y las tensiones entre los países vecinos y los conflictos sobre el acceso a los recursos han impedido que la región aproveche plenamente ese potencial. Si bien se han hecho algunos progresos en las iniciativas económicas y comerciales regionales, la falta de códigos de inversión y marcos jurídicos armonizados en algunos países sigue obstaculizando los esfuerzos de cooperación

e integración económica regional. De manera similar, la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales, que a menudo se consideran uno de los factores clave que impulsan el conflicto y la inestabilidad en la región, sigue siendo un reto importante, con costos considerables para las economías locales y nacionales. A medida que la región vaya adoptando una mayor cooperación, pueden surgir nuevos problemas, por ejemplo, en lo que respecta al acaparamiento de tierras, que puede evitarse o reducirse mediante una mayor coordinación y el establecimiento de códigos de tenencia de la tierra transparentes y regionalizados.

212. La promoción del comercio y el desarrollo, la lucha contra el subdesarrollo, el apoyo a los países para atraer inversiones y la promoción de la gestión sostenible y responsable de los recursos naturales, con el apoyo de un plan de acción regional, son cruciales para aprovechar el potencial económico de la región y asegurar los dividendos de la paz para su población. La movilización de las inversiones del sector privado africano y mundial en la región para aprovechar las amplias dotaciones de recursos naturales y las oportunidades económicas existentes desempeña una función catalizadora en la creación de una prosperidad compartida. A largo plazo, la inversión del sector privado y el comercio transfronterizo, al crear más oportunidades económicas y riqueza para un número cada vez mayor de personas, pueden contribuir en gran medida a los esfuerzos colectivos en pro de la paz sostenible, la estabilidad y la transformación de la región de los Grandes Lagos.
213. La misión ya presta apoyo a proyectos transfronterizos encaminados a revitalizar la cooperación y la integración económicas regionales. En 2020, la misión hizo preparativos, junto con sus asociados, para la Conferencia sobre Inversión y Comercio en los Grandes Lagos, celebrada en Kigali, con miras a promover el papel del sector privado en apoyo de la paz y la estabilidad en la región. La Oficina también apoya las medidas para frenar la explotación ilícita de los recursos naturales facilitando los diálogos para mejorar la gobernanza y fomentar la prosperidad compartida en la región. La Oficina tiene por objeto contribuir a los logros de los compromisos del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación mediante el fomento de la confianza a través de proyectos e iniciativas de cooperación transfronterizos que amplíen las oportunidades económicas de las poblaciones afectadas, fortalezcan la capacidad de recuperación y proporcionen una infraestructura crítica que profundice los vínculos entre los países de la región.
214. En 2021, la misión hará un seguimiento de las oportunidades de inversión y comercio transfronterizo generadas durante la Conferencia sobre Inversión y Comercio en los Grandes Lagos para avanzar en la ejecución de proyectos socioeconómicos inclusivos. La Oficina también colaborará con instituciones financieras regionales e internacionales para iniciar nuevos proyectos de inversión y comercio transfronterizos. Con respecto a la participación de las fuerzas vivas, la Oficina seguirá apoyando a las mujeres empresarias mediante actividades de divulgación y colaborando con los dirigentes de la región y los asociados para promover la creación de empleo y la participación útil de la creciente población juvenil de la región.

#### *Desafío interno y respuesta*

215. El desafío para la misión era armonizar su propia labor y sus conocimientos especializados con las necesidades inmediatas de los Estados Miembros signatarios para apoyar eficazmente la aplicación del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación. En respuesta, la misión trabajará más activamente con los asociados a fin de aumentar la movilización de fondos a su fondo fiduciario y aprovechar la capacidad existente de la presencia de las Naciones Unidas en la región para apoyar a los países signatarios en la aplicación del Marco.

#### *Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

216. Se espera que esta labor contribuya a la promoción de las interacciones y los compromisos económicos entre los países signatarios, lo que se demostraría con la ejecución de un mayor número de proyectos transfronterizos y un enfoque regional revitalizado de la gobernanza eficaz en la gestión de los recursos naturales para promover la paz y el desarrollo duraderos en la región.

Cuadro 35  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>Rwanda acuerda ser el anfitrión de la próxima conferencia regional de inversión y comercio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparativos en curso para la próxima conferencia regional de inversión y comercio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Presidente de la República Democrática del Congo inicia contactos con sus vecinos orientales para realizar actividades transfronterizas y presenta una solicitud de adhesión a la Comunidad de África Oriental</li> <li>Establecimiento del Foro del Sector Privado de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos</li> <li>La Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos da prioridad a la lucha contra la impunidad de los delitos transfronterizos relacionados con la explotación de los recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Conferencia sobre Inversión y Comercio en los Grandes Lagos se celebra en Kigali bajo dirección regional, con participación mundial</li> <li>Se elabora un plan de acción regional posterior a la Conferencia</li> <li>Se prevén varias iniciativas para promover la aplicación de la Declaración de Nairobi sobre la justicia y la buena gobernanza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento de la Conferencia sobre Inversión y Comercio en los Grandes Lagos para poner en marcha proyectos transfronterizos</li> <li>Promoción de la generación de intercambios y el desarrollo inclusivo y sostenible, especialmente para las mujeres y los jóvenes</li> </ul>

## Entregables

217. En el cuadro 36 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 36  
Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	2	2	2	2
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	4	4	4	5
2. Reuniones del Consejo de Seguridad, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo y la Comisión de Consolidación de la Paz	4	4	4	5
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica</b> (número de proyectos)	4	4	3	3
3. Proyectos sobre cooperación económica, tierras y conflictos	2	2	2	2
4. Proyectos para promover el comercio y la inversión transfronterizas	2	2	1	1
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	4	4	4	4
5. Curso práctico sobre el intercambio de las enseñanzas extraídas de las elecciones y los procesos políticos	1	1	1	1
6. Cursos prácticos sobre la solución de problemas existentes para respaldar la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación	2	2	2	2
7. Curso práctico sobre el empleo y el compromiso de los jóvenes con la paz y la seguridad	1	1	1	1
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Buenos oficios:</b> prestación de buenos oficios mediante la participación, incluida la diplomacia itinerante y discreta, así como mediante la facilitación de intercambios directos con los dirigentes regionales y los representantes superiores de los países signatarios y los garantes del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para promover la aplicación del Marco y hacer frente a los desafíos a la paz y la seguridad; interposición de buenos oficios ante el mecanismo de seguimiento de la repatriación de los combatientes desarmados; y buenos oficios para mejorar la coordinación y la cooperación contra los grupos armados en el este de la República Democrática del Congo				
<b>Consulta, asesoramiento y promoción:</b> consultas para obtener una evaluación regional e internacional compartida de la situación en la región; consulta y asesoramiento sobre la circulación en la región de los Grandes Lagos; consulta y asesoramiento sobre la desvinculación de las fuerzas negativas de los ingresos procedentes de los recursos naturales; promoción para facilitar las conversaciones políticas y acuerdo sobre la integración regional con los recursos naturales como motor de la prosperidad compartida; promoción de la igualdad de género en la región; y la promoción de un enfoque concertado sobre el camino a seguir en la región				
<b>Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación:</b> misión de determinación de los hechos sobre la participación política de las mujeres en misiones de vigilancia con el mecanismo de seguimiento de la repatriación de los combatientes desarmados; y misiones de constatación de los hechos y vigilancia del Comité de Apoyo Técnico sobre las prioridades determinadas por los países signatarios				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:</b> campaña en apoyo de la aplicación del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación; y extensión para fortalecer las asociaciones con los interesados regionales e internacionales sobre un enfoque concertado en apoyo de la aplicación del Marco				
<b>Relaciones exteriores y con los medios de comunicación:</b> conferencias de prensa y reuniones informativas para sensibilizar sobre los principales acontecimientos y promover el apoyo a fin de hacer frente a los desafíos a la paz y la seguridad en la región				
<b>Plataformas digitales y contenidos multimedia:</b> cobertura en vídeo de la participación con los asociados regionales				

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 37

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019	2020	2021	Diferencia	
	Gastos (1)	Consignación presupuestaria (2)	Total de recursos necesarios (3)	Recursos necesarios no periódicos (4)	2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución) (5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	3 576,0	3 409,2	4 151,0	–	741,8
Gastos operacionales	824,9	991,2	1 037,7	–	46,5
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>4 400,9</b>	<b>4 400,4</b>	<b>5 188,7</b>	<b>–</b>	<b>788,3</b>

Cuadro 38

#### Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Cuadro de Servicios Generales <sup>a</sup>	Total personal inter-nacional	Personal nacional Orgánico			Contra-tación local
Aprobadas 2020	1	–	1	1	4	6	4	–	17	1	1	19	1	7	–	27
Propuestas 2021	1	–	1	1	4	6	4	–	17	1	1	19	1	7	–	27
<b>Cambio</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

218. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos ascienden a 5.188.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (4.151.000 dólares) de 27 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 4 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 de contratación local), así como los gastos operacionales (1.037.700 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (32.900 dólares), viajes oficiales (344.800 dólares), instalaciones e infraestructura (67.500 dólares), transporte terrestre (36.300 dólares), operaciones aéreas (60.000 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (189.600 dólares), gastos médicos (19.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (287.300 dólares).

219. En 2021 se propone mantener el número y la categoría de las plazas de la Oficina.

220. Teniendo en cuenta la tasa de vacantes más reciente, se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 % a las estimaciones de las plazas de contratación internacional, mientras que los recursos propuestos para plazas de contratación nacional se basan en la hipótesis de la ocupación plena.
221. El aumento de las necesidades propuestas para 2021 en comparación con la consignación correspondiente a 2020 obedece principalmente a las necesidades adicionales de recursos en la partida de gastos de personal civil, como consecuencia de: a) la aplicación de una menor tasa de vacantes (5 %) a las plazas de contratación internacional y la hipótesis plena ocupación de las plazas nacionales en 2021, en lugar de las tasas de vacantes del 19 % y el 6 %, respectivamente, aprobadas para el presupuesto de 2020; y b) la aplicación de un porcentaje más elevado de los gastos comunes de personal para las plazas de contratación internacional sobre la base de patrones de gastos recientes.

#### **Recursos extrapresupuestarios**

222. En 2020, la misión prevé movilizar recursos extrapresupuestarios por un valor estimado de 1 millón de dólares. Los recursos extrapresupuestarios se han utilizado para ayudar a la misión a aplicar el Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación mediante diversos proyectos en las diferentes esferas temáticas.
223. En 2021, la misión proyecta que se movilizarán 1,3 millones de dólares de recursos extrapresupuestarios, que se utilizarán para apoyar los programas e iniciativas sobre el terreno que respalden a los Estados Miembros signatarios en la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región.



## 9. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

(17.892.800 dólares)

### Prefacio

En los últimos meses, he percibido un cambio gradual pero duradero a favor de una resolución pacífica del conflicto. El Yemen se ha visto afectado por una posible tragedia a causa de las tensiones regionales y, hasta ahora, parece haber salido indemne. En los últimos meses se ha producido una importante volatilidad política y militar. A pesar de ello, varios hechos han reforzado mi percepción de cambio gradual pero duradero a favor de una resolución pacífica del conflicto. Los dirigentes del país han reafirmado reiteradamente el deseo de proteger los logros alcanzados en pro de la paz para el Yemen y su pueblo.

Por desgracia, el ritmo de la guerra no ha disminuido. A principios de 2020 se produjo una fuerte escalada de las hostilidades militares en el norte del Yemen. Actualmente el país se encuentra en una coyuntura crítica. Las partes en el conflicto harán que el Yemen avance hacia la desescalada y la reanudación del proceso político o, me temo, hacia una mayor violencia y sufrimiento que hará más arduo el camino hacia la mesa de negociaciones. A pesar de la escalada, las partes han demostrado estar dispuestas a entablar un diálogo a un nivel nunca visto desde antes del comienzo del conflicto. Han entablado negociaciones sobre varias medidas de fomento de la confianza que pueden tener un beneficio tangible para la economía y para algunas de las personas más vulnerables del país.

La aplicación del acuerdo alcanzado en Estocolmo en diciembre de 2018 no ha sido fácil. La provincia de Al-Hudayda sigue experimentando enfrentamientos, en particular en la ciudad y en el sur de la provincia, y lamentablemente las víctimas civiles van en aumento. Sin embargo, tengo la esperanza de que las partes sigan comprometidas y empeñadas en reducir la violencia en la ciudad de Al-Hudayda y sus alrededores, que tiene un significado real para la vida de sus ciudadanos y de los millones de personas que se benefician del flujo de mercancías y de la ayuda humanitaria que llega a través de los puertos de la ciudad.

La situación en las provincias del sur se ha convertido en una preocupación más apremiante. La violencia que se produjo en Adén y las provincias vecinas en agosto de 2019 y la escalada política de los últimos meses han amenazado con provocar una mayor fragmentación del panorama político y de la seguridad en el Yemen. La aplicación satisfactoria del Acuerdo de Riad, negociado por la Arabia Saudita para abordar la situación en las provincias meridionales, contribuirá de manera importante a estabilizar la situación y a allanar el camino para un acuerdo de paz.

El significado de estos acuerdos, la urgente necesidad de reducir la violencia y las medidas de fomento de la confianza solo se hacen realidad en el contexto de una solución política para poner fin al conflicto. Ahora los líderes del Yemen deben preguntarse qué tipo de paz quieren. Deben darse cuenta de que no pueden perderse las oportunidades que van surgiendo.

(Firmado) Martin Griffiths  
Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

## A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

224. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen se encarga de interponer los buenos oficios del Secretario General a fin de permitir la reanudación de un proceso de transición política pacífico, inclusivo, ordenado y dirigido por los yemeníes que atienda las demandas y aspiraciones legítimas del pueblo yemení, incluidos las mujeres y los jóvenes, a un cambio pacífico y una reforma política, económica y social verdadera, establecida en la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación y en los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional amplia. El mandato dimana de la resolución [2014 \(2011\)](#) del Consejo de Seguridad y de resoluciones posteriores del Consejo, entre ellas las resoluciones [2051 \(2012\)](#), [2140 \(2014\)](#), [2201 \(2015\)](#), [2216 \(2015\)](#), [2266 \(2015\)](#), [2342 \(2017\)](#), [2402 \(2018\)](#), [2451 \(2018\)](#), [2452 \(2019\)](#), [2456 \(2019\)](#), [2481 \(2019\)](#) y [2505 \(2020\)](#), así como de intercambios de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2012/469](#) y [S/2012/470](#), y [S/2016/488](#) y [S/2016/489](#)).
225. Para garantizar la aplicación plena y efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2014 \(2011\)](#) y [2051 \(2012\)](#), junto con la transición política acordada en noviembre de 2011 conforme a la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación para el proceso de transición política en el Yemen, el Secretario General estableció la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, con arreglo a un intercambio de cartas con la Presidencia del Consejo de Seguridad en junio de 2012 ([S/2012/469](#) y [S/2012/470](#); véase también [S/2015/283](#) y [S/2015/284](#), y [S/2018/126](#) y [S/2018/127](#)).
226. El objetivo general de la misión es prestar apoyo al proceso de paz en el Yemen y la aplicación de los eventuales acuerdos a fin de facilitar la reanudación de una transición pacífica, inclusiva, ordenada y dirigida por los yemeníes. En consonancia con la resolución [2216 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, así como con las demás resoluciones del Consejo sobre el Yemen, en particular las resoluciones [2014 \(2011\)](#), [2051 \(2012\)](#), [2140 \(2014\)](#), [2201 \(2015\)](#), [2451 \(2018\)](#) y [2452 \(2019\)](#), y la carta de fecha 24 de mayo de 2016 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General ([S/2016/488](#)), el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen mediará entre las partes con miras a poner fin al conflicto. La misión ayudará al Enviado Especial a facilitar la negociación y la elaboración de medidas de seguridad provisionales, el restablecimiento de las instituciones del Estado y los preparativos para la reanudación del diálogo político, así como a prestar asesoramiento técnico en estas materias, en particular para finalizar y aprobar el proyecto de constitución y una hoja de ruta electoral, y para promover la reconciliación nacional e instaurar la justicia de transición.
227. La misión también participa en la mediación de los acuerdos políticos y de seguridad para poner fin al actual conflicto entre el Gobierno del Yemen y el movimiento huzí y en el apoyo a la finalización de la transición política, que comenzó en 2011 y se vio interrumpida por el conflicto actual. La misión comparte su componente de apoyo con la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA), que también presenta informes a la Sede por conducto del Enviado Especial.

## Programa de trabajo

### Objetivo

228. El objetivo al que contribuye la misión es lograr un acuerdo entre las partes para poner fin al conflicto en el Yemen y permitir la reanudación de una transición política pacífica, inclusiva, ordenada y dirigida por los yemeníes.

### Estrategia

229. Para contribuir al logro de un acuerdo entre las partes destinado a poner fin al conflicto en el Yemen, la misión recurrirá a negociaciones, consultas y diplomacia itinerante, que se espera den lugar a un acuerdo de paz con las partes a fin de determinar arreglos políticos y de seguridad provisionales para un período de transición sostenible, pacífico e inclusivo. En 2019, el Enviado Especial y su equipo mantuvieron durante meses reuniones de diplomacia itinerante entre las partes en el conflicto, así como consultas más amplias con los interesados yemeníes, incluidos partidos políticos, grupos de mujeres, miembros de la sociedad civil y grupos del sur. La misión proseguirá esas consultas, que se centran en la determinación de un terreno común y de medidas convenientes que los yemeníes consideran factibles y sostenibles para una transición pacífica y procesos de consolidación de la paz a largo plazo. Las consultas incluirán debates sobre arreglos políticos, medidas de seguridad, modelos de inclusión y la descentralización de la gobernanza. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la celebración de consultas políticas entre los partidos políticos y la aprobación del Acuerdo de Estocolmo. Además, el Enviado Especial se ganó el apoyo de la comunidad internacional con sus exposiciones informativas ante el Consejo de Seguridad y el grupo de 19 embajadores con acreditación ante el Yemen y la colaboración bilateral con los Estados Miembros.
230. A fin de contribuir a respaldar el proceso de paz del Yemen, la misión seguirá prestando apoyo político, técnico y logístico, incluso ayudando a las partes a aplicar el Acuerdo de Estocolmo y a reducir el conflicto en los planos local, nacional y regional. La misión utilizará el programa sobre el estado de derecho con el PNUD para articular opciones sobre la estructura y la función de las fuerzas de seguridad locales a fin de apoyar las negociaciones de redespliegue en curso, así como las posibles inversiones en infraestructura y capacitación de esas fuerzas que podrían incentivar el compromiso. La misión también apoyará a la UNMHA prestando apoyo técnico para reforzar el mecanismo de fortalecimiento del alto el fuego y de distensión. Se espera que esta labor contribuya al fomento de la confianza entre las partes y ayude a atender las necesidades humanitarias. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar el diseño, por la Oficina, de opciones para un mecanismo de aplicación del alto el fuego y contratación de personal para iniciar la planificación de las estructuras y funciones del alto el fuego, aprovechando las aportaciones de una serie de institutos y asociados internacionales de consolidación de la paz en la diplomacia oficiosa. La misión celebró dos conferencias con agentes regionales para elaborar opciones de gestión de armas y forzar retiradas en caso de acuerdo, lo que dio lugar a la iniciación de un contrato de apoyo a la supervisión técnica para el control de armas y la gestión del alto el fuego. Sobre la base de las aportaciones de las partes durante los dos primeros diálogos sobre el sector de la seguridad en asociación con el Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas, la Oficina ha perfeccionado los diseños para la gobernanza del sector de la seguridad durante el período de transición. La misión también ha desarrollado una red de ejecutores que trabajan para mejorar la seguridad de la comunidad mediante el diálogo entre las comunidades y las fuerzas locales, a fin de coordinar el intercambio de información y para buscar el apoyo de los donantes a fin de ampliar estos esfuerzos a zonas más difíciles que apoyarían el proceso de paz.
231. A fin de contribuir a la reanudación de una transición política pacífica, inclusiva, ordenada y dirigida por los yemeníes, la misión tendrá un proceso de paz más sensible a las cuestiones de género y con participación de la juventud, en el que las mujeres y los jóvenes yemeníes contribuirán a la diplomacia de múltiples vías y a las negociaciones de paz, al acuerdo de paz y al proceso de transición y posterior a la transición. La misión prestará apoyo político y técnico para su

participación y tendrá en cuenta sus perspectivas, necesidades y preocupaciones para integrarlas al proceso. En algunos casos, se puede prestar apoyo a las iniciativas nacionales y locales. Estas iniciativas estarán encaminadas a aumentar la representación y la participación significativa de las mujeres y los jóvenes yemeníes en todas las vías del proceso de paz, con especial atención a las negociaciones oficiales, que conduzcan a la inclusión de sus principales cuestiones, necesidades y preocupaciones en el acuerdo. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las consultas oficiosas celebradas con mujeres yemeníes a finales de octubre de 2019 en torno a su visión sobre los arreglos políticos y de seguridad y un programa para la transición; los talleres de capacitación y fomento de la capacidad con el Grupo de Asesoramiento Técnico de las Mujeres Yemeníes sobre negociaciones; el análisis de género y disposiciones de género a fin de preparar al Grupo Asesor Técnico para las negociaciones formales y asesorar al Enviado Especial y su equipo; y la participación del personal de la misión en reuniones con organizaciones de la sociedad civil con mujeres y jóvenes yemeníes para conocerlos y recoger sus perspectivas.

### **Factores externos para 2021**

232. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Las partes en el conflicto seguirán participando en el proceso de paz en forma de sucesivas rondas de consultas de paz bajo los auspicios del Enviado Especial, con el fin de llegar a un acuerdo político general;
  - b) El Grupo de Asesoramiento Técnico y los grupos del sur seguirán existiendo en su estructura y composición actuales;
  - c) La misión seguirá teniendo acceso a los principales interesados yemeníes, aunque con algunas restricciones impuestas por las partes y la situación de la seguridad sobre el terreno;
  - d) El Yemen seguirá afrontando importantes problemas humanitarios y socioeconómicos, que exigen una intervención humanitaria y de desarrollo a gran escala.
233. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Estos esfuerzos contribuyen a un proceso de paz más inclusivo en el Yemen, que contribuiría a la viabilidad y sostenibilidad de cualquier acuerdo. La misión trabajará para aumentar la representación y la participación significativa de las mujeres yemeníes en todas las vías del proceso de paz, con especial atención a las negociaciones oficiales. La misión garantizará el apoyo a las iniciativas a nivel nacional y local que promuevan la participación y la representación política de las mujeres, sus plenos derechos de ciudadanía y la incorporación de los derechos humanos, las necesidades de seguridad y las preocupaciones de las mujeres en los procesos de recuperación temprana, solución de conflictos y consolidación de la paz. Se incorporarán las perspectivas de género en todas las políticas y actividades entre misiones, en particular mediante las alianzas pertinentes, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad con arreglo al programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad.
234. En cuanto a la cooperación con otras entidades, al llevar a la práctica el mandato de buenos oficios, el Enviado Especial y su Oficina seguirán colaborando estrechamente con los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad, así como con las organizaciones internacionales y regionales, entre ellas la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación del Golfo, la Unión Europea y otros asociados internacionales. La Oficina también seguirá llevando a cabo iniciativas conjuntas con las instituciones financieras internacionales para facilitar estrategias de respuesta conjunta sobre la planificación posterior al acuerdo, incluidas actividades de recuperación y consolidación de la paz.
235. El Enviado Especial y su Oficina seguirán celebrando consultas y coordinando estrechamente sus actividades con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y las misiones políticas especiales de la región, según proceda. De conformidad con la resolución [2452 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la misión coordina estrechamente sus actividades con la UNMHA, que presenta

informes a la Sede por conducto del Enviado Especial y del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, y comparte una estructura de apoyo integrada con la UNMHA.

236. En lo que respecta a la coordinación y el enlace entre organismos, la misión continuará su cooperación con el Coordinador Residente de Asuntos Humanitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el Yemen. Además, los organismos del sistema de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en el Yemen están representados en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el Yemen en la Sede, lo cual asegura la coordinación y coherencia de las actividades políticas, humanitarias, de derechos humanos y de otra índole de las Naciones Unidas en el país. La labor sobre el proyecto de constitución, la reforma electoral y otras tareas relacionadas con la transición se llevará a cabo en estrecha coordinación con la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

### **Actividades de evaluación**

237. En 2021 está previsto realizar una autoevaluación de los procesos para elaborar el concepto de la misión, incluido el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz a esos procesos, a fin de determinar las limitaciones y oportunidades.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

238. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, una solución negociada que satisface la legítima voluntad del pueblo yemení, a que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2019 respecto del grupo temático I (A/73/352/Add.1), registró avances, como demuestra el mayor número de intercambios entre el Enviado Especial y su Oficina con las partes interesadas del sur del país, las mujeres, los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil. Además, el Enviado Especial aumentó el número de conversaciones directas entre los representantes de los partidos sobre cuestiones del sector de la seguridad de cero en 2018 a cuatro en 2019. La misión entregó documentos de opciones sobre los arreglos transitorios del sector de la seguridad en materia de gestión de armas, gobernanza de la seguridad, integración, separación, vigilancia del alto el fuego y planificación de la seguridad para un gobierno de transición, a petición de las partes; y un aumento de cuatro iniciativas en 2018 a 10 en 2019 entre los representantes de la comunidad y las fuerzas de seguridad locales para abordar las prioridades en materia de seguridad y mejorar el tratamiento de los civiles por parte de los grupos armados.

### **Ejecución del programa en 2019: mayor aplicación de medidas de fomento de la confianza**

239. En 2019, el Enviado Especial y su equipo llevaron a cabo rondas de diplomacia itinerante entre las partes en el conflicto, así como consultas más amplias con los interesados yemeníes, incluidos partidos políticos, grupos de mujeres, miembros de la sociedad civil y grupos del sur, a fin de determinar un terreno común y medidas convenientes que los yemeníes consideren factibles y sostenibles para una transición política pacífica y un proceso de consolidación de la paz a largo plazo. Esta labor contribuyó a que la misión convocara con éxito a las partes por conducto del Comité de Supervisión de la Aplicación del Acuerdo de Estocolmo sobre los Detenidos. Los contactos de la misión con las partes en relación con el intercambio de detenidos se vieron respaldados por su colaboración eficaz con el Comité Internacional de la Cruz Roja. El Comité de Supervisión se reunió dos veces en 2019, bajo los auspicios de la Oficina y del Comité Internacional de la Cruz Roja, y se realizó un seguimiento adicional con las partes de manera bilateral. A petición de las partes, la misión

estableció un mecanismo temporal para facilitar la importación de petróleo y sus derivados al puerto de Al-Hudayda. Las medidas adoptadas en la aplicación del mecanismo también promovieron la aplicación de la disposición del Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa sobre la canalización de los ingresos de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa al Banco Central del Yemen en Al-Hudayda como contribución al pago de los salarios en la provincia de Al-Hudayda y en todo el Yemen.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

240. Esta labor contribuyó a apoyar el logro de un acuerdo entre las partes para poner fin al conflicto en el Yemen y reanudar una transición política pacífica, inclusiva, ordenada y dirigida por los yemeníes, como demuestran las reuniones celebradas por la misión con los dirigentes del sur en Adén, Ammán y Abu Dabi; con mujeres yemeníes, organizadas por las ONG en El Cairo, Addis Abeba y Ammán; con el Grupo de Asesoramiento Técnico en Ammán y Túnez; y con mujeres yemeníes líderes en materia de paz en Ammán. En segundo lugar, las reuniones del Comité de Supervisión de la Aplicación del Acuerdo de Estocolmo sobre los Detenidos dieron lugar a que las partes establecieran formas de facilitar el proceso de liberación e intercambio, incluso señalando qué detenidos deberían estar disponibles para el intercambio por cada parte. En tercer lugar, los esfuerzos de la misión por facilitar la entrada de los buques de combustible dieron lugar a la admisión de varios buques en el puerto de Al-Hudayda y a la aplicación del mecanismo temporal para la importación de derivados del petróleo.

Cuadro 39

**Medida de la ejecución**

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	n. a.	Medidas de fomento de la confianza	Aplicación de las medidas de fomento de la confianza en curso, mediante la celebración de nueve reuniones con dirigentes del sur y con mujeres yemeníes líderes en materia de paz

*Abreviación:* n. a., no se aplica.

**Resultado previsto para 2021: adopción de documentos finales conjuntos de las consultas y negociaciones**

241. Un resultado previsto para 2021 es dar impulso al proceso político inclusivo para lograr un acuerdo político negociado amplio y el fin del conflicto. A partir de entonces, la misión deberá proseguir sus esfuerzos con las partes mediante la adopción de documentos finales conjuntos derivados de consultas y negociaciones. En 2019, la misión mejoró el consenso entre las partes sobre varias cuestiones, entre ellas la aplicación del Acuerdo de Estocolmo, la entrada de buques de combustible en los puertos de Al-Hudayda y el acuerdo de intercambio y liberación de prisioneros, y facilitó las conversaciones con los principales representantes yemeníes y regionales sobre los vuelos del puente aéreo médico administrado por la Organización Mundial de la Salud.
242. La misión sigue esforzándose por llegar a un acuerdo sobre los arreglos políticos y de seguridad de transición, para lo cual se reunirá con las partes y una amplia gama de otros interesados, entre ellos las mujeres y los jóvenes yemeníes, a fin de obtener aportaciones y elaborar opciones para que se examinen los elementos clave del proceso de paz, que sentarán las bases de un arreglo político. La

misión también seguirá organizando talleres con hombres y mujeres yemeníes, expertos y otras personas para preparar la reanudación de las consultas. La misión seguirá esforzándose por prestar apoyo político y técnico a la aplicación del Acuerdo de Estocolmo y, en la medida de lo posible, del Acuerdo de Riad, y se centrará en una mayor atención a las medidas para mejorar la cooperación en cuestiones institucionales y económicas que puedan beneficiar a la población en general y proteger las instituciones estatales en el Yemen. Se seguirá trabajando para promover la aplicación de medidas de fomento de la confianza.

*Desafío interno y respuesta*

243. El desafío para la misión fue la lenta aplicación de la estrategia interna de apoyo a las partes yemeníes, en particular a las mujeres y los grupos del sur, para la aplicación del Acuerdo de Estocolmo, incluido el Acuerdo de Al-Hudayda, y otras medidas de fomento de la confianza y la reactivación del proceso político. Esto contribuyó a la demora en la convocación de consultas oficiales entre las partes.
244. Por ello, en 2021, la misión prestará más atención, con las partes y otros interesados yemeníes, a esforzarse por lograr el consenso sobre los arreglos políticos y de seguridad para poner fin a la guerra y reanudar la transición política inclusiva, así como por consolidar los avances que ya se han logrado en el proceso de paz. Esta labor incluirá intensificar los contactos para prepararse a la conclusión de la transición política, incluida la solución de la cuestión del sur, la finalización del proyecto de constitución y de una hoja de ruta electoral, y el fomento de la rendición de cuentas y la reconciliación y los mecanismos inclusivos para supervisar y aplicar el diálogo sobre estas cuestiones. La misión apoyará estos esfuerzos intensificando la diplomacia oficiosa en alianza con las ONG y especialistas en mediación, y ampliando las actividades de divulgación en las oficinas de Saná y Adén, en particular en Taiz, Marib y Al-Mukalla.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

245. Se espera que esta labor contribuya al proceso de paz del Yemen mediante el logro de un acuerdo entre las partes para poner fin al conflicto en el Yemen y permitiendo la reanudación de una transición política pacífica, inclusiva, ordenada y dirigida por los yemeníes, como demostraría con acuerdo sobre arreglos políticos y de seguridad inclusivos para un período de transición. La agenda para el período de transición incluirá el restablecimiento de las instituciones del Estado, la aprobación de una nueva constitución y una hoja de ruta electoral, un proceso para resolver las cuestiones relativas al sur, y la reconciliación nacional y la justicia de transición.

**Cuadro 40**  
**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Medidas de fomento de la confianza	Inicio de conversaciones sobre acuerdos políticos y de seguridad provisionales; aumento de la inclusividad (el sur y las mujeres) y aplicación de medidas para generar confianza	Aprobación de documentos finales conjuntos derivados de las consultas y negociaciones; y formación de mecanismos específicos para aplicar los acuerdos alcanzados	Aplicación de los documentos finales conjuntos, incluidos los mecanismos específicos

*Abreviación:* n. a., no se aplica.

## Entregables

246. En el cuadro 41 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 41

### Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>17</b>
Sesiones del Consejo de Seguridad	12	15	12	17
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Buenos oficios:</b> prestación de buenos oficios para poner fin al conflicto				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> consulta y asesoramiento sobre propuestas políticas y de seguridad destinadas a mediar en un acuerdo para poner fin al conflicto y permitir la finalización de la transición política				

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 42

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>Diferencia</i>	
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación presupuestaria</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>Recursos necesarios no periódicos</i>	<i>2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(3)-(2)</i>
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	10 690,7	10 860,1	11 334,5	–	474,4
Gastos operacionales	5 870,2	7 316,9	6 558,3	–	(758,6)
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>16 560,9</b>	<b>18 177,0</b>	<b>17 892,8</b>	<b>–</b>	<b>(284,2)</b>

Cuadro 43  
Plazas

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil/Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales<sup>a</sup></i>	<i>Total personal inter-nacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>
Aprobadas 2020	1	–	1	1	6	15	12	–	36	25	1	62	8	29	–	99
Propuestas 2021	1	–	1	1	6	15	11	–	35	26	1	62	9	29	–	100
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	–	1	–	–	1

<sup>a</sup> Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

247. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen ascienden a 17.892.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (11.334.500 dólares) de 99 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 15 P-4, 11 P-3, 25 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 9 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 29 de contratación local) y para la propuesta de creación de una plaza (Servicio Móvil), así como los gastos operacionales (6.558.300 dólares), que comprenden viajes oficiales (700.400 dólares), instalaciones e infraestructura (2.942.100 dólares), transporte terrestre (369.400 dólares), operaciones aéreas (1.336.800 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (666.000 dólares), gastos médicos (210.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (333.100 dólares).
248. En 2021 se proponen los siguientes cambios en la estructura de personal:
- Creación de una plaza de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para brindar apoyo operacional, logístico y administrativo a la Oficina en Adén;
  - Conversión de una plaza de Oficial Médico en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en Saná de la categoría P-3 en una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico;
  - Redistribución de cinco plazas de Saná a Ammán: un Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5) en la Sección del Sector de la Seguridad, un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en la Sección de Asuntos Políticos, dos Auxiliares de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) en la Dependencia de Control de Desplazamientos, Transporte y Aviación y un Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil) en la Dependencia de Administración de Bienes.
249. Se han aplicado tasas de vacantes del 15 % y el 50 % a las estimaciones de los puestos de contratación internacional ya existentes y nuevos, respectivamente, y se han aplicado tasas de vacantes del 15 % y el 20 % a las estimaciones de los puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y de contratación local, respectivamente.
250. La disminución de las necesidades para 2021 en comparación con la consignación para 2020 obedece principalmente a la reducción de las necesidades de gastos operacionales como consecuencia de la exclusión de la provisión no periódica para la adquisición de vehículos blindados en 2020, y a la reducción de las necesidades de alquiler de locales debido al menor número de apartamentos que se subarrendarán del Programa Mundial de Alimentos. La disminución de las necesidades se vio compensada en parte por el aumento de las necesidades de gastos de personal civil, resultante principalmente de la aplicación de un mayor porcentaje de gastos comunes de personal para puestos internacionales, sobre la base de las pautas de gastos recientes; la aplicación de una tasa de vacantes más baja (15 %) para las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico, frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020 (20 %); y la propuesta de crear una plaza en el Servicio Móvil.

**Recursos extrapresupuestarios**

251. En 2020, la Oficina del Enviado Especial prevé que los recursos extrapresupuestarios arrastrados de 2019 por valor de 415.900 dólares sufragarían los esfuerzos que realice la misión para alcanzar acuerdos creíbles y sostenibles destinados a poner fin al conflicto en el Yemen y permitir la reanudación de un proceso de transición política pacífico, inclusivo, ordenado y dirigido por los yemeníes, así como para brindar apoyo a la incorporación de la perspectiva de género en la labor de la misión. No se esperan recursos extrapresupuestarios adicionales para 2021.

## 10. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi

(6.510.200 dólares)

### A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

#### Orientación general

##### Mandatos y antecedentes

252. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi se encarga de interactuar con el Gobierno de Burundi, así como con todos los interesados pertinentes, como los partidos políticos de la oposición, las organizaciones de la sociedad civil y los dirigentes religiosos, para apoyar el diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental y promover el diálogo nacional como medio de resolver todas las cuestiones polémicas que puedan surgir de las elecciones de 2020 a fin de arraigar la democracia y la buena gobernanza y consolidar la paz y la reconciliación, así como la seguridad y el estado de derecho. El mandato dimana de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2248 \(2015\)](#), [2279 \(2016\)](#) y [2303 \(2016\)](#), así como de su declaración presidencial de 5 de abril de 2018 ([S/PRST/2018/7](#)).
253. En 2018 y 2019 se lograron progresos constantes en la prestación de apoyo al proceso de diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental. La misión integra el grupo de trabajo técnico conjunto que ayudó al anterior Facilitador a llevar a las partes interesadas de Burundi a las rondas de diálogo con el fin de resolver la crisis política y preparar el terreno para un proceso electoral inclusivo en 2020.

#### Programa de trabajo

##### Objetivo

254. El objetivo al que contribuye esta misión es apoyar los esfuerzos del Gobierno de Burundi y de las partes interesadas pertinentes en pro de un verdadero proceso de diálogo nacional, la reconciliación nacional y la paz sostenible.

##### Estrategia

255. Para contribuir a apoyar los esfuerzos del Gobierno de Burundi y de los interesados pertinentes para un verdadero proceso de diálogo nacional, la misión seguirá prestando el apoyo técnico y político sustantivo adecuado a la Comunidad de África Oriental, la Unión Africana y todos los interesados. Se espera que esta labor contribuya a la celebración de un diálogo inclusivo y a la firma de un acuerdo consensuado por todas las partes interesadas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la presentación de una hoja de ruta consolidada por el Facilitador al Mediador de la Comunidad de África Oriental y a los Jefes de Estado. La hoja de ruta aún no ha sido aceptada por todas las partes.
256. Para contribuir a apoyar las iniciativas del Gobierno de Burundi y de los interesados pertinentes en pro de la reconciliación nacional, la misión utilizará sus buenos oficios y colaborará con los Estados de la región para fomentar un mayor apoyo a Burundi en pro de la reconciliación nacional, respetando al mismo tiempo sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Se espera que esta labor contribuya al regreso de los agentes políticos exiliados y su pleno compromiso y participación en el proceso de reconciliación nacional. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe

mencionar varias reuniones del Enviado Especial del Secretario General para Burundi, celebradas en Burundi con gubernamentales y los partidos de la oposición en el país y en Bruselas con la oposición en el exterior, a fin de persuadirlos de que mantuvieran su compromiso con el proceso de diálogo interburundés dirigido por la Comunidad de África Oriental.

257. Para contribuir a apoyar los esfuerzos del Gobierno de Burundi y de los interesados pertinentes en pro de una paz sostenible, la misión trabajará con todas las partes del país. Se espera que esta labor contribuya a la elaboración de medidas de fomento de la confianza para mejorar el espacio político y socioeconómico, a fin de garantizar una paz sostenible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la celebración de consultas y reuniones de coordinación con las autoridades nacionales, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, con miras a acordar una hoja de ruta para las elecciones de 2020. Entre los resultados obtenidos, también cabe mencionar las interacciones con la comunidad internacional y los asociados técnicos y financieros de Burundi, con el fin de lograr una solución pacífica de la crisis actual y una paz sostenible.

### **Factores externos para 2021**

258. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) La firma de un acuerdo inclusivo entre las partes en el proceso de diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental requerirá intensos esfuerzos diplomáticos;
  - b) El ciclo electoral traerá aparejado un aumento de la competencia política y, posiblemente, un deterioro de la situación de seguridad.
259. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La misión, en consulta con los representantes de las organizaciones de mujeres, se esfuerza por garantizar la incorporación de la perspectiva de género y que por lo menos el 30 % de todos los participantes y representantes de los sectores político, de paz y de seguridad sean mujeres.
260. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión garantizará un apoyo adecuado a las iniciativas regionales y subregionales relacionadas con Burundi, como las dirigidas por la Unión Africana y la Comunidad de África Oriental, que permitan elaborar una visión y un enfoque colectivos del diálogo político, la consolidación de la paz, la gobernanza, la participación de las mujeres en los procesos políticos y las cuestiones relacionadas con el estado de derecho en Burundi. Por último, una amplia cooperación con las instituciones y organizaciones pertinentes garantizará que se incorporen el estado de derecho, la diversidad de género y los derechos humanos en todas las actividades. También se intensificarán las consultas en colaboración con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos acerca de la situación de la seguridad en la región, con la Oficina del Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos sobre los efectos del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, y con la Unión Africana (Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación) sobre la participación política de las mujeres en el diálogo.
261. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión trabaja en estrecha coordinación y consulta con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en Burundi a fin de aplicar un enfoque colectivo para alcanzar la paz sostenible, la buena gobernanza y la reconciliación nacional.

### **Actividades de evaluación**

262. En 2021 está previsto realizar una autoevaluación de los procesos para elaborar el concepto de la misión, incluido el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz a esos procesos, a fin de determinar las limitaciones y oportunidades.

## **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

263. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, un acuerdo político inclusivo y digno de crédito alcanzado mediante un proceso de diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental con el que el país se identifique y que tenga aceptación internacional, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad en 2019 para el grupo temático I (A/73/352/Add.1), se logró parcialmente, como demuestran las sesiones de diálogo convocadas con la participación de todos los principales interesados bajo los auspicios del Facilitador y Mediador de la Comunidad de África Oriental.

## **Ejecución del programa en 2019: hacia la reanudación del diálogo interburundés dirigido por la Comunidad de África Oriental**

264. Tras la celebración del quinto período de sesiones del diálogo interburundés en Arusha (República Unida de Tanzania), del 24 al 29 de octubre de 2018, el Facilitador presentó su informe final y una hoja de ruta consolidada para las elecciones de 2020 al Mediador y a los Jefes de Estado de la Comunidad de África Oriental para que decidieran el camino a seguir en el diálogo. Los dirigentes de la Comunidad de África Oriental se reunieron el 1 de febrero de 2019 y decidieron celebrar nuevas consultas sobre el camino a seguir.
265. En este contexto, en 2019 el Enviado Especial del Secretario General interpuso sus buenos oficios en nombre del Secretario General ante diversos interesados clave para la reanudación del proceso de diálogo interburundés dirigido por la Comunidad de África Oriental, que permitiría a las partes encontrar una solución sostenible a la crisis y acordar una hoja de ruta consensuada para las elecciones de 2020. Con ese objetivo, el Enviado Especial se reunió en varias ocasiones con funcionarios del Gobierno y los partidos de la oposición en Burundi para persuadirlos de que mantuvieran su compromiso con el proceso de diálogo interburundés dirigido por la Comunidad de África Oriental.
266. Además, el Enviado Especial mantuvo contactos en Kampala con el Presidente de Uganda en su calidad de Mediador del diálogo interburundés. El Enviado Especial se reunió con el Presidente de la República Unida de Tanzania, John Pombe Magufuli, el ex Presidente, Benjamin Mkapa, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Rwanda, Richard Sezibera, en nombre del Presidente de Rwanda y Presidente de la Comunidad de África Oriental, Paul Kagame, así como con los miembros de la comunidad internacional en Burundi y en el exterior. Durante su exposición informativa al Consejo de Seguridad el 14 de junio de 2019, el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Smaïl Chergui, abogó por la reanudación inmediata del diálogo interburundés, que para él era la única solución duradera a la crisis. En este contexto, el Enviado Especial celebró varias reuniones con el Comisionado, así como con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Mousa Faki Mahamat, en Addis Abeba.
267. La misión celebró consultas y reuniones de coordinación con todas las partes interesadas de Burundi, en particular funcionarios gubernamentales, y la comunidad internacional, con miras a contribuir a fomentar la confianza y promover un entorno propicio para la reanudación y la conclusión del diálogo político.
268. La misión también siguió celebrando consultas periódicas con los jefes de las misiones diplomáticas, intercambiando notas sobre la situación en el país y examinando la posibilidad de realizar actividades conjuntas en apoyo de la región. Además, siguió apoyando los esfuerzos de la región, en particular a través del grupo de trabajo técnico conjunto. El 23 de julio de 2019, la Oficina del Enviado Especial se reunió con el Secretario General de la Comunidad de África Oriental para recabar sus opiniones sobre el diálogo interburundés y las perspectivas de cooperación con las Naciones Unidas durante el período electoral de 2020.

269. Del 5 al 9 de agosto de 2019, su Oficina consultó a funcionarios ugandeses y tanzanos, así como a representantes de la Unión Africana en Burundi y a algunos miembros del grupo de trabajo técnico conjunto, para estudiar la manera de revitalizar los esfuerzos de la región por hacer frente a la situación en Burundi. Con ese fin, el 19 de agosto, la Oficina organizó una reunión en Kampala con apoyo de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Uganda y la República Unida de Tanzania.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

270. Esta labor contribuyó a apoyar los esfuerzos del Gobierno de Burundi y de los interesados pertinentes en pro de un verdadero proceso de diálogo nacional, como demuestra la presentación de un memorando al Mediador que se compartió con los dirigentes regionales, así como un documento oficioso de tres puntos en el que: a) se sugería la celebración de una reunión de los garantes del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi, a fin de reafirmar el carácter central del Acuerdo para la estabilidad de Burundi; b) se recomendaba que la Comunidad de África Oriental, la Unión Africana, las Naciones Unidas y sus asociados prosiguieran sus esfuerzos conjuntos con miras a la celebración de elecciones creíbles y pacíficas en 2020, incluida una posible función de las Naciones Unidas; y c) se pedía que se fortaleciera el grupo de trabajo técnico conjunto integrado por la Comunidad de África Oriental, la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Cuadro 44  
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	n. a.	Celebración del quinto período de sesiones del diálogo interburundense y presentación de diferentes hojas de ruta para las elecciones de 2020 por las partes al Facilitador	Presentación de un memorando y un documento oficioso de tres puntos al Mediador y a los dirigentes de la región

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Resultado previsto para 2021: consolidación de la paz, fortalecimiento de la democracia y la gobernanza**

271. El 1 de febrero de 2019, el ex Presidente de la República Unida de Tanzania y Facilitador del diálogo interburundés, Benjamin Mkapa, presentó su informe final sobre el diálogo interburundés a la vigésima Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad de África Oriental. La Cumbre decidió celebrar nuevas consultas sobre el proceso de diálogo interburundés.
272. En este contexto, para ayudar a revitalizar el diálogo, el Enviado Especial celebró consultas con los dirigentes de la región, la Comisión de la Unión Africana y otros interesados. En 2021, la misión tiene previsto propiciar los contactos entre el Mediador y los dirigentes de la región, así como al nuevo Gobierno, con miras a relanzar el diálogo interburundés dirigido por la Comunidad de África Oriental, ya que sigue siendo la única forma de encontrar una solución duradera a la crisis política de 2015 y de consolidar la paz y los esfuerzos de reconciliación nacional.

*Desafío interno y respuesta*

273. El desafío de la misión era dedicar los recursos humanos y las competencias adecuadas al proceso en curso a fin de aprovechar y maximizar los activos de la Oficina en Buyumbura (Burundi) y en Dar es Salam (República Unida de Tanzania). Por ello, la misión ha examinado sus métodos de trabajo internos y sus mecanismos de coordinación para superar este desafío y el del limitado número de personal dedicado a apoyar el diálogo y el proceso de mediación.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

274. Se espera que esta labor contribuya a apoyar los esfuerzos del Gobierno de Burundi y de las partes interesadas pertinentes en pro de un verdadero proceso de diálogo nacional, como demostraría la celebración de un verdadero proceso de diálogo nacional conforme a la letra y el espíritu del Acuerdo de Arusha, la reconciliación efectiva de todos los burundenses, el regreso de los agentes políticos y los refugiados exiliados y la construcción de una paz estable y duradera en Burundi.

Cuadro 45

**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	n. a.	Presentación de un memorando y un documento oficioso de tres puntos al Mediador y a los dirigentes de la región	Las partes contribuyen a crear un entorno propicio para el diálogo político tras la celebración de las elecciones de 2020	Celebración de un verdadero proceso de diálogo nacional conforme a la letra y el espíritu del Acuerdo de Arusha que conduzca a la reconciliación efectiva de todos los burundenses e incluya el retorno de los agentes políticos y los refugiados exiliados

Abreviación: n. a., no se aplica.

**Entregables**

275. En el cuadro 46 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 46

**Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	4	2	4	4
1. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	2	4	4
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	4	2	4	4
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	4	2	4	4

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

### C. Entregables sustantivos

**Buenos oficios:** prestación de buenos oficios para promover una solución política a la crisis de Burundi

**Consultas, asesoramiento y promoción:** asesoramiento al proceso de diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental a través del grupo de trabajo técnico conjunto; consultas con todas las partes interesadas en el diálogo interburundenses y el proceso de paz; y consultas y asesoramiento sobre seguridad, gobernanza y estado de derecho

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 47

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019	2020	2021		Diferencia
	Gastos (1)	Consignación presupuestaria (2)	Total de recursos necesarios (3)	Recursos necesarios no periódicos (4)	2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución) (5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	4 193,6	4 340,6	3 948,8	–	(391,8)
Gastos operacionales	2 320,9	2 896,4	2 561,4	–	(335,0)
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>6 514,5</b>	<b>7 237,0</b>	<b>6 510,2</b>	<b>–</b>	<b>(726,8)</b>

Cuadro 48

#### Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales <sup>a</sup>	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2020	1 <sup>b</sup>	–	1	2	4	5	2	–	15	7	1	23	2	5	–	30
Propuestas 2021	1 <sup>b</sup>	–	1	1	3	5	4	–	15	7	1	23	2	5	–	30
<b>Cambio</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

<sup>b</sup> El Secretario General Adjunto tiene un contrato con arreglo a servicios efectivos.

276. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi ascienden a 6.510.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (3.948.800 dólares) de 29 plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 7 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 5 de contratación local) y la propuesta de creación de una plaza de categoría P-3, así como los gastos operacionales (2.561.400 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (69.200 dólares), viajes oficiales (361.700 dólares), instalaciones e infraestructura (1.233.300 dólares), transporte terrestre (112.800 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (476.900 dólares), gastos médicos (48.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (258.900 dólares).
277. Para 2021, sin que varíe el número total de plazas de la Oficina, se proponen los siguientes cambios en la plantilla:
- Supresión de una plaza de Oficial Principal de Reforma del Sector de la Seguridad (D-1) en la Dependencia de Seguridad y Estado de Derecho;
  - Redistribución de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) y de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en la Dependencia de Apoyo al Diálogo de Dar es Salam a Buyumbura;
  - Reasignación de una plaza de Auxiliar Especial de Asuntos Políticos (P-3) en la Oficina del Enviado Especial del Secretario General desde Uagadugú como plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en la Dependencia de Apoyo al Diálogo de Buyumbura;
  - Reclasificación de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) en la Dependencia de Apoyo al Diálogo como plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3);
  - Creación de una plaza de Oficial de Administración de Bienes (P-3) en la Dependencia de Logística para asegurar que los bienes confiados a la misión se contabilicen y gestionen de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en lo que respecta a los bienes, las instalaciones y el equipo y el inventario financiero.
278. En el caso de las plazas de contratación internacional, se han aplicado tasas de vacantes del 13 % y el 50 % a las estimaciones de las plazas que se mantienen y se crean, respectivamente, sobre la base del promedio real de las tasas de vacantes en 2019. Las estimaciones de las plazas de contratación nacional se basan en el supuesto de una ocupación plena, sobre la base del promedio real de las tasas de vacantes en 2019.
279. La disminución de los recursos propuestos para 2021 en comparación con la consignación para 2020 obedece principalmente a: a) la disminución de las necesidades de recursos para gastos de personal civil, a raíz de la aplicación de un porcentaje menor de gastos comunes de personal para plazas de contratación internacional sobre la base de los patrones de gastos recientes; y b) la reducción de las necesidades en materia de gastos operacionales, como resultado principalmente de: i) la disminución de las necesidades de combustible para generadores, debido a la conexión prevista de los locales de oficinas a la red eléctrica nacional; y ii) menores necesidades de viajes oficiales como resultado del cierre previsto de las oficinas de Dar es Salam y Uagadugú.

### **Recursos extrapresupuestarios**

280. No hubo recursos extrapresupuestarios en 2020 ni se prevén para 2021.



## 11. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Myanmar

(1.152.600 dólares)

### Prefacio

Desde mi nombramiento el 26 de abril de 2018 como Enviada Especial del Secretario General y la posterior renovación del mandato de la Asamblea General en Myanmar, he forjado una sólida cooperación con las autoridades del país y otros interesados clave, incluidos los de la región, para ayudar a Myanmar a llevar a cabo una transición democrática pacífica. Antes de las elecciones generales de finales de 2020, una serie de cuestiones polifacéticas siguen caracterizando las complejidades de un país dotado de enorme potencial para la paz y la prosperidad.

A medida que Myanmar continúa la transición tras décadas de gobierno militar, el apoyo internacional constructivo y firmemente basado en los principios de las Naciones Unidas será crucial para potenciar las iniciativas de consolidación democrática. Seguiré colaborando estrechamente con todos los asociados sobre el terreno y escucharé atentamente al pueblo de Myanmar en lo que respecta a sus aspiraciones. Mi Oficina ayudará a establecer una mayor colaboración entre Myanmar y la región, así como con la comunidad internacional en general, abordando los desafíos interrelacionados destacados en mi mandato, y defendiendo al mismo tiempo los valores de la Carta de las Naciones Unidas y los mandatos encomendados al Secretario General por los Estados Miembros.

Ayudar a enfrentar las causas fundamentales de la violencia en el estado de Rakáin y a poner fin su círculo vicioso seguirá siendo una esfera prioritaria y un requisito previo para la reconciliación nacional y la estabilidad regional. Para ello es preciso lograr un verdadero progreso en la desesperada situación a la que se enfrentan el pueblo rohinyá y otras comunidades del estado de Rakáin, así como la situación de los refugiados en Bangladesh, tanto en lo que respecta a sus necesidades humanitarias y de desarrollo como a la protección de sus derechos y el acceso a los servicios básicos, incluida la atención de la salud, la educación, la ciudadanía y la participación política. Poner fin a la difícil situación de los refugiados rohinyá en Bangladesh solo será posible si se avanza en la rendición de cuentas.

Las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin siguen siendo un proyecto claro, por lo que seguiré alentando a su aplicación efectiva. Existe un creciente reconocimiento de que los pequeños incrementos son insuficientes para abordar los problemas arraigados en Rakáin, y seguiré pidiendo que se den pasos importantes. Entre los principales acontecimientos, el reconocimiento interno por parte de los dirigentes civiles y militares de que en el estado de Rakáin se cometieron crímenes de guerra y graves violaciones de los derechos humanos es un paso fundamental en la dirección correcta para lograr la rendición de cuentas a nivel nacional.

Más allá del estado de Rakáin, es necesario encontrar una solución política a una de las guerras civiles más largas del mundo entre el Gobierno y 21 organizaciones armadas étnicas. La reconciliación nacional para atender los agravios de todas las minorías étnicas sigue revistiendo importancia crítica. Sigo alentando una campaña nacional contra la discriminación, haciendo hincapié en la diversidad de Myanmar como una fortaleza. Esto será primordial durante y después del período de elecciones.

Como parte del mandato de buenos oficios del Secretario General, seguiré cultivando estrechas relaciones con diversos agentes, entre ellos la sociedad civil y los partidos políticos de Myanmar, así como con las autoridades de Bangladesh. A nivel regional, cooperaré estrechamente con los Estados Miembros y con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Tener una oficina en Nay Pyi Taw ha sido vital en este sentido. Además, la presencia de mi Oficina en Nueva York y el apoyo de refuerzo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz han ayudado a promover un enfoque coherente y coordinado a nivel de todo el sistema y han facilitado mi enlace estrecho y regular con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

(Firmado) Christine Schraner Burgener  
Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar

## **A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**

### **Orientación general**

#### **Mandatos y antecedentes**

281. En su resolución 72/248, relativa a la situación de los derechos humanos en Myanmar, la Asamblea General solicitó al Secretario General que nombrara un enviado especial para Myanmar a fin de que interpusiera sus buenos oficios y prosiguiera sus conversaciones sobre Myanmar. El mandato del Enviado Especial fue renovado recientemente por la Asamblea en su resolución 74/246.
282. La Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar se encarga de interponer los buenos oficios del Secretario General haciendo especial hincapié en apoyar a Myanmar a hacer frente a los problemas subyacentes y la crear condiciones propicias en lo que respecta al retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados a sus zonas de origen o elección. Como parte de este esfuerzo, la Enviada Especial promueve el diálogo intercomunitario y la cohesión social, además de ayudar a atender las necesidades agudas de desarrollo y humanitarias de manera inclusiva en todo el estado de Rakáin. Estos esfuerzos se llevarán a cabo para promover la reconciliación nacional mediante iniciativas de todo el país sobre la tolerancia y la aceptación de la diversidad. La Enviada Especial seguirá promoviendo la aplicación efectiva de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin en su totalidad, especialmente en lo que respecta a las cuestiones subyacentes en relación con la libertad de circulación y la cuestión de la ciudadanía, en estrecho contacto con la ASEAN y otros asociados clave, como los grupos de la sociedad civil, que han establecido una asociación de confianza con las autoridades y las comunidades locales.

### **Programa de trabajo**

#### **Objetivo**

283. El objetivo al que contribuye esta misión es promover la reconciliación nacional y el proceso de transición democrática en Myanmar.

#### **Estrategia**

284. Para contribuir al avance de la reconciliación nacional y al proceso de transición democrática en Myanmar, la Enviada Especial seguirá promoviendo la reconciliación nacional y las reformas políticas y democráticas, así como el diálogo nacional en pro de la unidad y las iniciativas de lucha contra la incitación, el discurso de odio, la exclusión de las minorías y la difusión de información errónea mediante la colaboración continua con todas las partes interesadas y el apoyo a las iniciativas sobre las libertades fundamentales, la lucha contra la discriminación y la construcción institucional. Estos esfuerzos se orientarán a asegurar que Myanmar se implique en soluciones duraderas para la coexistencia pacífica y la democracia inclusiva. En particular, los buenos oficios de la Enviada Especial tendrán por objeto reforzar el apoyo específico a la armonía comunitaria en el estado de Rakáin y la reintegración sostenible de los repatriados y los desplazados internos. La Enviada Especial movilizará un apoyo regional e internacional constructivo a fin de crear las condiciones necesarias para el regreso voluntario y sostenible, en condiciones de seguridad y dignidad de los refugiados rohinyá a sus lugares de origen o de elección. Esto se realizará en estrecha coordinación con las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluido el ACNUR. La promoción constante del fin de la violencia en todas las partes de Myanmar en las que afecta a los civiles de todos los orígenes étnicos seguirá siendo un componente central de las interacciones de la Enviada Especial. La Enviada Especial recabará la participación de todos los interesados pertinentes en apoyo de los esfuerzos por reducir las tensiones entre el Gobierno y las organizaciones étnicas armadas

mediante un diálogo más inclusivo, al tiempo que pondrá a disposición los diversos instrumentos de las Naciones Unidas para ayudar a fomentar una mayor confianza en el proceso de paz. Como parte de este esfuerzo, abogará por que todas las partes cumplan con sus responsabilidades en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. La Enviada Especial seguirá instando al Tatmadaw (servicios de defensa de Myanmar) y a las organizaciones armadas étnicas a que tengan en cuenta el mayor interés nacional de la estabilidad y eviten las acciones de confrontación, proporcionando al mismo tiempo protección y acceso a los necesitados. Se espera que esta labor dé lugar a un proceso de paz más inclusivo. Además, será esencial hacer frente a los apremiantes problemas humanitarios y de desarrollo, así como a las cuestiones relativas a la rendición de cuentas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar un cambio de actitud de las autoridades y las comunidades locales del estado de Rakáin respecto de la repatriación de los refugiados rohinyá de Bangladesh y el mejoramiento de las condiciones de los desplazados internos, como se refleja en la estrategia nacional para el cierre de los campamentos de desplazados internos, que ahora debe aplicarse con soluciones duraderas.

285. Para lograr este objetivo, la Enviada Especial seguirá colaborando estrechamente con los dirigentes civiles y militares de Myanmar, las organizaciones étnicas armadas, la sociedad civil y otros interesados clave. También seguirá manteniendo un estrecho enlace con el Gobierno de Bangladesh, los interesados regionales y otros Estados Miembros interesados con miras a facilitar un apoyo internacional coherente y constructivo para ayudar a Myanmar a hacer frente a los retos pluridimensionales en su camino hacia la consolidación democrática. También seguirá ayudando a fortalecer la asociación de la Organización con los principales agentes regionales que trabajan en apoyo de Myanmar. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la organización de diversos actos, como iniciativas de diálogo de mujeres en el estado de Rakáin, facilitadas por la Enviada Especial, entre los miembros de la comunidad y en estrecha cooperación con diferentes interesados.

### **Factores externos para 2021**

286. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) El Gobierno de Myanmar aplicará las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin y de la Comisión Independiente de Investigación, así como todas las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia;
  - b) El Gobierno de Myanmar manifestará una voluntad política clara, avalada por acciones concretas, a favor del regreso y la reintegración voluntarios, sostenibles y en condiciones de seguridad y dignidad de los musulmanes rohinyás en Myanmar;
  - c) Los dirigentes militares y las organizaciones étnicas armadas estarán dispuestos a debatir las condiciones previas para revitalizar el Acuerdo de Alto el Fuego Nacional de octubre de 2015, poner fin al conflicto violento en los estados de Rakáin, Kachín y Shan y en otros lugares y promover un verdadero diálogo político;
  - d) Todos los agentes políticos cooperarán en aras de la estabilidad nacional, la unidad y las reformas democráticas, incluso en relación con el papel del ejército, que sigue influyendo en el panorama político de Myanmar, entre otras cosas mediante su presencia en el Parlamento y el control de los principales ministerios.
287. La misión seguirá incorporando la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Enviada Especial y su equipo también seguirán promoviendo la participación significativa de las mujeres de todas las comunidades del estado de Rakáin y de otros lugares, más allá de la división étnica y de las diferentes extracciones socioeconómicas, para conocer sus perspectivas, medios de vida y necesidades y las contribuciones que pueden hacer a la paz y la reconciliación. Las cuestiones relacionadas con el género, como la violencia sexual y de género, las cuestiones relativas a los derechos de salud sexual y reproductiva, el acceso a una atención de la salud adecuada y orientada a las mujeres y al cuidado de los niños, la discriminación en el mercado laboral, el acceso a los servicios financieros y la

representación insuficiente en la esfera política seguirán siendo fundamentales en las iniciativas de la Enviada Especial.

288. En lo que respecta a la cooperación con otras entidades, la misión colabora con una amplia gama de agentes estatales y no estatales. Dentro de Myanmar, la Enviada Especial mantiene estrechas relaciones con los dirigentes civiles y militares, las organizaciones étnicas armadas, los partidos políticos, los grupos de mujeres y la sociedad civil. También coopera estrechamente con el Gobierno de Bangladesh, principalmente en la asistencia a las comunidades de refugiados en los campamentos de Bazar de Cox. La Enviada Especial mantiene un estrecho contacto con los dirigentes de otros países de la región, así como con la ASEAN, y se relaciona con los miembros de las Naciones Unidas en general mediante interacciones periódicas con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. La reciente implicación de la ASEAN sobre la situación en el estado de Rakáin es significativa para las Naciones Unidas. El reconocimiento por parte de la ASEAN de la importancia de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin y su coordinación con las Naciones Unidas, incluso para complementar la aplicación del memorando de entendimiento tripartito de junio de 2018 entre Myanmar, el PNUD y el ACNUR, podría contribuir de manera significativa a la creación de condiciones propicias para la repatriación voluntaria, sostenible y en condiciones de seguridad y dignidad de los refugiados de Bangladesh, así como a apoyar la recuperación y el desarrollo basado en la recuperación y la resiliencia, en beneficio de todas las comunidades que viven en el estado de Rakáin.
289. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Enviada Especial seguirá dando prioridad a sus esfuerzos por fortalecer un enfoque coherente y coordinado a nivel de todo el sistema en estrecha consulta con el Secretario General, teniendo en cuenta las funciones diferentes y complementarias que desempeñan el equipo de las Naciones Unidas en el país y las diversas entidades de la Organización. Tanto en la Sede como sobre el terreno, sigue cumpliendo su mandato en estrecha consulta con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los miembros del grupo de vigilancia permanente sobre Myanmar, especialmente en lo que respecta a las cuestiones apremiantes relacionadas con la crisis de los rohinyá. Esa participación incluyó interacciones periódicas con el equipo de las Naciones Unidas en Myanmar, incluso durante sus visitas. Esto, combinado con la estrecha cooperación con los Coordinadores Residentes para Myanmar y Bangladesh, ha contribuido a fortalecer el enfoque de “Una ONU”. El énfasis de la Enviada Especial en un enfoque holístico también se refleja en su interacción con las oficinas especializadas. En estrecha coordinación con los Representantes Especiales del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y para los Niños y los Conflictos Armados, la Enviada Especial ha ayudado a promover su respectiva cooperación con las autoridades de Myanmar. La Enviada Especial también colabora estrechamente con los diversos mecanismos de derechos humanos sobre Myanmar encomendados por el Consejo de Derechos Humanos y ha propugnado sistemáticamente que las autoridades cooperen con esas entidades.

### **Actividades de evaluación**

290. En 2021 está previsto realizar una autoevaluación de los procesos para elaborar el concepto de la misión, incluido el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz a esos procesos, a fin de determinar las limitaciones y oportunidades.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

291. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el progreso en el proceso de transición democrática, a que se hace referencia en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2019 respecto del grupo temático I (A/73/352/Add.1), se logró, como demuestran las iniciativas parlamentarias para modificar la

Constitución y la naturaleza pacífica de las manifestaciones organizadas en el curso de 2019 en favor de las reformas constitucionales. En 2019, los partidos políticos registrados y los candidatos independientes también tomaron la iniciativa de reforzar el código de conducta de los partidos políticos y los candidatos antes de las elecciones de 2020. Al mismo tiempo, el nacionalismo bamar también se manifestó de manera más prominente a lo largo de 2019. Lo que es más importante, la apatridia y la privación del derecho de representación siguen afectando a una parte de la población de Myanmar, en particular a los rohinyá dentro de Myanmar, privándolos de oportunidades para ejercer sus derechos políticos. Si bien el Gobierno de Myanmar informó de que más de 300 refugiados habían regresado voluntariamente de los campamentos de Bangladesh a Myanmar, las condiciones en el estado de Rakáin no mejoraron significativamente para permitir la repatriación voluntaria de refugiados en condiciones de seguridad y dignidad. El aumento de los enfrentamientos entre el Tatmadaw y el Ejército de Arakán en Rakáin y de la inseguridad en otros lugares obstaculizaron la repatriación y también impidieron que todas las comunidades pudieran participar en las actividades políticas y prepararse para las elecciones de 2020. El recrudescimiento de la violencia también siguió generando problemas de acceso para los agentes humanitarios y de desarrollo.

### **Ejecución del programa en 2019: promoción de la reconciliación nacional y el proceso de democratización en Myanmar**

292. En 2019, los nuevos combates entre el Tatmadaw y el Ejército de Arakán, organización armada integrada por budistas rakáin, crearon complejidades adicionales para el acceso humanitario y aumentaron la vulnerabilidad de todas las comunidades del estado de Rakáin. La lucha común ha promovido el surgimiento de una mayor empatía entre las comunidades y ha mejorado el entorno para una mayor cohesión social. Las autoridades de Myanmar pusieron en marcha a finales de 2019 una estrategia nacional sobre el cierre de los campamentos de desplazados internos, que se elaboró en consulta con las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil. La Enviada Especial abogó por soluciones duraderas más allá del cierre de los campamentos, en particular en lo que respecta a la libertad de circulación, la ciudadanía y la propiedad de la tierra. Los debates también se centraron en la importancia de un proceso de rendición de cuentas creíble. La Comisión Independiente de Investigación de Myanmar, que realizó su labor a lo largo de 2019, dio el importante primer paso de concluir que en el estado de Rakáin se habían producido crímenes de guerra, graves violaciones de los derechos humanos, un uso desproporcionado de la fuerza y violaciones del derecho interno. La Consejera del Estado, Aung San Suu Kyi, ha declarado que se debe dar a la Comisión Independiente de Investigación la oportunidad de participar tanto en los debates sobre la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos que se produjeron como en una hoja de ruta para el cambio en la zona. Las Naciones Unidas sostienen que una cooperación internacional eficaz, incluso con el Mecanismo de Investigación Independiente para Myanmar, será decisiva para garantizar que los esfuerzos nacionales de rendición de cuentas sean creíbles, independientes y eficaces para hacer justicia a las víctimas. Desde la creación de la Comisión Independiente de Investigación, la Enviada Especial ha promovido una función que se refuerza mutuamente entre los procesos de rendición de cuentas internacionales y nacionales, y seguirá examinando estas cuestiones.
293. Basándose en la relación constructiva con las autoridades de Myanmar, la Oficina de la Enviada Especial comenzó a funcionar en Nay Pyi Taw en 2019. Las restricciones a los viajes sobre el terreno de la Oficina se redujeron gradualmente a lo largo de 2019 a medida que la Enviada Especial fortaleció la cooperación con el Gobierno, y su equipo disfruta ahora de una libertad de circulación sin restricciones dentro y fuera de la capital, sujeta a una autorización de seguridad, y puede interactuar con las poblaciones afectadas por los conflictos de forma independiente sobre la base del acuerdo de las autoridades competentes. La propia Enviada Especial visitó tres veces en 2019 los municipios y campamentos de desplazados internos del norte y el centro del estado de Rakáin. En esas ocasiones, interactuó con los habitantes de etnias rakáin, rohinyá e india en las zonas afectadas por la violencia de 2017 y se reunió con los refugiados que habían regresado de Bangladesh, incluidas mujeres que habían regresado. Las misiones comprendían visitas a los campamentos de

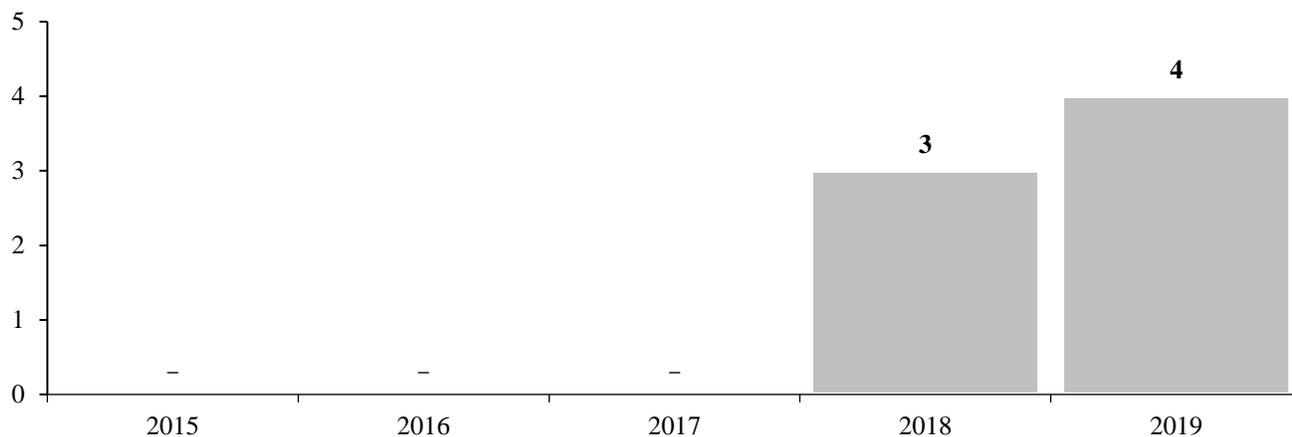
Bangladesh y los países vecinos. Con el apoyo de su Oficina en Nueva York, la Enviada Especial mantuvo informados a los Estados Miembros sobre su labor de manera periódica, incluso mediante reuniones informativas con el Consejo de Seguridad y, sobre la base de la resolución 73/264, en la que se establece el mandato para su labor, con la Asamblea General en dos ocasiones. En las reuniones celebradas con el Gobierno de Myanmar a lo largo de 2019, la Enviada Especial instó a las autoridades a que adoptaran más medidas encaminadas al establecimiento de las condiciones adecuadas para el regreso seguro, voluntario, digno y sostenible de los refugiados rohinyás a sus lugares de origen o de elección. La Enviada Especial abordó la participación política de las mujeres, su participación en la prevención y resolución de conflictos y la prevención de la violencia sexual en los conflictos armados en un debate con el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad en junio de 2019. También organizó diálogos en Rakáin en julio de 2019 con mujeres líderes de un amplio espectro de la sociedad, incluidas mujeres desplazadas internamente de las comunidades rohinyá y budista, para discutir los desafíos que enfrentaban las mujeres en diferentes ámbitos de la vida.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

294. Esta labor contribuyó a promover la reconciliación nacional y el proceso de transición democrática en Myanmar, como demuestran los cuatro diálogos inclusivos con los interesados nacionales y locales, el mantenimiento de un acceso y una cooperación constantes con las autoridades de Myanmar y la sociedad civil, y el aumento de la cooperación de las autoridades militares y civiles con respecto al regreso de los refugiados de Bangladesh, las cuestiones de ciudadanía y las iniciativas locales de fomento de la confianza que puedo implementar la Enviada Especial.

Figura VI

**Medida de la ejecución: número de diálogos inclusivos con los interesados nacionales y locales para promover la reconciliación**



**Resultado previsto para 2021: avances en el proceso de reconciliación nacional**

295. La Enviada Especial tiene como objetivo contribuir a una democracia plena e inclusiva en la que se protejan los derechos humanos de todos. Tras las elecciones generales de 2020 para más de 1.000 escaños en los órganos legislativos de Myanmar, que entrañan un intenso período de competencia y la aceptación de los resultados, será importante que Myanmar se asegure de que el espíritu competitivo que precede a las elecciones se sustituya por una dinámica de negociación en aras del bien de una nación unificada y del compromiso político. Los casos de discurso de odio deben ser objeto de condena pública. El profundo arraigo de la discriminación institucional, sobre todo en lo que respecta a la ciudadanía, seguirá socavando la reconciliación si no se hacen modificaciones.

Asimismo, la Ley de Ordenación de Tierras Desocupadas, Vírgenes y sin Explotar, que entró en vigor en marzo de 2019 y es especialmente desfavorable para los desplazados internos y los refugiados, también seguirá obstaculizando la reconciliación si no se revoca. La situación en el estado de Rakáin sigue siendo muy preocupante y requiere urgentemente soluciones duraderas para el pueblo rohinyá y otras comunidades privadas del derecho de representación, incluido el combate contra la discriminación y la violencia que en la actualidad impiden el regreso de los refugiados y oprimen la vida de los rohinyá que siguen viviendo en el estado de Rakáin. En 2017, a raíz de la violencia más de 740.000 rohinyá huyeron a Bangladesh, que se suman a unos 200.000 rohinyá que habían huido en años anteriores. Al momento de redactar este informe, esta población de refugiados sigue varada en campamentos de Bangladesh en condiciones calamitosas, con poca o ninguna perspectiva económica. Atender sus urgentes necesidades humanitarias y facilitar su regreso ayudará a Myanmar a llevar a cabo un proceso de reconciliación genuino y sostenible. El impulso generado por el Acuerdo de Alto el Fuego Nacional a nivel nacional y el proceso de paz de Panglong en el siglo XXI se ha disipado sin efectos positivos duraderos. La capacidad de las autoridades para volver a comprometer a las organizaciones étnicas armadas será clave para el éxito de cualquier iniciativa de reconciliación nacional.

296. La misión seguirá centrada en fortalecer las iniciativas de diálogo intracomunitario e intercomunitario. La Enviada Especial abogará al mayor nivel de poder por la adopción de medidas concretas encaminadas a poner fin a la discriminación contra las minorías étnicas y a mejorar el disfrute de sus derechos. En sus contactos con los dirigentes militares y civiles de Myanmar y con las organizaciones armadas de carácter étnico, la Oficina del Enviado Especial procurará lograr compromisos tangibles y lograr que todos los agentes pertinentes rindan cuentas en lo que respecta a un seguimiento concreto. Además, la Enviada Especial seguirá colaborando con todas las autoridades competentes encargadas del acceso humanitario y trabajando para que las Naciones Unidas y sus asociados en la esfera humanitaria y del desarrollo puedan desplazarse sin trabas a las zonas afectadas. En las reuniones con los representantes de todos los partidos, también promoverá una cultura política de reparto de poder, flexibilidad y compromiso.

*Desafío interno y respuesta*

297. Uno de los principales desafíos era seguir manteniendo un alto nivel de coordinación interinstitucional ante el aumento de las tensiones entre civiles y militares durante la delicada fase de la transición democrática y el período de elecciones en Myanmar, que crearon una creciente demanda para las diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas. En respuesta, la misión aumentará su coordinación con los homólogos pertinentes y aprovechará los mecanismos internos existentes que permiten la coordinación de los mensajes y la complementariedad entre las entidades de las Naciones Unidas.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

298. Se espera que esta labor contribuya a la reconciliación nacional y al proceso de reforma democrática en Myanmar, como demostrarían una disminución de los enfrentamientos armados y el aumento de la participación de las minorías étnicas (incluidos los rohinyá) y las mujeres en la vida política. Las mejoras en el acceso humanitario son una condición previa para satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones privadas de derechos.

Cuadro 49  
Medida de la ejecución

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	La nueva Enviada Especial fomenta la confianza con las autoridades y otros interesados fundamentales	La Enviada Especial profundiza en la confianza con las autoridades y promueve la aceptación de la reconciliación y una verdadera transición democrática	Las autoridades de Myanmar adoptan mayores medidas para luchar contra la discriminación e iniciativas de inclusión en el marco de las elecciones de 2020	Tras las elecciones de 2020, ha aumentado la participación de las minorías, las mujeres y las poblaciones afectadas por los conflictos en los procesos políticos

Abreviación: n. a., no se aplica.

## Entregables

299. En el cuadro 50 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 50  
Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones</b> (número de documentos)	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
1. Informes del Secretario General a la Asamblea General	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de sesiones de tres horas)	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
3. Sesiones de la Asamblea General	2	2	2	2
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
<b>Buenos oficios:</b> interposición de buenos oficios para garantizar crear condiciones propicias para la repatriación segura, digna y voluntaria de los rohinyá desplazados y otras comunidades que viven en Bangladesh; y prestación de buenos oficios para ayudar en el proceso de paz y la transición democrática				
<b>Consultas, asesoramiento y promoción:</b> consultas sobre la situación humanitaria y de los derechos humanos en Myanmar				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
<b>Relaciones externas y con los medios de comunicación:</b> comunicados de prensa sobre la situación en Myanmar				

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 51

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019	2020	2021	Diferencia	
	Gastos	Consignación presupuestaria	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	783,2	722,1	814,0	–	91,9
Gastos operacionales	293,9	350,9	338,6	–	(12,3)
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>1 077,1</b>	<b>1 073,0</b>	<b>1 152,6</b>	<b>–</b>	<b>79,6</b>

Cuadro 52

#### Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional				
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Aprobadas 2020	1 <sup>a</sup>	–	–	1	1	1	–	–	4	–	–	4	–	1	–	5
Propuestas 2021	1 <sup>a</sup>	–	–	1	1	1	–	–	4	–	–	4	–	1	–	5
<b>Cambio</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> El Secretario General Adjunto tiene un contrato con arreglo a servicios efectivos.

300. Los recursos necesarios en 2021 propuestos para la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar ascienden a 1.152.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (814.000 dólares) de cinco plazas que se mantienen (1 Secretario General Adjunto, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 de contratación local), así como los gastos operacionales (338.600 dólares), que comprenden viajes oficiales (190.200 dólares), instalaciones e infraestructura (59.100 dólares), transporte terrestre (4.800 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (15.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (69.200 dólares).
301. En 2021 se propone mantener el número y la categoría de las plazas de la misión. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 % a las plazas de contratación internacional, mientras que los recursos propuestos para una plaza de contratación nacional se basan en la hipótesis de la ocupación plena.
302. El aumento de los recursos propuestos para 2021 en comparación con la consignación para 2020 obedece principalmente al incremento de las necesidades de recursos para gastos de personal civil, a raíz de: a) la aplicación de un porcentaje de gastos comunes de personal mayor sobre la base de los patrones de gastos recientes; y b) la hipótesis de la plena ocupación de las plazas de contratación

nacional en comparación con la tasa de vacantes del 5 % aplicada al presupuesto aprobado para 2020. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución de las necesidades de gastos operacionales, que obedece principalmente a la reducción de las necesidades de alquiler de locales en la partida de instalaciones e infraestructura y a la disminución de las necesidades de alquiler de vehículos en la partida de transporte terrestre.

**Recursos extrapresupuestarios**

303. En 2020, la misión prevé que los recursos extrapresupuestarios, estimados en 1 millón de dólares, se utilizarán para apoyar las actividades e iniciativas pertinentes encaminadas a promover la aplicación de la resolución [74/246](#) de la Asamblea General. Estas actividades e iniciativas incluyen: a) el apoyo al retorno de los refugiados y desplazados internos rohinyá; b) los diálogos entre comunidades; c) la lucha contra la discriminación y el discurso de odio; y d) la reconciliación nacional.
304. En 2021, se prevén recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 500.000 dólares en apoyo a los esfuerzos de la misión por seguir consolidando la democracia y promover la justicia, la paz y los derechos humanos en Myanmar.

## Anexo

### Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/263, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

#### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto A/74/7/Add.2

La Comisión Consultiva espera que la contratación para cubrir las plazas que llevan mucho tiempo ocupadas por funcionarios que reciben un subsidio por funciones especiales concluya sin más demora (párr. 11).

La Comisión espera que la contratación para cubrir dichas plazas concluya sin demora (párr. 12).

Teniendo en cuenta los costos de los locales de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para Burundi, la Comisión Consultiva alienta a seguir procurando gestionar arreglos de participación en la financiación de los gastos en el futuro, según proceda (párr. 19).

La Comisión Consultiva lamenta que se siga incumpliendo la política de reserva anticipada (véase A/73/498/Add.1, párr. 25). Si bien reconoce que, según la índole de la misión oficial de que se trate, la previsibilidad de ciertos tipos de viajes puede variar, la Comisión confía en que las misiones prestarán atención prioritaria a esta cuestión y reitera que es necesario redoblar los esfuerzos, en particular en los casos en que los viajes puedan planificarse mejor, entre otras cosas, elaborando estrategias y planes concretos para mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada. La Comisión confía en que el Secretario General proporcionará información sobre esos planes en su próxima solicitud presupuestaria (párr. 21).

La Secretaría se ha esforzado por llenar esas plazas. La información más reciente a este respecto para todas las misiones políticas especiales se presenta en el anexo XII de la adición 1 de la sección 3 (“Asuntos políticos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1).

La Secretaría se ha esforzado por llenar esas plazas. La información más reciente a este respecto para todas las misiones políticas especiales se presenta en el anexo XI de la adición 1 de la sección 3 (“Asuntos políticos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1).

Creada en 2016, en un contexto de diversos intentos de llegar a un acuerdo, la Oficina ha venido funcionando sin un acuerdo sobre el estatuto de la misión. La falta de un acuerdo sobre el estatuto de la misión repercute en las actividades de la Oficina, incluida su capacidad de trasladarse de los locales actuales a un edificio más asequible, lo que hace que la Oficina permanezca en el costoso recinto administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y dependa de generadores. La falta de un acuerdo sobre el estatuto de la misión también impide a la Oficina acceder a la exención de derechos y de otros impuestos. La Oficina prevé que esta situación se mantendrá en 2021.

La información sobre el cumplimiento de la política de reserva anticipada por parte de todas las misiones políticas especiales se presenta en el anexo VII de la adición 1 de la sección 3 (“Asuntos políticos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 3)/Add.1).